

Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra

MARÍA PUY HUICI GOÑI

UNAS ACLARACIONES

Las Comisiones de Monumentos son, creo, la experiencia cultural más importante en la España del siglo XIX.

Viendo la documentación que al respecto queda en Navarra, trabajo que empecé hace años inspirada por don Javier Sáez de Jáuregui, entrevi esa gran dimensión, y por ese motivo me resistí a publicar lo encontrado aquí hasta conocer la relación efectiva con las actividades de la Comisión Central, cosa que no he conseguido sino hace poco tiempo. La apertura al público del Archivo de Bellas Artes de San Fernando, donde se ha ordenado el material de la Central y el de sus relaciones con las comisiones provinciales, con los órganos de Gobierno, de la Ciencia y del Arte, en toda la amplitud con que se manifestó, está recogido allí y se abrió al público recientemente.

Creo que ha valido la pena esperar. En octubre de 1987 estuve dos semanas en Madrid y en setiembre del 88 unos cuantos días más para completar algunas cosas.

No me sirve parte de lo que había redactado años atrás; en especial cambian algunas valoraciones y puntos de vista que el material de Navarra me había sugerido. El poso del tiempo obra también de ese modo.

Don Javier Sáez decía que valía la pena rescatar a estos hombres; se refería a Navarra. Es verdad; pero el merecimiento alcanza a un sector mucho más amplio: a la Comisión Central y a muchas provincias hermanas. Espero que sigan haciéndose publicaciones para conocimiento de aquel esfuerzo.

Ocurre por otra parte que en Navarra he oído también críticas duras contra la Comisión y contra su sucesora, la Institución Príncipe de Viana. Esto me sirve de acicate asimismo. Es desconocimiento total de la verdad; es fijarse solamente en lo que no se llegó a conseguir, porque se ignora totalmente lo que se logró.

Si frente a la locura de las guerras y a la falta de prevención de la ley de desamortización, no hubiera existido la Comisión de Monumentos, de la inmensa riqueza que España tenía en arquitectura, códices, obras de arte de todo tipo, quedaría notablemente menos: hay que sostener aquella techumbre que se viene abajo; aquella torre que se cuarteja, salvar aquellos mosaicos que se están robando; aquella casa o convento cargados de historia; los monasterios de Cataluña, de Orense, de Asturias,

de Castilla, de Navarra; sus riquísimas bibliotecas que a veces se están vendiendo en almoneda o pudriendo entre ruinas.

Se levantan voces desde Cataluña, Granada, Orense, Extremadura. Y la Comisión Central estimula a las provinciales para que envíen relaciones de lo que es necesario salvar, por orden de preferencia porque hay poco dinero, aunque contribuyan con Hacienda las Diputaciones; hay colaboraciones entusiastas; hay indiferencias mucho más abundantes todavía.

Muchos trabajos que se atribuyen por la ignorancia a individuos del siglo pasado, en excavaciones, dibujos, bibliografía, literatura, etc., son trabajos encomendados por las Comisiones; programados por ellas y presupuestados por ellas. Lo iremos viendo.

Más todavía; ninguna de esas cosas podía hacerse sin consultar a la comisión respectiva y sin su consejo y autorización, en coordinación con la Central. Atribuciones que les concedía la legislación, previa aprobación de sus reglamentos por el Gobierno.

No obstante, debe quedar claro, que aquí, quizás porque los creadores eran personas de sensibilidad y de auténtica cultura, no había lo que se llama «centralismo». Las provinciales tenían libertad e iniciativa totales. El control trata solamente de salvar lo valioso. El entusiasmo o la indiferencia contarán en el resultado.

Puede comprobarse que nuestra Comisión fue de las que pusieron mucha carne en el asador, durante los 90 años pasados en que funcionó. El Boletín abarca solamente una tercera parte de ese tiempo.

El trabajo de las comisiones fue grande. Y después de ver el Archivo de Bellas Artes, puedo afirmar, que no solamente el de Navarra.

Para conocer con alguna solidez a estas instituciones es necesario leer con atención la legislación que pongo a continuación y que en este caso no se quedó en la letra. He puesto a la entrada de este trabajo el reglamento de 1865, conformado con lo que la práctica de unos años había enseñado, y más adelante el de 1918. Hubo muchas disposiciones complementarias entre uno y otro, que no creo necesario recoger, pero que a un posible estudioso no le sería difícil encontrar en la Colección Legislativa o en el Boletín de la Comisión en los años que se publica.

También hago referencia alguna a esas normas intermedias más notables.

Por lo demás, creo que puede ser conveniente presentar, en una primera parte lo que me dio el material que vi en Pamplona y en una segunda lo que he visto en Madrid.

Al decreto de creación acompañan 12 artículos que señalan los objetivos fundamentales de las Comisiones y que pongo en primer lugar, avalado por algunos precedentes.

I

ORIGEN DE LAS COMISIONES DE MONUMENTOS

Nacen por decreto de 13 de junio de 1844. La idea no surge de pronto. Hay precedentes; desde antiguo había preocupado la conservación de monumentos en España. Así la Ley 3.^a, tít. XX, lib. VIII de la Novísima Recopilación y otras disposiciones se ocupaban de ello. Las revoluciones políticas, la Guerra de la Independencia en gran medida y las revueltas de 1835 destruyeron y saquearon tesoros inmensos.

Disposiciones de 2 de octubre de 1818; 19 de setiembre de 1827; llegaron a las diputaciones provinciales. La de Navarra, en sesión de 17 de junio de 1837 «... leyó otro oficio de dicho señor Gefe (Político), inserta en una R.O., pidiendo informe a los gefes políticos y Diputaciones provinciales, a cerca de la solicitud de la academia de

nobles artes de S. Fernando, que tiene por objeto evitar la demolición y ruina de algunos edificios de los antiguos conventos que por sus vellas formas y su perfección artística deberían conservarse»¹.

Una cédula de 28 de abril de 1837, para poner coto a la codicia de los extranjeros, prohibió la salida de la Península de pinturas, libros y manuscritos antiguos, sin expresa autorización.

Una Real Orden de 2 de abril de 1844 pidió estudio e informe sobre el tema y como consecuencia, S.M. dictó las disposiciones siguientes: «Artículo 1.º Habrá en cada provincia una comisión de *Monumentos históricos y artísticos*, compuesta de cinco personas inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades».

«Art. 2.º Tres de estas personas serán nombradas por el jefe político; las otras dos por la diputación provincial, que podrá elegir una de su propio seno. La presidencia corresponde al jefe político, y en su defecto al vocal que esta autoridad señale».

El artículo tercero se refiere a las atribuciones de las comisiones que deberán

1.º Adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en su respectiva provincia y que merezcan conservarse».

1. A.G.N. Diputación. Libro de actas n.º 42, fol. 136.

En el Archivo de Bellas Artes, paquetes 51-2/4 y 1-35/15 se ven muchas noticias que manifiestan intentos de organizar comisiones que velen por el patrimonio histórico y artístico.

Estos intentos se redoblan en 1837 (paquete 1-35/15). En él están los conventos suprimidos. Consulta sobre los efectos que se producirán. Siguen una serie de actos: 28 de enero: recoger por la Academia un cuadro de grandes dimensiones de las monjas de Sta. Teresa de Toledo. 29 de enero: «quejas sobre demolición del convento de S. Francisco de Valladolid, cuya iglesia forma por sí misma un museo... Escribir a don Vicente López...».

10 de febrero de 1837: Se acuerda por la Academia que los altares e imágenes buenos, de conventos demolidos, se apliquen al culto público en iglesias que no los tienen.

14 de abril 1837: «El Rector y claustro de la Universidad literaria de Canarias pide se le adjudiquen todos los objetos científicos de aquellos conventos suprimidos».

26 mayo de 1837: El Mayordomo Mayor de S.M., marqués de Valverde pide a don Marcial López, secretario de la Academia, que los cuadros y pinturas que hay en la Casa del Nuevo Rosado, según voluntad de S.M., con muebles y efectos, debe remitirlos al monasterio o conservarlos en depósito en su poder, sin permitir en lo más mínimo su enagenación o extravío, formando un inventario por duplicado, del que enviará uno al Mayordomo».

El 2 de agosto de 1837 «... a propuesta de la Junta superior de enagenación de edificios y efectos de los conventos suprimidos, S. Majestad la reina ordena que se hagan listas bien expresivas de todos los mencionados efectos recogidos por la Academia...» y se envíen al Subsecretario de Gobernación... para que lleguen a la Junta.

El Arzobispo de Toledo, en setiembre del 37, y en visita a la Real Capilla de S. Isidro, encontró en una casa perteneciente a la Capilla, muchos *efectos*, pertenecientes unos a la Capilla y muchos más de los ex-jesuitas, que los ocultaron allí. La Reina manda que el Presidente de la Real Capilla, el representante de la Amortización y una persona encargada por el Ministerio de la Gobernación hagan entrega de los objetos que corresponda a Bellas Artes, después de inventariar y separar los de menor valor y los distribuyan según su origen y naturaleza; dejando cada uno el correspondiente recibo al Administrador de la Real Capilla, para unirlos al expediente que abrió el señor Arzobispo. El Ministerio ha mandado a la Real Academia que los clasifique por su calidad y procedencia.

Y siguen acciones y expedientes.

Esto que ocurría en la Corte, y las noticias que llegan de las provincias, debieron hacer reflexionar. En el paquete 2-55/1, que se anuncia con *índices, minutas y memorias*, entre las «no remitidas» hay una que dice: «Desde junio de 1844 en que el gobierno de S.M., comprendiendo la necesidad de atender de una manera eficaz y solícita a la custodia y conservación de los objetos que, habiendo correspondido a las comunidades religiosas son hoy una pertenencia del Estado, creó las Comisiones de Monumentos...».

Dice esto la Comisión de Tarragona, que se considera colaboradora de la idea, promoviendo el cuidado de Poblet.

En el paquete 54-48/4, la Reina manda «se publique desde primero de enero de 1848 un Boletín semanal del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, en el que se refundan los de Caminos e Instrucción Pública...». Es de la Dirección General de Instrucción Pública y se dirige al Vicepresidente de la Comisión Central de Monumentos. Es a ella a quien se lanza la idea, como un elemento de extensión de la cultura.

La Comisión se comunica con todas las provincias y puede debe extender la cultura, además de salvar nuestro patrimonio histórico y artístico, con todos los medios a su alcance.

2.º Reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas y demás objetos preciosos literarios y artísticos pertenecientes al Estado que estén diseminados, reclamando los que hubieren sido sustraídos y puedan descubrirse».

3.º Rehabilitar los panteones de Reyes y personajes célebres o de familias ilustres, o trasladar sus reliquias a paraje donde estén con el decoro que les corresponde».

4.º Cuidar de los museos y bibliotecas provinciales, aumentar estos establecimientos, ordenarlos y formar catálogos metódicos de los objetos que encierran».

5.º Crear archivos con los manuscritos, códices y documentos que se puedan recoger, clasificarlos e inventariarlos».

6.º Formar catálogos, descripciones y dibujos de los monumentos y antigüedades que no sean susceptibles de traslación... o que no puedan conservarse...».

7.º Proponer al Gobierno cuanto crean conveniente a los fines de su instituto y suministrarle las noticias que les pida».

«Art. 4.º Los gastos que ocasionen estas comisiones se satisfarán por ahora de los fondos provinciales».

Art. 5.º Cesarán todas las juntas que en el día existan para la organización y conservación de museos y bibliotecas provinciales; mas, para la composición de las nuevas comisiones se contará en lo posible, con los individuos de aquellas juntas, consultando el jefe político al Gobierno si hubiere duda».

Art. 6.º Las comisiones no se entenderán con el Gobierno, oficinas, corporaciones o particulares sino por el conducto de su presidente el jefe político, que firmará todas las comunicaciones. Cuando estas se dirijan al Gobierno, el jefe político añadirá su dictamen particular».

Art. 7.º Las mismas comisiones no procederán a operación alguna ni harán gastos... sin expresa autorización del jefe político, quien consultará al Gobierno, en casos de importancia».

Art. 8.º Cada tres meses pasarán al ministerio de la Gobernación un resumen de su trabajo...».

Art. 9.º Habrá en Madrid una Comisión Central, presidida por el Ministro de la Gobernación y compuesta de un vicepresidente y cuatro vocales, a lo menos, nombrados por S.M.».

Art. 10. Serán atribuciones de esta comisión:

1.º Dar impulso a los trabajos de las comisiones provinciales y regularizarlos.

2.º Proponer al Gobierno cuanto crea conveniente para este fin y para el logro de los objetos comprendidos en el artículo 3.º

3.º Evacuar todos los informes que le pida el Gobierno y ejecutar cuantos trabajos le encargue, correspondientes a los objetos de su instituto.

4.º Redactar anualmente una memoria que se publicará y en que de cuenta del resultado que hubieren tenido sus trabajos.

Art. 11. La comisión central no tendrá autoridad sobre las provinciales; pero podrá corresponder con ellas para adquirir las noticias que necesite. En todo lo demás se dirigirá siempre al Gobierno».

Art. 12. En el nuevo presupuesto se propondrá a las Cortes un crédito proporcionado para los varios objetos de todas estas comisiones, y el Gobierno suministrará a la comisión central las obras y auxilios que le sean indispensables para el mejor desempeño de su cometido».

De Real orden lo comunico a V.S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde... Madrid 13 de junio de 1844. = Pidal = Sr. jefe político de...».

Siguen los nombramientos hechos por la Reina para la Comisión central: Vicepresidente don Serafín María de Soto, conde de Clonard; vocales don Martín Fernán-

dez Navarrete; don José de Madrazo, don Antonio Gil de Zárate, don Valentín Carderera, y don Aníbal Alvarez. Todos ellos vinculados a la Academia de la Historia o de San Fernando y algunos con grandes méritos que se citan.

Secretario don José Amador de los Ríos²

EL REGLAMENTO DE 1865

Se aprobó por R.D. de 24 de noviembre de 1865 y estuvo vigente hasta 1918.

Se hablaba también de reorganización de las comisiones, después de unos años de experiencia.

El libro de actas que se conserva en el Museo de Navarra, parte de esta fecha de 1865, habla de la reorganización de las comisiones y hace referencia a este reglamento, como veremos.

Lo copio íntegro.

CAPITULO I

EL CAPITULO PRIMERO trata de la organización, objeto y atribuciones de las comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos.

Art. 1.º Habrá en cada provincia una Comisión de Monumentos históricos y artísticos, compuesta de los individuos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de Nobles Artes de San Fernando. En las capitales de provincia donde el número de académicos corresponsales, ya de Historia, ya de la de Nobles Artes de San Fernando, escudiese de seis, solo formarán parte de la Comisión de Monumentos los cinco más antiguos de cada una.

Art. 2.º Serán individuos natos de las Comisiones provinciales, además de los expresados... los Inspectores de antigüedades, Arquitectos provinciales y el jefe de la Sección de Fomento.

Art. 3.º En las provincias donde existieran Academias de Bellas Artes, propondrán éstas a la Real de San Fernando tres diferentes ternas, una por cada sección, para que la expresada R.A. elija tres individuos, los cuales deberán formar parte de las Comisiones... Las indicadas ternas serán elevadas por los Presidentes de las respectivas Academias.

Art. 4.º Las Comisiones... así reorganizadas, son inmediatas representantes de las expresadas Reales Academias... en cuanto se refiere a los fines de su respectivo instituto, conforme a las leyes y disposiciones vigentes.

Art. 5.º La presidencia de las Comisiones... corresponde a los Gobernadores de las provincias respectivas.

Art. 6.º El cargo de Vicepresidente será ejercido por el Académico más antiguo, ya pertenezca a la R.A. de San Fernando, ya a la de Historia.

Art. 7.º Los antiguos académicos de mérito de la R.A. de San Fernando que tuviesen su domicilio en las provincias, se considerarán, para los fines del art. anterior como individuos correspondientes, contándose su antigüedad desde la fecha de su nombramiento como tales académicos de mérito.

Art. 8.º Cuando un individuo numerario de cualquiera de las Reales Academias fijase su domicilio en una capital de provincia, le corresponderá de hecho la Vicepresidencia de la Comisión...

Art. 9.º Las funciones de Secretario serán desempeñadas por el académico más moderno.

Art. 10.º Las Comisiones provinciales de Monumentos celebrarán cada semana y en día determinado sesión ordinaria, y extraordinaria siempre que el desempeño de sus obligaciones o algún servicio especial lo exigiere.

Art. 11. Para celebrar sesión ordinaria será indispensable la asistencia de cinco individuos, entre los cuales deberán contarse precisamente dos correspondientes de cada una de las reales Academias de San Fernando y de la Historia.

Art. 12. Al ser convocadas las Comisiones de Monumentos para sesión extraordinaria, se expresará en la papeleta u oficio de citación el asunto principal que deba tratarse en la expresada junta. La citación deberá hacerse siempre *ante diem*.

Art. 13. Las juntas se tendrán precisamente en el local destinado para la Secretaría y Archivo de las mismas Comisiones, a menos que circunstancias muy singulares obligasen al Gobernador de la provincia a convocarlas en su propio despacho, en cuyo caso tendrán carácter de extraordinarios.

2. Colección Legislativa, t. 32.

MARÍA PUY HUICI GONI

Art. 14. Los individuos correspondientes de una y otra Real Academia que residiesen fuera de la capital de provincia, podrán concurrir con voz y voto a las sesiones de las Comisiones y darán cuenta a las mismas de los descubrimientos que en sus respectivas localidades se verificaren, proporcionándoles cuanto juzgaren conveniente a los fines de su instituto.

Art. 15. Los individuos de las Comisiones podrán usar como único distintivo, en los actos públicos, cuando fueren invitados en concepto de tales, una medalla de oro sin esmalte, de la forma y con la empresa y lema de la Real Academia a que cada cual perteneciere como socio correspondiente.

Art. 16. En las solemnidades a que asistieran como Cuerpo, se les dará lugar entre las demás Corporaciones provinciales.

Art. 17. Son atribuciones de las Comisiones de monumentos históricos y artísticos que fueren propiedad del Estado:

1.º La conservación y restauración de los monumentos históricos y artísticos que fueren propiedad del Estado.

2.º El cuidado, mejora, aumento o creación de los Museos provinciales de Bellas Artes.

3.º La dirección de las excavaciones arqueológicas que en cada provincia se conceptuaren necesarias para la ilustración de la historia nacional.

4.º La creación, aumento y mejora de los Museos de antigüedades.

5.º La adquisición de cuadros, estatuas, lápidas, relieves, medallas y cualesquiera otros objetos que por su mérito o importancia artística merezcan figurar, tanto en los Museos de Bellas Artes como en los arqueológicos.

6.º La investigación, adquisición o compra de códices, diplomas, manuscritos y cualquier otro documento que pueda contribuir al esclarecimiento de la verdad histórica, así en lo artístico como en lo político, religioso, etc.

7.º El examen de los archivos existentes aun en las oficinas de la Hacienda pública, ya con el propósito de señalar los documentos que deben pasar al Archivo nacional formado por la Real Academia de la Historia, ya con el fin de ilustrar la de los Monumentos artísticos confiados a su custodia.

8.º El reconocimiento facultativo y arqueológico de los monumentos públicos con el intento de precaver su ruina y evitar al propio tiempo que se haga en ellos restauraciones impropias de su carácter y que menoscaben su mérito artístico.

9.º La custodia y decorosa conservación de los sepulcros y enterramientos de nuestros reyes, príncipes y hombres ilustres, y la traslación o restauración de los que, por haber sido enajenados los edificios donde existan, o por su mal estado de conservación, lo exigieren.

10. La intervención en las obras públicas que se hicieren, ya con fondos municipales o provinciales, ya a expensas del Estado, en despoblados antiguos, en las inmediaciones de las grandes vías romanas o en cualquier lugar que ofrezca indicio de construcciones respetables, a fin de evitar la pérdida o sustracción de los objetos artísticos o arqueológicos que pudieran descubrirse.

CAPITULO II

De las obligaciones de las Comisiones provinciales de Monumentos.

Art. 18. Las Comisiones de Monumentos históricos y artísticos, atendidos los fines que deben realizar, según las leyes, son cuerpos consultivos de los Gobernadores de las respectivas provincias en todo lo concerniente a su instituto.

Art. 19. Serán deberes de las Comisiones provinciales, en tal concepto:

1.º Evacuar los informes que el Gobernador les pidiere sobre el mérito e importancia de los monumentos artísticos que deban conservarse o restaurarse en la provincia de su cargo.

2.º Hacer propuestas o informar sobre la manera y forma de practicar exploraciones arqueológicas en los despoblados de antiguas ciudades u otro lugar análogo, siempre que algún descubridor fortuito y la conveniencia de no malograrlo así lo aconsejaren.

3.º Ilustrarle igualmente en orden a la adquisición de aquellos objetos arqueológicos o artísticos, que sin ser propiedad del Estado, ni de los pueblos, parezcan dignos, por su antigüedad o su belleza, de ocupar un puesto en los Museos provinciales.

4.º Suministrarles cuantos datos y noticias hubiere menester para la mejor resolución de los expedientes relativos a las bellas artes y antigüedades.

Formar anualmente los presupuestos de las obras de conservación que hayan de ejecutarse en los monumentos artísticos con fondos provinciales o municipales, como también de las mejoras que sucesivamente deban introducirse, tanto en los Museos de Bellas Artes como en los Arqueológicos.

Art. 20. Los Gobernadores de provincia no podrán dictar resolución definitiva en los asuntos a que concierne el artículo anterior sin previa consulta de las Comisiones provinciales de Monumentos, ni llevarla a ejecución sin conocimiento de la respectiva Real Academia, a menos que la urgencia de los casos no diese lugar a ello.

Cuando esto sucediere, lo pondrán inmediatamente en conocimiento de la Real Academia, a cuyo instituto se refiere la resolución adoptada.

Art. 21. Podrán las Comisiones provinciales de Monumentos usar de la iniciativa, respecto de los Gobernadores:

1.º Para reclamar contra las restauraciones o modificaciones proyectadas en los edificios públicos y que alteren su carácter histórico o adulteren sus formas artísticas.

2.º Para representar contra la inmediata enajenación, demolición o destrucción de los monumentos de verdadero mérito e interés nacional, cualquiera que sea el pretexto que se alegare al intentar su ruina.

3.º Para proponer la pronta reparación de aquellas construcciones de mérito artístico que, siendo propiedad de la provincia o del municipio, no ofrecieren seguridad de duración.

4.º Para evitar que sean extraídos indebidamente de los archivos de la Hacienda pública aquellos documentos que por su índole histórica deben formar parte de los generales del Estado.

5.º Para impedir que los objetos de arte que en cualquier concepto pertenezcan al Estado y cuya posesión importe a la historia de la civilización española, sean enajenados a los extranjeros.

6.º Para proponer la adquisición de cuadros, estatuas, relieves y cuantos objetos de arte o de antigüedad creyeren dignos de conservarse, evitando, en cuanto fuere compatible con el derecho de propiedad, el que dichos objetos salgan del territorio español.

7.º Para atender a la adquisición, ya por permuta, ya por otros medios, de aquellos objetos que, siendo propiedad de las iglesias y de verdadero interés artístico o histórico, no tengan ya aplicación al servicio del culto.

8.º Y por último, para proponer cuanto juzgaren conveniente a los fines de su instituto y estuviere en sus atribuciones.

Art. 22. Serán asimismo otros tantos deberes de las Comisiones provinciales, respecto de la Real Academia de San Fernando, en la cual han recaído por la ley todas las facultades de la Comisión central de Monumentos:

1.º Evacuar cuantos informes les pidieren y facilitarle los datos y antecedentes que les reclame, para la más acertada resolución de los asuntos encomendados a su cuidado.

2.º Someter a un examen y aprobación los proyectos de restauración de los edificios confiados a su celo, siempre que sean aquellos de alguna importancia o pueda, al verificarse las obras, alterarse la forma o el carácter de las fábricas.

3.º Remitirle anualmente nota circunstanciada de sus respectivos presupuestos y de su inversión, en lo que se refiera a la conservación de los monumentos artísticos y a los Museos de Bellas Artes.

4.º Consultarle la creación de nuevos Museos, o las modificaciones sustanciales, ampliación y mejora de estos establecimientos, si ya se hallaren planteados.

5.º Darle conocimiento de las adquisiciones especiales de nuevos objetos artísticos hechas para los expresados Museos, y proponerle la de aquellas obras que por su valor escudieren de los medios ordinarios de que disponen las referidas Comisiones.

6.º Remitirle cada tres meses un resumen de sus trabajos y de los resultados que vayan éstos produciendo.

7.º Proponerle aquellas investigaciones y diligencias que se creyesen conducentes al descubrimiento y recuperación de cualquier objeto artístico de la propiedad del Estado que haya venido indebidamente a poder de corporaciones o particulares.

8.º Elevar oportunamente a la Real Academia, para los fines a que hubiere lugar, los catálogos razonados de los Museos de Bellas Artes, formados por los conservadores de los indicados Museos, al tenor de lo que en el art. 36, cap. 4.º se dispone.

Art. 23. Las comisiones provinciales de Monumentos estarán obligadas respecto de la Real Academia de la Historia, inspectora de todas las antigüedades descubiertas y que se descubrieren en el Reino, a cumplir los mismos deberes en cuanto se refiera a la investigación, adquisición y custodia de los monumentos históricos y a la creación, organización y mejora de los Museos arqueológicos.

Art. 24. Será además obligación de las comisiones, en orden a la Real Academia de la Historia:

1.º Proponerle las excavaciones que deban hacerse en los despoblados y sitios donde hayan existido importantes construcciones antiguas, acompañando siempre al proyecto de exploración los planos demostrativos de las obras que al intento hayan de verificarse.

2.º Elevar a su conocimiento las oportunas notas de los objetos que en estas excavaciones se descubrieren, acompañándolas de aquellas observaciones que parecieren más propias para su ilustración científica, y de los diseños y demás demostraciones gráficas que contribuyan a su mayor esclarecimiento.

3.º Darle cuenta de todo descubrimiento fortuito que en la provincia se hiciera, con noticia y

descripción, si les fuere dable, de los objetos encontrados, manifestando al propio tiempo si es realizable su adquisición y en qué términos puede ésta verificarse.

4.º Remitirle oportunas notas de cuantos objetos arqueológicos se hallaren al llevar a cabo las obras públicas de que se trata el párrafo décimo del art. 17.

5.º Procurarle copias exactas, facsímiles o vaciados de cuantas lápidas o inscripciones existieren en la respectiva provincia, cualquiera que sea el período histórico a que los referidos monumentos pertenezcan.

6.º Proporcionándole asimismo noticia de los códigos, diplomas u otros manuscritos, cuya adquisición sea útil para el estudio y esclarecimiento de la historia nacional.

7.º Y por último, comunicarle el resultado de sus trabajos en el examen de los archivos de las oficinas de la Hacienda pública para los fines prevenidos en el párrafo séptimo del art. 17, y exacto cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 25. Ninguna Comisión podrá proceder a ejecutar excavaciones sin el previo conocimiento y aprobación de la Real Academia de la Historia, a menos que circunstancias muy especiales le autoricen al efecto, según se indica en el párrafo segundo del artículo 20.

En este caso dará inmediatamente cuenta de las razones que la han obligado a proceder así, exponiendo al mismo tiempo el resultado de los trabajos.

Art. 26. La adquisición y compra de códices, diplomas, lápidas, medallas y demás objetos arqueológicos que deban enriquecer el archivo y gabinete de la Real Academia de la Historia, así como las excavaciones que se realizaren con su aprobación y conocimiento, serán de cuenta de la expresada Corporación, la cual atenderá a estas obligaciones en la forma que le consintiere su presupuesto.

Art. 27. A la conservación y restauración de los monumentos artísticos, establecimiento y mejora de los Museos de Bellas Artes, y adquisición de cuadros, estatuas, relieves y demás objetos propios del instituto de la Real Academia de San Fernando, se atenderá según los casos:

1.º Con las partidas asignadas ahora y que en adelante se asignaren en los presupuestos provinciales a las Comisiones de Monumentos.

2.º Con las señaladas en los presupuestos generales del Estado con los mismos fines.

3.º Con las cantidades extraordinarias, que a petición de la Real Academia concediere el Gobierno de S.M. en circunstancias especiales.

CAPITULO III

De los trabajos académicos de las Comisiones provinciales de Monumentos

Art. 28. Correspondiendo a las Comisiones provinciales de Mon. además de sus funciones administrativas, la consideración de corporaciones verdaderamente artístico-científicas, y estando sus individuos obligados por reglamento a contribuir a los trabajos de las Reales Academias, de que son correspondientes, consagrarán sus habituales tareas:

1.º A la formación de un catálogo razonado de aquellos edificios que existan en sus respectivas provincias y cuyo mérito artístico o importancia histórica los hicieren dignos de figurar en la *Estadística monumental* proyectada por la Comisión central de Monumentos.

2.º A la formación de un catálogo de los despoblados que en cada provincia existieren, y a la redacción de memorias o monografías sobre los objetos artísticos y arqueológicos que se custodiaren en los Museos de cada provincia, procurando clasificarlos y describirlos científicamente, ilustrándolos por medio de exactos diseños o fotografías.

3.º A la investigación y esclarecimiento de dudosos puntos históricos o simplemente geográficos, relativos al territorio a que se extienden las atribuciones de cada Comisión, acompañando también a estos importantes trabajos los planos y demostraciones gráficas que se juzgaren convenientes.

4.º A la formación de biografías de los pintores, escultores, arquitectos, orfebres y entalladores que más se hubieren distinguido en cada provincia por sus obras artísticas, atendiendo con todo esmero a enriquecerlas con documentos inéditos o poco conocidos, y a ilustrarlas con diseños o fotografías de los cuadros, estatuas relieves o edificios más notables de cada Profesor.

Art. 29. Serán estos trabajos sometidos, según su respectiva naturaleza, a la aprobación de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, las cuales procurarán recompensarlos, ya haciendo mención honorífica de sus autores, al dar cuenta en las juntas públicas de las tareas académicas, ya acordando su publicación y concediendo a los mismos autores un numero conveniente de ejemplares, ya en fin, adjudicándoles además premios especiales, o señalándoles retribuciones pecuniarias correspondientes al mérito de cada disertación o memoria.

Art. 30. Cuando las obras de que tratan los artículos precedentes merecieren otro género de recompensas, las Reales Academias de la Historia y de San Fernando propondrán al Gobierno de S.M. los premios o distinciones que en cada caso debieren concederse a los autores.

Art. 31. Tanto para llevar a cabo los expresados trabajos como para el mejor desempeño de sus funciones administrativas, harán las Comisiones provinciales de M. por medio de un individuo de su

seno, una visita anual a todos los pueblos de sus provincias respectivas, donde existieren monumentos artísticos u objetos arqueológicos que no pudiesen ser trasladados a la capital.

Las Comisiones señalarán las dietas u honorarios que deberán satisfacerse a dicho individuo durante la expresada visita.

Las Academias podrán enviar Inspectores generales con el objeto expresado en los casos en que lo estimare conveniente.

CAPITULO IV

De los Museos provinciales

Art. 32. Los Museos provinciales de Bellas Artes y de antigüedades se formarán:

1.º Con los cuadros, estatuas, relieves y demás objetos de arte procedentes de las Ordenes religiosas y corporaciones suprimidas, y que son hoy de la pertenencia del Estado.

2.º Con las lápidas de todo género, losas sepulcrales, sarcófagos, fragmentos arquitectónicos, medallones, piedras miliarias, ánforas, vasos y demás objetos de antigüedad que ofrecieren verdadero interés histórico, y provengan, ya del derribo de los edificios enajenados en los últimos tiempos, ya de excavaciones practicadas con fondos provinciales o que por cualquiera otro concepto fueren propiedad del Estado.

3.º Con las adquisiciones de obras artísticas o de monumentos arqueológicos, hechos a expensas de las provincias.

4.º Con las donaciones de objetos artísticos o históricos, debidas a corporaciones o particulares.

Art. 33. Establecidos los Museos de Bellas Artes y de Antigüedades, se pondrá cada cual al cuidado de un individuo de la Comisión provincial de Monumentos, quien se distinguirá con el título de *Conservador*.

Art. 34. El nombramiento de estos Conservadores se hará respectivamente por las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, a propuesta del Gobernador de la provincia, pero deberá recaer, el del Museo de Bellas Artes en un correspondiente de esa Academia, y el del Museo de Antigüedades en otro de la de Historia.

Art. 35. Será obligación de los Conservadores la ordenación metódica y científica de cuantos objetos constituyeren los Museos de Antigüedades, así como también la formación de los catálogos razonados de los mismos.

Un tarjetón, colocado al lado de cada objeto, determinará su nombre, el uso a que fue destinado y su procedencia.

Art. 36. En orden a la clasificación de los cuadros, estatuas, relieves y demás objetos que formaren los Museos de Bellas Artes, se sujetarán los Conservadores a las disposiciones que sobre el particular comunicase a cada Comisión de M. la R.A. de San Fernando, al tenor de lo mandado en el *Reglamento general de Museos de Pinturas, Esculturas, etc.*

Art. 37. Los Conservadores de Museos de Bellas Artes y de Antigüedades podrán gozar de una gratificación anual, siempre que, en concepto de las Comisiones provinciales y de la respectiva Real Academia, lo exigiese así la importancia de sus trabajos.

Art. 38. Siendo los Museos provinciales establecimiento del Estado, estarán abiertos al público todos los domingos del año, en la forma y durante las horas que determinaren los reglamentos especiales de los mismos, cuya formación corresponde a las Comisiones respectivas.

Art. 39. Tanto los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes, donde éstas existieren, como las demás personas que solicitaren de los Conservadores, podrán concurrir a los Museos provinciales los demás días de la semana para obtener copias o diseños de los cuadros, estatua, lápidas, ánforas, medallas y demás objetos históricos y artísticos que en los indicados establecimientos custodiaren.

No será permitido hacer vaciado alguno, y para sacar facsímiles de las lápidas, inscripciones o relieves se necesitará especial permiso de la Comisión provincial, acordado en junta ordinaria.

Art. 40. En las provincias donde no hubiere sido posible ni lo sea en lo sucesivo crear Museos de Bellas Artes por la escasez de objetos para constituirlos, se pondrán los cuadros, estatuas, relieves y demás objetos existentes a disposición de la Real Academia de San Fernando, a fin de que ésta designe los que deban pasar a enriquecer el Museo Nacional de Bellas Artes, ya establecido en la capital de la Monarquía, o bien aquel de los Museos provinciales en que más útiles pueden ser o con el que tengan mayor analogía.

Lo mismo se hará respecto de la Real Academia de la Historia, en orden a los objetos que le corresponden, llegado el momento de plantearse el Museo Nacional de Antigüedades.

Art. 41. Cuando la rareza e importancia de algún objeto artístico o arqueológico fuese tal que no existiese su análogo, ni en Bellas Artes ni en Antigüedades, podrá ser trasladado a la capital de la Monarquía y colocado en el correspondiente establecimiento, haciéndose constar su procedencia, tanto en el tarjetón que lo acompañe como en el catálogo del Museo respectivo.

Si el objeto fuere de tal magnitud o naturaleza que pudiese peligrar en su conducción, se procurará adquirir, con el indicado propósito, los más perfectos vaciados del mismo.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Art. 42. Los Gobernadores de provincia y los Alcaldes de los pueblos prestarán a las Comisiones provinciales el más eficaz apoyo, proporcionándoles cuantos datos y noticias necesitaren para llenar los fines de su instituto y procurando remover los obstáculos que puedan oponerse al regular ejercicio de sus atribuciones.

Art. 43. Será además obligación de los Alcaldes de los pueblos para con las Comisiones provinciales de Monumentos:

1.º Coadyuvar por cuantos medios estuvieren a su alcance al logro de lo dispuesto en los párrafos octavo, noveno y décimo del art. 17, quinto del 19 y tercero del 28.

2.º Auxiliar a los individuos de las Comisiones o a los encargados de las mismas en las visitas anuales y en las obras de exploración, excavación, traslación y sus análogas.

3.º Recoger cuantos fragmentos de lápidas, estatuas, columnas miliarias, sarcófagos, vasos y otros objetos de antigüedad se descubrieren fortuitamente en el término de su jurisdicción respectiva, y remitirlos a las Comisiones provinciales, expresando el lugar donde fueren hallados y las circunstancias especiales del descubrimiento.

Cuando el objeto encontrado estuviere fijo en el suelo, o fuere de tal magnitud que pueda peligrar removiéndolo, darán los Alcaldes inmediata cuenta a las Comisiones provinciales, a fin de que éstas dispongan en cada caso lo más acertado y conveniente.

4.º Vigilar por la conservación de los edificios que hubiesen sido ya clasificados como monumentos artísticos, dando parte a la Comisión provincial de cualquier deterioro que en ellos advirtiesen para su pronta reparación.

5.º Retener los lienzos, tablas, estatuas, códices y demás objetos históricos o artísticos de sospechosa procedencia que se hallaren en su jurisdicción, dando inmediatamente cuenta a la Comisión respectiva para que ésta proceda a lo que hubiere lugar, conforme a lo preceptuado en el párrafo sexto del art. 21.

Art. 44. Los Alcaldes que más se distinguieren en el cumplimiento de estas obligaciones serán acreedores a la consideración del Gobierno de S.M., quien a propuesta de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia les concederá las recompensas honoríficas de que fueren conceptuados dignos.

Art. 45. Las oficinas de la Hacienda pública, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, facilitarán a las Comisiones provinciales de Monumentos el examen de sus archivos para que puedan hacer convenientemente la designación de los documentos históricos que deben figurar en el Archivo general formado por la Real Academia de la Historia.

Art. 46. Las Diputaciones provinciales proseguirán incluyendo en los presupuestos de cada provincia las partidas necesarias para atender a los gastos ordinarios de las Comisiones de Monumentos, y las que se conceptuaren anualmente indispensables para llevar a cabo las reparaciones y restauraciones que hayan de hacerse en los edificios monumentales que fueren de la pertenencia de las provincias.

Lo mismo harán los Ayuntamientos respecto de los que teniendo igual carácter, les hubieren sido confiados para objetos de utilidad pública.

Art. 47. Quedaran derogadas por el presente reglamento cuantas reales órdenes se opusieran a sus disposiciones, no pudiendo ser alterado ni modificado sin oír previamente a las Reales Academias de la Historia y de San Fernando.

Madrid 24 de noviembre de 1865 = El Ministro de Fomento, Vega de Armijo³.

LEGISLACIÓN POSTERIOR

Hubo mucha. Pero en general no hizo sino insistir en algo que ya estaba en el Reglamento de 1865 y que no acababa de cumplirse, como la catalogación de los monumentos por provincias; tal ocurre con el R.D. de primero de junio de 1900. El R.D. de 14 de febrero de 1902 ordenó su formación por secciones territoriales; se constituyen tres: Castilla y León; Andalucía y Extremadura; Aragón, Cataluña y Navarra, dejando en libertad al ministro para designar a las personas. La R.O. de 20 de marzo de 1911 insiste en esta materia.

Sobre inspección general administrativa de monumentos artísticos e históricos, en R.D. de 8 de julio de 1910.

Sobre investigación, propiedad y conservación de antigüedades. Normas a que

3. C.L.

han de someterse las excavaciones artísticas y científicas... en ley de 7 de julio de 1911 y reglamento para la aplicación de esa ley.

Sobre conservación de monumentos, ley de 4 de marzo de 1915.

Por R.D. de 11 de agosto de 1918 se aprueba un nuevo reglamento para las Comisiones y se deroga el de 1865.

Son numerosas las leyes y disposiciones con referencia a aspectos parciales: Objetos artísticos y arqueológicos de la Iglesia; R.O. de 10 de abril de 1866.

Sobre expropiación forzosa, reglamento de 13 de julio de 1879.

Sobre nombramiento de empleados de las Comisiones, R.O. de 24 de marzo de 1886.

Una comisión especial que se llamó «Patronato de amigos de la Alhambra», por R.D. de 19 de mayo de 1905.

El artículo 28 del reglamento para cumplir la ley de 7 de julio de 1911 crea la Junta superior de EXCURSIONES.

En el diccionario Espasa puede verse un resumen de toda la legislación emitida al efecto entre 1844 y 1924.

La posterior en el Boletín de la Comisión o en Colección Legislativa ⁴.

LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE NAVARRA

Su nacimiento siguió muy de cerca al decreto de creación. El 13 de julio la Diputación designa al diputado Mariano Martínez de Morentin y al secretario José Yanguas y Miranda, usando de las atribuciones que le da el decreto. Es el año 1844.

En Bellas Artes he completado los nombres de los componentes de la primera Comisión; a los dos nombrados por la Diputación hay que añadir los tres nombrados por el Gobernador: Pablo Ilarregui, Barón de Biguezal y Valentín Urra.

Queda constituida la institución, que funcionará hasta 1936.

Siempre muy activamente; con gran entusiasmo y responsabilidad. Otras comisiones, en correspondencia que solía acompañar el intercambio de boletines, o bien enviada para agradecer el recibo del que nuestros hombres repartían, suelen mostrar admiración y ganas de imitarles.

Podría distinguirse una época anterior al Boletín, 1844-1895; que generalmente no se conoce. Después de 1895, año que se atreve por primera vez con la publicación, se interrumpe ésta; volverá a salir en 1910. Ellos mismos dividen los años de su revista en cuatro épocas:

- 1.^a Año 1895
- 2.^o 1910-1926
- 3.^a 1927-1928
- 4.^a 1934-1936

La Comisión trabaja siempre; haya o no boletín.

MATERIAL MANEJADO PARA ESTE ESTUDIO, EN NAVARRA

Los Boletines

En primer lugar vi los Boletines. El de 1928 en el archivo del Ayuntamiento de Pamplona; los demás en la Diputación. Creo haber examinado todos los que salieron; son los que recoge Jaime Del Burgo en su Catálogo bibliográfico de 1954.

4. Pueden verse las disposiciones legislativas en el Boletín de la Comisión, en los años que se publicó. En C.L. todas y un resumen en la enciclopedia Espasa, en los vocablos Comisión y Monumento

Hoja a hoja, vi en el Museo de Navarra, en su biblioteca, un libro de actas de la Comisión, que abarca un tiempo de once años, de 1865 a 1876. En él se ven los asuntos en que intervienen cada ocho días cuando se reúnen en sesión, con gran regularidad y constancia. Solamente en tiempo de guerra se suspenden las reuniones; no obstante puede creerse que siguen trabajando, a juzgar por informes que se nos muestran.

Buscando más libros de actas, y sabiendo que el edificio que hemos conocido siempre como Cámara de Comptos había sido sede oficial de la Comisión, entré en su biblioteca y me encontré con un material sorprendente e interesante. Allí ha quedado un lote de cartapacios que seguramente se tuvo en poco; material que se acumuló en lo que podría llamarse la vida interna de la institución; es un material casero: notas a lápiz; borradores sobre la marcha; se hace alusión, en anotaciones que por la letra parecen de Altadil, a otros libros de actas (dos al menos), que no he conseguido encontrar. No importa demasiado para el resultado final de este trabajo, pero, ¿dónde están?

Este material es necesario y suficiente para probar la actividad de la Comisión entre 1844 y 1865 y entre 1865 y 1895, mientras no tengamos otra cosa. En Madrid debe quedar también, porque la correspondencia con Gobernación, Instrucción Pública y sobre todo las academias de Historia y de San Fernando fue muy abundante. En el Boletín se acusa; aquí quedan cartas originales desde los primeros años. Más adelante detallaremos lo que se guarda en cuatro cajas rojas y quince cartapacios que he numerado y reseñado un tanto, para una mejor localización y manejo.

En cajas y cartapacios se mezclan el material de la Comisión y el de la «Asociación Euskara», menos abundante y menos importante; no pasa de alguna relación de socios, recibos de cuotas y alguna carta. Hay una gran relación entre ambos grupos; no en cuanto al origen pero sí en cuanto a las personas. Esto me ha llevado a examinar dos libros de actas de la Asociación Euskara que se guardan en el Archivo de Navarra. Efectivamente los animadores de la Asociación son los componentes, en esos años, de la Comisión de Monumentos. En el Acta fundacional, a «veinte y tres de octubre de mil ochientos setenta y siete» se ve: «Reunidos en casa de Dn. Juan Yturralde y Suit los señores Dn. *Esteban Obanos*, Dn. *Nicasio de Landa*, Dn. *Florencio de Ansoelaga*, Dn. *Aniceto Lagarde*, Don *Juan José Herrán*, Dn. *Juan Yturralde y Suit*, el Sr. Marqués de Guirior, Dn. *Joaquín Herrán*, Dn. *Nicanor Espoz*, Dn. *Antero Irazoqui*, Dn. *Fermín Iñarra*, Dn. *Hermilio Olóriz* y Dn. *Arturo Campión*, con el objeto de fundar una sociedad que velase por la conservación de la lengua e historia vasco-navarras, señalaronle al señor Obanos espontáneamente el lugar de la presidencia y dicho Sr., después de ocuparla dio las gracias a la reunión por el honor que le dispensaba...». Firma como secretario Arturo Campión.

Todos los nombres subrayados por mí, son de la Comisión de Monumentos. Hermilio Olóriz y Arturo Campión no lo son todavía; lo serán en 1891.

La Asociación Euskara tuvo 20 años de vida: 1877-1897. El espíritu que la animó es el mismo que veremos en la Comisión en esos años y que perduró en algunos de sus miembros hasta 1936.

Sus proyectos son ambiciosos; seis comisiones señaladas al efecto se encargarán de dar vida al desarrollo de otras tantas secciones científicas:

Lengua y Literatura vascongadas
 Etnografía, Historia, Arte, Legislación
 Agricultura
 Instrucción y Moralidad
 Industria
 Comercio

El empeño era excesivo, dados los medios con que contaban. Urge la fundación de un periódico y se encomienda la dirección a Nicasio de Landa.

Sin embargo, en la reunión o «batzarre» (como ellos llaman siempre a las sesiones) de 8 de abril de 1897, en que se acuerda la DISOLUCIÓN de la Asociación, se dice en boca de don Estanislao Aranzadi, que preside la reunión que, «habiendo acordado la Excelentísima Diputación constituir una liga sobre amplia base, con el fin de fomentar y propagar la hermosa habla euskara, podía darse por concluido el objeto a que obedeció la constitución de la Asociación Euskara de Navarra...». Propuso que cuantos objetos pertenecían a ella se pusieran a disposición de la Excelentísima Diputación. Esta aceptó con agrado esos objetos, que consistían en libros de Actas, troqueles, medallas y sello.

La disolución definitiva se confirmó en sesión de 8 de junio de 1897.

Había celebrado, durante los 20 años de existencia 97 reuniones; éste es el número de las que aparecen en los dos libros de Actas; no son libros sucesivos sino coetáneos, creo; parece que se congregaban alternativamente en dos sitios diferentes y que en los dos tenían un libro; dan fechas diferentes pero de los mismos años. La mezcla del material de este grupo con el de la Comisión de Monumentos significa que a veces se reunían en la Cámara de Comptos. Cabe tal cosa, si se piensa que en parte eran las mismas personas.

Volviendo a los cartapacios de Comptos; de las cuatro cajas rojas una contiene documentación de la Asociación Euskara únicamente. Las otras tres, que he numerado con las cifras 1, 2 y 3 contienen más que nada material de la Comisión, aunque sigue habiendo algo de aquella Asociación.

Junto a esas cajas hay una serie de cartapacios, hasta quince signé, en algunos de los cuales se entremezcla todavía la agrupación; donde abunda más lo hago notar. Es mucho más copioso e importante el fondo perteneciente a la Comisión: correspondencia con las reales Academias de la Historia y de San Fernando, desde los primeros tiempos, muy abundante; con personalidades de la época como Fidel Fita, Ramón Mérida, el marqués de Cerralbo, Madrazo, etc. correspondencia con comisiones de otras provincias; con entidades culturales españolas, francesas y alguna vez alemanas; correspondencia con los delegados de los pueblos; intercambio abundante de comunicaciones, solicitudes, invitaciones a diferentes actos culturales; relaciones con la Diputación Foral, gran colaboradora de la Comisión y sostén económico; y con el Ayuntamiento, que también concede alguna ayuda; con el Gobierno Civil, intermediario en la correspondencia con Madrid.

Quedan algunos ejemplares de boletines de otras provincias y muchos recortes y hojas de periódicos que comentan, o actos culturales organizados por la Comisión, o noticias sobre aspectos del ámbito de aquélla.

Y numerosas facturas de gastos en casas de fototipia, de papel, así como propaganda de librerías; presupuestos que se le piden por Diputación o por otras entidades.

Hice una medio ordenación de esos papeles; más exactamente, de las carpetas que los contienen; numerándolas y poniendo alguna referencia al contenido, en la cubierta. Es documentación desordenada; desordenada en las fechas y en los temas. Habría que pasar mucho tiempo para hacer un buen arreglo y no sé hasta qué punto vale la pena. En gran parte son borradores a lápiz, sin firma, llenos de correcciones. Muchos datos están en el libro de actas que se guarda en el Museo y todo lo que se refiere a 1895 o fechas posteriores está publicado en los boletines.

Para mi trabajo y como testimonio del suyo en tantos años anteriores a lo que de antiguo se conoce, es material valiosísimo. Es de notar una pobreza de medios a su vista: trozos de papel; escriben en las páginas en blanco de cartas recibidas, un tanto familiares, aunque traten temas de la Comisión.

En mi elemental y provisional ordenación, la carpeta es mayor y dentro contiene

a veces paquetitos que llevan el título de un solo tema. A ello me refiero cuando digo, carpeta número tal, paquete de VARIOS a), etc.

En cualquier caso, si algún día se ordenan mejor, pienso que será por fechas. Por eso pongo éstas, generalmente.

Los años sin Boletín

Las fechas y temas que presento no son los únicos que guardan esos cartapacios; he tomado algunos para probar la continuidad en el trabajo de la Comisión.

Los años 1865-1876 los cubre bien el libro de actas que se conserva en el Museo de Navarra. Iremos viendo el resto.

En la Caja roja n.º 1 hay varias cosas de 1844: carta del director del Instituto, del Jefe político, etc.

En la carpeta que numeré con el 6 se ven cosas de los primeros años: de 1845, notas de obras de albañilería en el extinguido convento de San Francisco, para montar la biblioteca. Firma como constructor, en 20 de diciembre, Isidoro Salanueva.

Dentro de lo que llamaré siempre carpetas, hay a veces paquetes más pequeños con papeles sobre un tema; en uno de ellos, dentro de la carpeta 6 que dice «Recursos económicos», se hacen cuentas con el dinero de que se disponía en 1846 y lo que costaron aquellos arreglos.

De ese mismo año 46, 17 de octubre, carta del Jefe político o Gobernador, que reproduce la petición urgente, por segunda vez, que hizo el Ministerio de la Gobernación, por R.O. de 28 de junio; se pedía a las Comisiones la cantidad que habían menester, anualmente, para gastos de escritorio, sostenimiento de Museos y Biblioteca y otros aspectos. Nuestra comisión no había contestado a la primera.

La verdad es que entre lo que vi en Navarra y lo que he visto en Madrid, se llena todo el tiempo.

De 1859 hay una carta de la Academia que pide, a través del Jefe político: 1.º si está completo el personal de la Comisión; 2.º relación de edificios o monumentos notables, su estado actual y su destino; qué obras son indispensables en Navarra, de reparación, para conservarse y los presupuestos de gastos; 3.º si la Comisión tiene pendiente de aprobación algún presupuesto y si por el tiempo transcurrido deberá modificarse. Piden actividad y pronta respuesta.

Añaden que la correspondencia irá siempre firmada por su Secretario general, autorizado a ello por los estatutos.

En el comienzo se excusan de cierta paralización por las alteraciones que ha sufrido la Central. Es de 12 de diciembre de 1859.

De 1860 hay una carta del Gobernador a Yanguas y Miranda, pidiendo asimismo datos para la Academia.

Libro de actas 1865-1876

En las actas se sigue rigurosamente un orden: El secretario lee el acta de la sesión anterior; se dice cómo van los asuntos que se plantearon; se renuevan o se nombran comisiones para seguir tal o cual tema y éstas informan sobre ello. Se lee la correspondencia recibida de Madrid y, en respuesta a lo que allí se pide, se hacen proyectos; éstos responden también, muchas veces, a peticiones de la Diputación, que está integrada en estos planteamientos.

Hay que visitar monumentos, hacer planos, enviar circulares, etc.

Trimestralmente, hay que enviar a Madrid resumen de los trabajos realizados, notificación de fallecimientos, pésames, propuesta de nombramientos.

Reproducimos el acta primera: «En la ciudad de Pamplona, a veintiuno de diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en el despacho del señor Gobernador de la provincia y bajo su presidencia, los señores don Tomás Gómez Arteche y don Pablo Ilarregui, individuos correspondientes de la Real Academia de la Historia; don Pedro de Ansoleaga, arquitecto provincial y don Atanasio Salazar, Jefe de la sección de Fomento, que con don Maximiano Hijón, arquitecto también de la provincia, ausente, deben componer la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de la misma, se dio cuenta del reglamento de veinticuatro de noviembre último, publicado en la Gaceta de Madrid del día once del mes actual, y enterados todos los concurrentes de las disposiciones que contiene, se declaró instalada la Comisión».

«Acto continuo, teniendo presentes lo ordenado en los artículos sexto y noveno del citado reglamento, se acordó que debe ejercerse el cargo de Vicepresidente por el referido don Tomás Gómez Arteche y el de Secretario por don Pablo Ylarregui»⁵.

«En seguida se dispuso que las sesiones ordinarias se celebren todos los jueves a las doce de la mañana, en el Gobierno de la provincia, mientras la Comisión carezca de local propio, y que para obtenerlo de las condiciones que se indican en el artículo trece, se oficie al señor Gobernador, suplicándole que se sirva dirigirse a la Diputación provincial, a fin de que lo facilite, sea en su palacio, o bien en el Instituto de segunda enseñanza, que sería lo más propio».

«También se determinó que se oficie a don Gregorio Pano, Secretario de la Comisión cesante, que entregue al nombrado hoy, los papeles y documentos que, pertenecientes a la misma, existan en su poder».

«Y últimamente, que en la próxima sesión ordinaria, se trate de recoger los efectos que deban obrar en poder de la Comisión, con todo lo demás necesario para el desempeño de las importantes funciones que se le confían».

Firman el Gobernador presidente y Pablo Ylarregui.

Parece que, a partir de aquí, el funcionamiento es verdaderamente serio y riguroso. Hay una reorganización desde Madrid y una reorganización aquí.

Las personas

Aunque más adelante se verá relación de los miembros componentes a través de los años, quiero llamar la atención sobre los nombres que aparecen en estas actas.

Don Pablo Ilarregui, o Ylarregui y don Pedro de Ansoleaga son más o menos conocidos, pero se olvida a Gómez Arteche, hombre de talla suficiente para que, desgraciadamente para la Comisión, el Gobierno central le arrancara para desempeñar otras instancias. El 28 de noviembre de 1866, comunica su nombramiento de «Consejero de lo contencioso en Administración de la isla de Cuba»; manifiesta en la sesión de ese día su sentimiento y la precisión de marchar y de cesar en su cargo de Vicepresidente.

El 22 de diciembre se conoce la determinación de la Academia de aceptar a don Pablo Ilarregui como Vicepresidente; es el correspondiente más antiguo; forma parte de la Comisión desde su creación.

Yanguas y Miranda estuvo en ella desde la creación hasta su muerte. Iturralde y Suit aparece ya en los primeros meses del 66. El 6 de abril es secretario y en 1893 será vicepresidente.

5. Hemos visto en la legislación que debía ser presidente el correspondiente más antiguo. Ilarregui perteneció a la primera comisión de Monumentos y por eso sin duda la Academia le hace en primer lugar vicepresidente; pero comunican los vocales desde aquí que le corresponde a Gómez Arteche por antigüedad y la Central lo acepta; esto hace suponer que Gómez Arteche era correspondiente antes de crearse las Comisiones de Monumentos. Sesión de 6 abril del 66.

Ilarregui murió el 10 de enero de 1874 y le sustituyó como vicepresidente don Esteban Obanos. Don Nicasio de Landa, nombrado correspondiente en 1867, fue otro miembro ilustre; en el mismo año se nombra igualmente correspondiente, pero de la de San Fernando, a don Atanasio Salazar. En 1872 se propone a don Aniceto Lagarde y a Carriquiri. En 13 de agosto de 1874, toman posesión como vocales Lagarde y Gaztelu. El 26 de agosto de 1875, Iturralde y Suit presenta a la Comisión el estado de los fondos y se va a Barcelona. Pero volverá a la Institución.

El acta final del libro es de 4 de mayo de 1876 y la firman el Licenciado Esteban Obanos, don Nicasio de Landa, don Aniceto Lagarde, el señor académico de la Historia don Manuel Oliver y Hurtado y el secretario Iturralde y Suit.

El 1 de mayo había tomado posesión, como vocal, el canónigo Abadía. En estos últimos días, asiste a las sesiones el académico que hemos visto entre los firmantes del acta final, Oliver. Ha venido a Navarra para formar el catálogo monumental de Navarra y la Rioja.

La desamortización

La desamortización de Mendizábal (1836), que declaró de propiedad nacional los bienes eclesiásticos, puso luego a éstos en subasta pública; también los edificios de grandes monasterios y conventos extinguidos, con sus bibliotecas, cuadros y tesoros de siglos.

La Comisión central y las academias de la Historia y de Bellas Artes, con gran sensibilidad, se dieron cuenta pronto de lo que podía perderse.

Creo que en Francia había nacido antes algo parecido a nuestras Comisiones de Monumentos; puede que se tratara de imitar, pero también pienso que el peligro en que quedaron tantos tesoros históricos y artísticos pudo tener alguna parte en la creación de esta organización a nivel nacional.

Lo que parece evidente es el enorme campo de trabajo que la ley de Mendizábal procuró a esta institución, a la Administración de Propiedades del Estado, con oficinas en todas las provincias y a los mismos Gobernadores.

Por el reglamento y repetidas órdenes de la Central, y siempre a través del Gobernador, las Comisiones provinciales deben conocer y hacer relación de monasterios y conventos desamortizados; de códices, documentos, libros y cuadros de valor pertenecientes a ellos. Antes de enajenarse cualquier edificio debe participarse a la Comisión para que examine si en ellos hay algo de valor; los mismos edificios deben ponerse bajo custodia de las Comisiones. Esto en general y con la venia del Ministerio a que corresponde.

La primera comisión de Navarra encomendó a Pablo Ilarregui y a Yanguas y Miranda la inspección y relación de lo que debía recogerse de los conventos y monasterios⁶.

Vimos cómo en los primeros años preparaba la Comisión el extinguido convento de San Francisco para recoger libros. En sesión de 28 de diciembre de 1865, reunidos en el Gobierno de la provincia, don Pablo Ilarregui dijo que, en la última sesión celebrada por la primera comisión, se acordó a petición del director del Instituto de segunda enseñanza que se trasladaran a la biblioteca del mismo los libros que estaban en San Francisco⁷.

6. Sesión de 25 de enero de 1866.

7. Los libros, manuscritos y cuadros pasaron también por condiciones muy adversas y es de temer que entonces se perdieran elementos valiosos. En sesión de 7 junio del 66 se habló de los libros del monasterio de Hirache, muy deteriorados; se ha conseguido que los custodie el vicario de Ayegui. La biblioteca del Instituto se hace cargo del cuidado de muchos libros, mientras no haya locales para organizar la Biblioteca provincial; también se le encomendó la custodia de algunos cuadros que después

Los libros del monasterio de Irache, muy deteriorados, los custodia el vicario de Ayegui⁸.

Códices, libros y documentos ocupan muchas sesiones⁹.

Sede para la Comisión

Al empezar esta reorganización de 1865 la Comisión no tiene todavía un lugar donde reunirse. Hemos visto sesiones habidas en el Gobierno civil. En 6 de abril de 1866 «se acordó dirigir una comunicación a la Academia de Nobles Artes de San Fernando para que se sirva apoyar en cuanto pueda, la exposición que la Diputación provincial ha elevado a S.M. la Reina, en solicitud de que se exceptúe de la venta pública el edificio llamado Cámara de Comptos, ya porque tiene algún interés para la historia de esta provincia, ya también porque las intenciones de esta Corporación son las de cederlo para archivo y secretaría de la Comisión, pues careciendo de local a propósito, le es imposible ocuparse seriamente en los trabajos de su instituto».

«También se acordó formar un presupuesto aproximado del coste de una docena de sillones y mesa de secretaría para la de esta Comisión, así como igualmente del sueldo de un portero, papel, tinta, plumas, sello y otros gastos menudos, a fin de reclamar de la Diputación provincial las cantidades necesarias a llenar todas estas necesidades, supuesto que están a cargo de estas corporaciones, según el reglamento».

Las gestiones con San Fernando, de la Academia con el Ministro de Fomento para llegar a la Hacienda, a través de la Reina fueron largas. El 17 de febrero de 1868 el Gobernador de Navarra y presidente nato de la Comisión, recibía de la sección de Fomento, n.º 219 de Instrucción pública, circular comunicando que, «en vista de una R.O.... fecha 16 de enero anterior ofreciendo la adjudicación al Estado de la Cámara de Comptos de Navarra, con arreglo al art. 26 de la ley de ventas de los bienes del Real Patrimonio, la Reina (q.D.g.) se ha servido nombrar tasador del mencionado edificio a don Maximiano Hijón, individuo de la Comisión de Monumentos de Navarra, y encargado de tomar posesión de dicho monumento al Gobernador de la expresada provincia...»¹⁰.

se negaba a devolver. Véanse sesiones de 19 de abril, 3 y 24 de mayo y 2 de agosto, todas del 66.

La Escuela Normal conservaba otros cuadros, que se devuelven en agosto del 68; ver sesiones del 6 y 13.

En sesión de 27 de febrero de 1868 se acuerda «pasar oficio al director del Instituto reclamando los códices y manuscritos que se hallan entre los libros que, procedentes del monasterio de Fitero se trajeron a la biblioteca de aquel establecimiento...».

El 15 de octubre del 68 se decide reclamar al Gobernador doce cuadros de cobre que estaban en sus habitaciones, óleos que pertenecen a la Comisión y que se encuentran allí por carecer de local.

El 30 de julio del 68 todavía se están devolviendo del Instituto manuscritos del monasterio de Fitero.

La Comisión tiene que invocar repetidas veces el art. 47 del reglamento de mayo del 67 que hizo a las Comisiones de Monumentos únicas autorizadas para custodiar los objetos pertenecientes al Estado.

8. Sesión de 7 de junio de 1866.

9. Hacienda custodiaba también documentos y códices importantes que entregó a la Comisión cumpliendo con lo que disponían las leyes. Pero en 1 de marzo de 1869 se trata de que el Administrador de esa entidad reclama de nuevo los documentos «manifestando que necesita tenerlos en su poder por tener que consultarlos con frecuencia, quedando en todo caso la Oficina de su cargo conforme en exhibir los mencionados documentos a la Comisión, siempre que ésta lo desee».

Se acuerda oficiar al Gobierno poniendo a su disposición los becerros de Irache y la Oliva, únicos que se extrajeron de Hacienda, más cinco tomos en pergamino que contienen algunas noticias sobre bienes y pertenencias de los mismos monasterios y manifestando el deseo de que, cuando se hayan vendido los bienes y censos de referida procedencia, se devuelvan a la Comisión dichos documentos.

No debieron devolverse porque, años más tarde, un miembro de la Comisión compró el becerro de la Oliva en un rastro de Zaragoza; era el conde de Guenduláin.

10. Se trata el asunto de la sede en muchas sesiones del tiempo que tarda en conseguirse: 4 y 25 de enero del 66; 17 de mayo y 7 de junio; 8 de octubre; el 28 de marzo del 67 escriben al Administrador del Real Patrimonio, don Javier María Azcona, residente en Puente la Reina, pidiendo permiso para visitar el

El 4 de junio del mismo año 68, la Comisión comunica a la Diputación que el 25 de mayo «se sirvió el Gobernador de la provincia instalarla en el edificio de la Cámara de Comptos... libre de la enajenación a manos particulares... precisada a hacer algunos gastos de instalación y los reparos más urgentes que reclama dicho edificio, sumamente deteriorado, ruega a V.E. se sirva dar las órdenes oportunas para que se entreguen al secretario, don Juan Iturralde y Suit los 6.000 reales del presupuesto ordinario del presente año».

Los grandes monasterios

En sesión de 17 de mayo de 1866 «... se conformó en pasar un oficio al señor Gobernador para que se sirva dar la orden correspondiente al señor Administrador de Propiedades y Derechos del Estado a fin de saber qué parte de los suprimidos monasterios de Leyre, Iranzu, Irache y La Oliva tiene en su poder el Estado».

En sesión de 7 de junio siguiente se dice que ese Administrador ha dado algunas noticias pero no suficientes. Y de nuevo le piden que conteste a los puntos siguientes: 1.º Si en la venta del monasterio de Iranzu a don Ramón Irujo se ha incluido la iglesia y claustro procesional. 2.º qué parte del monasterio de la Oliva, de las siete en que se dividió para su enajenación, es la que se ha quedado sin vender y si en ésta se halla comprendida la iglesia y claustro procesional; advierten que si el Administrador cree más breve que se exhiban a esta Comisión las escrituras de venta, no tendrá inconveniente en examinarlas y devolverlas a su oficina, después de tomar las notas que necesitan.

En sesión de 5 de julio siguiente se acuerda pasar una comunicación a la Real Academia de San Fernando a fin de que interponga su influencia para que esta Comisión de Monumentos se incaute de los monasterios de Leire, Iranzu, Fitero y la Oliva y que se confíe a su custodia el de Irache, que la Excma. Diputación de Navarra ha pedido para establecer en él una casa de beneficencia.

Hay que seguir un expediente de «excepción de venta» con el ministerio de Hacienda, para cada uno de ellos; conseguir después que se declaren de interés nacional, o monumentos nacionales. La Academia de San Fernando les ayudó mucho; pero los trámites son largos; a pesar de que la Academia procura abreviar¹¹.

Empezamos a conocer a qué se debe la conservación de nuestros grandes monasterios.

edificio de Comptos a fin de levantar planos y formar presupuesto de gastos.

Se sigue en sesiones de 8 de octubre, 21 de noviembre del 67, y de este año 67 en varias ocasiones y correspondencia.

En el 68 en 23 de enero, 13 de febrero y 20; 26 de marzo, 7 y 25; en esta última fecha la Comisión dice, «aunque de ningún mérito artístico tiene no obstante su importancia como monumento histórico, puesto que sirvió para el tribunal de cuentas de la Cámara de los Reyes de Navarra y desde 1524 para depósito del Archivo de los mismos reyes».

El 12 de junio se habla de obras necesarias en el edificio.

El 18 de febrero de 1869 se habla del estado «indecoroso de la casa» y de que «amenaza con desplomarse» y de la necesidad de «empapelar lo que se destina a juntas o actos públicos».

El 13 de agosto de 1874, después de que en la guerra lo han ocupado las tropas, «se acuerda comunicar al Gobierno civil que se hace denuncia por los desperfectos causados, rogando que, como dependencia del Estado se le exima de alojamientos».

11. En las actas puede verse lo que cuesta el expediente de excepción de venta, o que Hacienda aclare qué edificios son propiedad del Estado. Empezadas las gestiones en los años 65 ó 66, en el 72 se contesta a preguntas de Madrid que no hay datos. Ejemplo, sesión de 18 de octubre de 1872. Parece que las más activas son las Comisiones.

Leire

Merece una mención especial. Es curioso que la Comisión, contestando a la petición de informe sobre monumentos dignos de salvarse, que se hace desde Madrid, dice que se venda y que no tiene valor artístico¹².

Todo lo que se hace después por la misma Comisión, es tan contrario a esto, que uno se pregunta qué les hizo cambiar totalmente de opinión o a qué respondía aquella primera impresión. Ya el decreto de creación habla de conservar monumentos artísticos y antigüedades. Bien es verdad que el reglamento de 1865 se refiere más expresamente a valorar tanto el arte como la historia y Leire, si por estar en ruinas no mostraba arte, no podía dudarse de su significado para la historia de Navarra.

En el año 66 se hacen gestiones inacabables para asegurar el estado de excepción de todos los monasterios. En el 67 se multiplican las gestiones por Leire; la Academia pide planos y presupuesto. En sesión de 28 de marzo de 1867 se dispone que «pasen a Leire Iturralde e Hijón a fin de reconocerlo, levantar planos y formar un presupuesto para su restauración».

En sesión de 4 de julio del 67 se lee una comunicación del ministerio de Instrucción pública dirigida al Gobernador que trata de la traslación de los restos de los reyes de Navarra, que estaban en Yesa, a la catedral de Pamplona; de ello se ha ocupado la Diputación. En la misma comunicación se examina la memoria histórica sobre Leire, publicada en nuestra capital por don Rafael Gaztelu, que incidió en algunos errores sobre el monasterio. Vayan a Diputación González e Iturralde para saber cómo van las gestiones.

En la sesión de 18 de julio darán esos señores cuenta de su visita a Diputación, que ha puesto a disposición de la Comisión todo el expediente de Leire y traslado de restos; Iturralde hace extracto y se devuelve. Se contesta a la Academia.

El 8 de agosto del 67 se lee comunicación de la Academia de la Historia que deshace los errores de Gaztelu respecto a la cronología de los reyes de Navarra y nombres de los enterrados en Leire. Propone que se establezca en el monasterio una parroquia rural y se trasladen cuanto antes los restos de los reyes a Pamplona.

Todavía no se había aclarado si Leire pertenecía al Estado o había sido vendido. Se oficia al Gobernador una vez más. En sesión del 19 de octubre del mismo 67 se lee participación de la Academia de S.F. de que se ha conseguido la anulación de la venta de Leire. La Comisión lo agradece. El 21 de noviembre Fomento manda que la misma se incaute del monasterio. Se nombra a Ilarregui, Hijón e Iturralde para hacerse cargo de Leire y para que redacten tres actas; una para la Comisión misma; otra para la Administración de Propiedades del Estado; otra para la Academia de S.F.

Se acuerda comunicar a la Diputación el hecho y se le sugiere la conveniencia de trasladar los restos de los reyes de Yesa a Leire y no a Pamplona (Las fechas que pongo son de las sesiones, no de las comunicaciones de Madrid, Gobernador, etc. Así será mientras hable del Libro de Actas).

El 11 de enero del 68 el Director general de Instrucción pública pide datos sobre Leire. Se contesta.

12. Diccionario de Madoz, pág. 271 del t. 10, editado en Madrid en 1847, en el vocablo Leyre: «célebre monasterio cisterciense en la provincia de Navarra, partido judicial de Aoiz; situado en suficiente altura, aunque al pie de la sierra de su nombre, goza de muy hermosas vistas por los muchos pueblos y el terreno llano y ameno que se divisa a los dos lados del río Aragón, del cual dista cerca de media legua y cuyo panorama es tanto más delicioso cuanto el monasterio está colocado enteramente en un desierto poblado de árboles y debajo de una terrible montaña erizada de peñascos que amenazan desplomarse. Su término confina al N. con dicha sierra y Bigüezal; E. Tiermas (part. jud. de Sos, prov. de Zaragoza); S. el expresado río y Oeste Lumbier y Yesa. El origen de este monasterio es de una antigüedad tan remota que se pierde en la antigüedad de los tiempos, aunque se cree con bastante fundamento que fue construido en la época de los godos; su advocación es de San Salvador y su fábrica, de piedra arenisca que abunta en el terreno, pero sin ningún mérito artístico.

El 30 de enero se acuerda escribir al párroco de Yesa rogándole diga al guarda del monasterio que se le eximirá del pago de la casita que habita, llamada del Horno (cedida a la Comisión), a condición de que sea guarda del convento, cuya ruina se teme, aunque se hagan reparaciones; se evitará algo si alguien lo habita.

Con una subvención de la Diputación se han hecho algunos trabajos; Hijón e Iturralde hacen una memoria que se envía a la Academia con presupuestos. El delineante pide que se le pague. Una y otra vez se harán pequeñas reparaciones urgentes para sostenerlo.

El vicario de Yesa escribe, 13 de febrero, diciendo que el guarda acepta.

El 2 de abril del 68 la Academia agradece los trabajos que se están haciendo; el 23 de julio vuelve a estimarlo y anuncia ha propuesto R.O. de gracias y petición de que se conceda la cantidad necesaria por Hacienda para arreglar los tejados de la iglesia. Siguen gestiones que no copio. Pero quiero que se vea el esfuerzo que se hizo.

El 5 de noviembre del mismo año el vicario de Yesa escribe diciendo que los pastores introducen el ganado en el monasterio. Interviene el Gobernador para evitar el abuso.

El 19 de noviembre se gestiona ante la Diputación; 2.989 escudos con 200 libras se le piden para reparaciones en Leire. Se promete estudiarlo.

El 31 de diciembre se acuerda pedir a la Diputación el Becerro de Leire; se les niega porque está catalogado.

El 28 de enero de 1869 hay otra felicitación de la R.A. de San F. para la Comisión por su buena disposición.

El 23 de setiembre del mismo el vicario de Yesa comunica el mal estado del monasterio.

Van entrando en la preocupación de la Comisión otras muchas necesidades; no se abandona Leire pero los presupuestos son cortos para tantas ruinas que esperan. En noviembre del 72 se declara el estado deplorable del monasterio. Se estudia el modo de reparar por lo menos la techumbre de la iglesia alta.

El celo de don Hermenegildo Oyaga, capellán de Liédena y del vicario de Yesa sostienen las ruinas. Por ello se les nombra delegados; en sesión de 13 de agosto del 74 se acuerda nombrarles delegados y se les pide presupuesto para recomposición del tejado o bóveda; el 18 se decide entregarles 4.000 reales para eso.

Se accede también al restablecimiento del culto y se propone a la Academia habilitar la iglesia para llevar allí los restos de los reyes que siguen en la parroquia de Yesa. Se autoriza a Oyaga para recoger y llevar a Leire todos los cuadros y demás objetos que pertenecían al monasterio y se encuentran en varios pueblos, entregando un inventario a la Comisión.

El 15 de marzo de 1875 se lee carta de Oyaga; se ha reparado el tejado, que se llevó los 4.000 reales más 1.140 que puso de su bolsillo. Solicita 2.000 reales para continuar la obra hasta cubrir la sacristía, haciendo sobre ella un aposento. Insinúa que para guardar los restos de los reyes y príncipes podría habilitarse la Capilla, que cortada en dos por la mitad de su altura sirvió de archivo a los monjes.

Le dan las gracias y 3.000 reales para que, después de resarcirse de lo que puso, emplee el resto en la obra de la sacristía. Aprueban sus proyectos pero le piden que espere a que se verifique una inspección ocular por la Comisión.

El 26 de agosto se leyó la excelente memoria histórico descriptiva que del monasterio de Leire ha publicado en el Museo español de antigüedades el académico señor Madrazo. Se acuerda poner en conocimiento de la Academia las reparaciones hechas en el monasterio y la apertura al culto.

El primero de mayo de 1876 asiste a la sesión el académico Oliver, que ha venido a Navarra obedeciendo R.O., para formar el catálogo monumental de esta provincia y de la Rioja. Ofrece su apoyo. La Comisión consigna con satisfacción que durante tres

años de guerra no ha desaparecido ni se ha destruido monumento alguno artístico o histórico de importancia y que por el contrario han sido restauradas y abiertas al culto las iglesias de Irache y Leire; en el primero se hicieron reparaciones con motivo de haberse instalado en él un hospital carlista. El segundo a costa de la Comisión, que se propone erigir un monumento modesto y digno para las cenizas de nuestros reyes.

Se visitan distintos monumentos con Oliver, empezando por Hirache y Leire.

Pero la restauración definitiva del monasterio vendrá mucho más tarde.

Si se tiene en cuenta que se estaba atendiendo a la vez a tantas llamadas, desde tantas necesidades, el trabajo fue admirable. El vicario de Yesa llegó a llevar sobre sus mismos hombros los materiales para sostener el monasterio.

El castillo de Olite

Su conservación fue otro milagro de la tenacidad. La preocupación por él empieza en el Libro de actas un poco más tarde que la que se ve por Leire. En sesión del 9 de septiembre de 1869 Ilarregui propuso una visita al arruinado castillo. El 2 de julio del 70 el mismo presenta los trabajos hechos sobre el Palacio: trece láminas grandes, representando planos y vistas de aquel célebre monumento, y una memoria sobre el mismo; manifestó que en las trece láminas estaban incluidas tres hojas de planos y cortes del edificio, hechas por don Aniceto Lagarde, impulsado únicamente por su amor a las Artes y que las otras diez láminas eran obra del infrascrito secretario, Iturralde y Suit.

Se les da un voto de gracias y se manda imprimir. Se propone a la Academia haga a Lagarde corresponsal de la Corporación en Pamplona, como recompensa a sus trabajos sobre Olite.

El 19 de enero se dirige un oficio a la A. de San Fernando para impedir que el Ayuntamiento de Olite consiga del ministerio de Hacienda permiso para hacer casas con el palacio. El 13 del mismo año se entrega en Diputación una memoria sobre las ruinas del castillo para que la conserve en su archivo y en sesión del 27 Salazar da cuenta de los nuevos peligros que amenazan a tan venerables piedras. Se escribe al secretario de la Academia. El Ayuntamiento de Olite había pedido permiso para instalar unas escuelas en la parte habitable del castillo y asimismo la Casa consistorial. La Comisión escribe de nuevo a Madrid para deshacer el error: Ella ha defendido que se declare monumento nacional el castillo pero nunca esas pretensiones de la villa, que Madrid acepta.

El secretario de la Academia lamenta no haber acertado. Dice que se creyó en la eficacia de darles uso a las ruinas, para conservarlas; es el espíritu que rige en San Fernando. Nuestra Comisión no opina así en este caso. Queda vigilante.

Pongo por años y algunas fechas de sesiones, los principales temas tratados en el Libro de actas del Museo:

- 1865 Diciembre. Reorganización de la Comisión. Traslado de libros procedentes de los conventos extinguidos.
- 1866 Se explora la instalación de la Comisión en la Catedral:
Se proyecta visita a Iruzu. Sesiones de 4 y 25 enero.
Se buscan en Tudela y Tafalla sepulcros reales: 25 enero.
Colocación de libros que debe entregar la Administración de propiedades del Estado a la Comisión: 25 de enero.
- 1 febrero: Tafalla buscará el sepulcro de doña Leonor cuando se derribe la iglesia de San Franciso.
Cuide el Gobernador que al derribo de edificios preceda la consulta a la Comisión.
Contesta el marqués de San Adrián que en su casa de Tudela está el sepulcro de la infanta Juana. Lo pone a disposición de la Comisión.
- 6 abril: se visite el sepulcro y haga presupuesto de traslado.
- 19 abril: reclamar al director del Instituto óleos de Fitero.

- Se envíe oficios a los alcaldes pidiendo colaboración, como pide la Academia de San Fernando. Se publique en el B.O.
- 26 abril: la Academia aprueba la vicepresidencia de G. Arteché.
 - Se ha publicado el n.º 50 del B.O. de la provincia.
 - El Gobernador comunica que el director del Instituto se niega a entregar los cuadros del monasterio de Fitero. La Comisión insiste y pide también los códices, manuscritos, diplomas, etc. Se piden libros y cuadros del monasterio de Irache. 3-5-66.
 - 17-mayo 66: Comunica R. Academia se exceptúe de venta el edificio Cámara de Comptos, a solicitud de la Comisión.
 - El vicario de Ayegui cuida libros de Irache.
 - Se inquiera qué parte de los monasterios tiene en su poder el Estado.
 - 24 mayo: La A. de S. Fernando pide se dirijan a ella y no a Fomento o Instrucción pública, para abreviar, los expedientes.
 - El director del Instituto dispuesto a entregar cuadros y libros.
 - Siguen trámites de Comptos para sede. 7-junio.
 - Se insiste con el Admor. de propiedades del Estado. 22-junio.
 - 22 junio: presupuesto para pedir subvención de Diputación.
 - 5 julio: siguen los expedientes de excepción.
 - 19 julio: la Diputación concede 250 ó 300 reales vellón para secretaría.
 - La Comisión central pide objetos fenicios, cartagineses o árabes para la exposición de París de 1867. Se contesta que sólo existe la arquilla árabe con caracteres cúficos, que custodia el prelado. 26-julio.
- 1866 2 agosto. Recibidos lienzos de Fitero, destrozados.
- 16 agosto. Visita a ruinas convento templarios de Cizur Menor.
 - 13 septiembre: expediente de sede en Comptos.
 - 20 septiembre: se pide subvención a la Diputación para visitar Leire, Oliva, Irache e Iranzu. Se nombra al presbítero don Ramón Iribas corresponsal en Tafalla. Busque el sepulcro de doña Leonor. Acepta.
 - 4 octubre: presupuesto de Diputación para el próximo año.
 - Se acuerda nombrar corresponsales en los principales puntos de Navarra.
 - Se encuentra un mosaico romano en Lumbier. Escribe el vicario.
 - 8 octubre: el médico de los Baños de Fitero ha reunido objetos de antigüedad en excavaciones. Pase Iturralde a recoger.
 - 28-29: la Academia sigue el expediente de Comptos para sede.
 - 25 octubre: corresponsal en Estella don Blas Cintora.
 - 31 octubre: la R. Academia y la incautación de edificios.
 - La Diputación acepta presupuesto de 6.960 reales.
 - 28 nov. Gómez Arteché se va a Cuba.
 - 31 noviembre: la R.A. de S.F. necesita saber si la Hacienda se incautó de los monasterios.
 - 22 diciembre: la R.A. acepta a Ilarregui como vicepresidente y completa otras vacantes.
- 1867 28 marzo: sigue la gestión por Comptos.
- La Academia muestra su interés por Leire. Visiten el monasterio Iturralde e Hijón. Hagan presupuesto, dibujos y planos. Se pida al Gobernador publicación en el B.O. de circular a alcaldes y párrocos sobre R.O. de 4 de febrero con adición al párrafo 1.º del art. 21 del reglamento de Comisiones, ampliando sus facultades.
- Necesidad de nombramientos para tener n.º suficiente y poder celebrar reuniones: se propone a don Nicasio de Landa y don Atanasio Salazar para la de San Fernando. Visitar Comptos.
- 4 julio: nombramientos.
 - Traslación restos de reyes de Yesa.
 - Comunicación de Comisión de Vitoria; se reorganiza.
 - 18 julio: Nombramientos.
 - Leire.
 - 22 julio: Leire. Traslación restos de reyes.
 - Creación de museo y de museo de antigüedades cristianas.
 - Descubrimiento en Echauri de armas antiguas. Pasen Landa e Iturralde a verlas.
 - 8 agosto: error en cronología de reyes de Gaztelu.
 - Parroquia rural se cree en Leire. Se oficie al Obispo.
 - Sigue Leire.
 - 19 septiembre: San Fernando pide resumen de trabajos.
 - Se contesta diciendo que son menos eficaces por no tener sede.
- 1867 19 octubre: la A. de S. Fernando comunica anulación de la venta de Leire. La Comisión agradece.
- 21 noviembre: el ministerio de Fomento ordena que la Comisión se incaute del monasterio de Leire.
 - Ilarregui, Hijón e Iturralde redacten actas.
 - Se comunica a Diputación. Se le piden 6.000 reales v.
 - Restos de reyes se lleven a Leire.

- 1868 Sigue Leire, el 11 de enero y púlpito en capilla San Fermín.
 - 16 enero: ruinas en el claustro de Irache.
 - 30 enero, Leire.
 - 6 febrero: creación del museo arqueológico nacional.
 - 23 julio: la R.A. de S.F. hace presupuesto para reparaciones en Leire. Pide catálogo del museo de Bellas Artes. No hay.
 - julio: catálogo de despoblados y excavaciones, que pide la dirección de Instrucción pública. Aparece Eunate. Dibujos.
 - Instalados en Comptos se piden los 6.000 reales a Diputación.
 - 13 agosto: se reciben de Diputación cosas para el museo.
 - 17 septiembre: propiedad de lo excavado.
 Iturralde cede a la Comisión el catálogo de la librería del Príncipe de Viana, que le fue regalado por el archivero del Departamento de Bajos Pirineos, Paul Ray-mond.
 - 15 octubre se reclaman al Gobernador 12 cuadros de cobre y óleos.
 - noviembre y diciembre: principalmente Leire.
 - 31 diciembre: La dirección de Instrucción pública y las Academias piden noticias sobre edificios que estén en peligro de ser demolidos o enajenados por reformas, ensanche de poblaciones, reducción de conventos, desamortización, y merezcan conservarse.
- 1869 Becerro de Leire en Diputación.
 - 22 enero: San Fernando felicita a la Comisión.
 - 18 febrero: reparaciones en Comptos.
 - 1 marzo: la Comisión entrega al Gobernador los becerros que pide Hacienda.
 - 4 marzo: Iturralde compra para la biblioteca los Anales de Moret por 200 reales vellón.
 - 12 abril. Reparaciones en la torre de la catedral.
 - 20 mayo: chapitel sobre torre de la iglesia de Echarri.
 - 2 septiembre: resumen de trabajos del 68 enviados a Madrid.
 La Academia agradece al vicario de Ayegui el cuidado de Irache.
 - 23 septiembre: Leire.
 - 3 junio: se pide a Diputación los 6.000 reales.
 - 9 septiembre: Eunate; se hagan dibujos y planos.
 Se visite por Iturralde el castillo de Olite.
 - 7 octubre: poner en limpio los planos de Eunate por Hijón.
 - Se paga por ellos 700 reales vellón.
 - 14 octubre: 6.000 reales de Diputación.
 - 23 diciembre: se acuerda adquirir el «Dictionnaire raisné d'architecture» de Mr. Viollet que facilita la clasificación de monumentos y restos arquitectónicos.
- 1870 Sepulcro de dona Juana en varias sesiones de enero y febrero.
 - 11 febrero: se decide apoyar obras de Historia de Navarra.
 Comienzan por el «Fueró General» de Ilarregui. 3 marzo: Poema de Anelier.
 - 17: Obanos presenta tres pequeñas memorias: relativa una al enterramiento de los reyes de Navarra en la Catedral de Pamplona; las otras dos a la explicación de la palabra San Cernin y al relieve que, representando un cruzado, se ve sobre la puerta de la iglesia de este nombre. Se leyeron. Gracias.
 El secretario Iturralde presentó la copia de las «Crónicas antiguas de Navarra», que la Comisión mandó hacer.
 - Objetos para la exposición de Roma.
 - 10 marzo: visita al sepulcro del Crucifijo en Puente la R.
 - 17 marzo: derribo del Palacio real de Tafalla. Se entregue a la Comisión lo que merezca ser conservado. El Gobernador oficia para ello al alcalde de esa ciudad.
 - 28 abril: circular de la Academia excitando al celo y ofreciendo apoyo.
 - 5 mayo: Iturralde da cuenta de su viaje a Tafalla y estado del Palacio real. Sigue el tema...
 - 12 mayo: Cuartel del seminario de Pamplona.
 Restos de Echaury.
 Peligra la colegiata de Roncesvalles. Se oficia a las R.R.A.A. previniendo y se visita por ello a la Diputación.
 - 19 mayo: siguen ocupándose del Palacio de Tafalla. Se encomienda a don Manuel Martínez que recoja los fragmentos;
 - Seminario cuartel. No merece conservarse.
 - 2 julio: Iturralde presenta los trabajos hechos sobre el castillo de Olite; 13 láminas grandes con planos y una memoria. Incluye tres hojas de planos y cortes del edificio hechos por don Aniceto Lagarde. Voto de gracias y que se imprima. Se comunica a la Academia y se propone a Lagarde como corresponsal.
 - 28 julio: don Juan Cabello nuevo jefe de Fomento y por tanto individuo de la Comisión.
 Se piden a la Diputación los 6.000 reales. Se cobran en agosto.
 - 18 agosto: se acuerda remitir a la R.A. de S.F. resumen de trabajos del año. Hay contestación, el 10 de noviembre.

- 1871 19 enero: la Academia pide los datos de Navarra para la formación del catálogo monumental de España. Contesta la Comisión que se empezó pero que se estrellaron contra la indiferencia de los pueblos. Se pone circular a los alcaldes, párrocos y personas ilustradas. Se oficia a la Academia para impedir que Olite haga casas con el Palacio.
- 1871 9 febrero: se prepara circular para los pueblos sobre estadística monumental, pero en 19 del mismo se lee circular de la Academia pidiendo se suspenda el envío y se le remita una copia para que en su vista disponga la forma en que debe hacerse con uniformidad.
- 30 abril: comunicación de la R.A. de la Historia al Gobernador recomendando la formación de catálogos o inventarios de los museos o colecciones provinciales. Está formado.
 - Se envía a la Diputación un ejemplar de la Memoria sobre el palacio de Olite.
 - Circular de San Fernando pidiendo al Gobernador se evite que desposean a las Comisiones de los edificios que cuidan.
- La Comisión había escrito manifestando esta amenaza.
- 27 abril: el ferrocarril ofrece unos capiteles románicos.
 - Iglesia de templarios de Cizur Menor. Landa presenta dibujos de don Vicente Cutanda.
 - 17 octubre: se pide a la catedral capiteles de la primitiva basílica para hacer vaciados; y el epitafio del sepulcro de la princesa Magdalena.
 - 19 octubre: se piden a la Diputación 6.000 reales.
- Suscripción a la revista «Museo arqueológico de Madrid».
- 26 octubre: diferencias con el cabildo que niega los capiteles.
 - 1 noviembre: incautación por el Estado del palacio de Tafalla.
- 1872 Dejan de hacerse, entre enero y mayo, algunas reuniones por la guerra, en la Cámara, pero quizás se reunieron en la casa de alguno de ellos. En el libro hay un claro desde el 31 de enero hasta 23 de mayo en que se trata de reparaciones en la iglesia de Murchante.
- 12 julio: Palacio de Olite. Se vigila. No a instalación de escuelas.
 - 13 septiembre: invitación a la exposición de Viena.
 - 20 septiembre: la dirección del Ministerio de Instrucción pública pide relación de edificios religiosos y civiles que pertenecen al Estado. No hay datos.
 - 14 octubre: reparaciones en la iglesia de Sada.
 - 24 octubre: se obtienen los 6.000 reales de Diputación.
 - 7 noviembre. Leire en ruinas. Techumbre al menos.
 - 28 noviembre. La Academia urge se diga qué monumentos están declarados nacionales. Hacienda no da datos. Lo merecen Leire, Cámara de Comptos, claustro de Irache y Palacio Real de Olite.
 - 12 diciembre: no hay objetos para la exposición de Viena.
- El portero se va y nombran otro por votación. Casa gratuita y 30 reales vellón mensuales. Señalan obligaciones.
- 1873 8 enero: la Academia excita a celo y pide propuestas para completar el personal.
- 3 febrero: parece que ha empezado el derribo del palacio de Tafalla. Se pide al alcalde recoja la *fuelle*, en arco ojival; las ventanas esculpidas de los patios; los sillones de piedra; las rejas de los muros y cuantos objetos le parezcan valiosos. El día 12 el alcalde comunica que lo ha recogido y que lo pone a disposición de la Comisión.
 - 24 octubre: se pide informe sobre el ex convento de San Agustín para escuelas.
 - 6 diciembre: la Academia de la Historia pide ejemplares o copias de las diversas *ordenanzas municipales* y de los estatutos o reglamentos de los gremios de artes y oficios que han regido en esta ciudad y pueblos de Navarra.
- Ilarregui se encarga de reunir documentos sobre ello y mandarlos.
- 7 diciembre. Se ven las ordenanzas.
- Diputación entrega los 6.000 reales.
1874. 10 enero: el 4 ha muerto Pablo Ilarregui.
- Se visita a la familia. Proyectan pintar su retrato para que quede en la sede de la Comisión.
- Se propone como presidente (vice) a don Esteban Obanos.
- 24 marzo. La Academia acepta el nombramiento y se duele de la muerte de Ilarregui. Se une la de Historia.
- Ayuntamiento y Diputación contestan a la circular sobre destrucción de monumentos por la guerra y suman su celo para evitarlo.
- 13 agosto: por el celo de don Hermenegildo Oyaga capellán de Liédena y del vicario de Yesa en el cuidado de Leire, se les nombra delegados y se les pide presupuesto para lo más urgente.
- Quejas por los destrozos de las tropas alojadas en la Cámara de Comptos.
- 18 agosto: se reúnen Obanos, Landa, Salazar, Gaztelu, Lagarde, don Manuel Mercader. Leire ocupa gran espacio.
- 30 agosto: circular de las Academias; piden que se estudie con interés los puntos importantes que debe abrazar la deseada Ley especial de monumentos.
- 1875 Leire, Leire protagonista.
- 26 agosto: Iturralde presenta cuentas y se va por algún tiempo a Barcelona.
 - Memoria de Madrazo sobre Leire.

1876 — 29 abril. El académico don Manuel Oliver y Hurtado en Pamplona.
— La Comisión resume lo que se ha hecho durante la guerra, reunida con Oliver el 1 de mayo. Con él inician visitas a monumentos. La sesión de 4 de mayo es la última del libro.

Es suficiente para ver cómo trabajaban y la variedad de intereses que surgían en esta provincia, rica en arte y en ruinas.

Años 1876-1895 y 1895-1910

En los cartapacios de Comptos veremos material suficiente para llenar el vacío de estos años sin Boletín. No es exacto decir el vacío, puesto que están llenos de las mismas actividades que hemos visto en el libro de actas.

LOS CARTAPACIOS DE COMPTOS

Trataré de dar a conocer lo que encontré en ellos. Más que nada para entenderme yo misma, los numeré y puse en la tapa de cada uno, en etiquetas autoadhesivas, el contenido dominante.

La ordenación total, como dije, requeriría un tiempo que no encontraría compensación; porque lo más abundante pertenece a la época en que ya se publicaba el Boletín y se repite en éste.

Quizás sea interesante notar cómo en ciertos años se mezclan los intereses de la Comisión con los de la Asociación Euskara de Navarra; ésto nos podría llevar a meditaciones jugosas.

También se puede ver que se repiten cosas que hemos visto en el Libro de actas y que por tanto no hay por qué anotarlas.

a) Las cajas rojas

Son cuatro. Una, que lleva en el lomo estos signos: tiene material de 1883 y otras fechas. No interesa para la Comisión; contiene solamente noticias de la «Asociación Euskara de Navarra». No obstante, como hemos dado algunas noticias sobre ella, y además, estuvo tan relacionada con la Comisión, haré un resumen del material que contiene:

- De la Sociedad de Euskalerría (Instrucción y Recreo), al presidente de la Asociación euskara de Navarra.
- Contesta el presidente, marqués del Amparo. Sobre juegos florales.
- Carta al secretario general de Antropología.
- Un paquete de documentos manuscritos de la Asociación Euskara de Navarra: relación de asociados. Carta de un tal Alonso, que no puede pertenecer por no haber nacido aquí.
- Cartas entre los miembros de la Comisión comunicando los trabajos que están haciendo.
- Sobre la línea del tranvía Pamplona-Irún.
- El corresponsal de París, 1885.
- Recibos de la Asociación. Facturas.
- Otro dossier: Vocabulario alfabético de Español-Bascuence.
- Carta del Gobierno civil de Navarra autorizando la publicación de la «Revista Euskara», con abstracción completa de la política.
- Bazarres o reuniones de la Asociación.
- Instrucciones para la elección de Diputados provinciales.
- El Barón de Bigüezal Presidente de la Asociación Euskara en 1878.

- Secciones de la Asociación Euskara: Lengua y Literatura. Etnografía e Historia. Arte y Legislación. Instrucción y Moralidad.
- Recibos de asociados en 1882.
- Informe sobre el Vínculo de Pamplona y su decadencia. Firmado por el contador del Ayuntamiento Ambrosio Aznárez.
- Un boletín de la Sociedad de estudios Vascos de 1935.
- Uno del Ateneo de Vitoria de 1918, n.º 63.
- Uno, «Semanario familiar pintoresco».
- Revista de Asturias.
- Hay también algunas cartas de extranjeros a la Asociación Euskara. Gente que se interesa por lo vasco.

Caja n.º 1

Es la más interesante para la Comisión de Monumentos. Haré relación de las cosas que llamaron más mi atención.

El director del Instituto de segunda enseñanza pide al Gobernador los libros de conventos suprimidos, en nombre de la Sociedad de Amigos del País. El Ministerio se interesa por el tema. El Gobernador dice que hay dificultades para crear una biblioteca. Una carta de la Comisión central, de 30 de agosto, de 1844, se dirige a la de Navarra, interesada también.

Una carta de enero de 1848 recomendando a la Comisión de Monumentos la suscripción al Boletín del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas. Firma Juan Bravo Murillo.

De 1869 guarda cartas de Hacienda reclamando libros; tema que vimos.

Aquí está toda la discusión con Hacienda, que ya consta en las actas.

En 1883 el Delegado de esa entidad ofrecerá libros y códices antiguos a la Comisión.

De 1870 hay un borrador de carta a la Comisión de Granada, felicitándole por la «elocuente exposición que ha dirigido a las dos nobles Academias... relativa a la restauración de la Alhambra».

También de 1870 es un paquete que habla de recursos económicos. De 1877 y 1878, invitaciones a la exposición de París.

Está la carta del Barón de Bigüezal desde Zaragoza, 27 de septiembre de 1879 diciendo que ha visto el Becerro de la Oliva, que se vende por 700 reales vellón. Pregunta a la Comisión si lo compra y si el precio parece justo. Parece caro y en octubre escribe diciendo que lo ha comprado por 360 reales.

En la misma caja hay un sobre con fotografías que J.E. Uranga haría años más tarde, de retablos y obras de arte de Navarra.

Con motivo de la Exposición Universal de París, 1878, la Comisión central insiste en que esta Comisión remita: 1.º unas notas históricas de sus trabajos desde que fue establecida; 2.º Colecciones duplicadas de cuantas memorias, discursos, planos, etc. haya publicado en el plazo de los diez últimos años. En cartas de 1877 y 1878.

¿A la Comisión central le llaman a veces Comisión General?

A las peticiones anteriores nuestra Comisión contesta, que teniendo un plazo de ocho días solamente «tiene que limitarse a remitir a V.S. el adjunto resumen y dos

ejemplares de la memoria sobre el Palacio Real de Olite, única que ha publicado hasta el día». Añaden que otras varias monografías están en poder de la Academia de San Fernando, sin imprimirse y que pueden disponer de ellas. Para hacer copias de ellas hace falta un dinero del que no disponen. Es de 21 de enero de 1878.

En octubre de 1881 el centro «Monumentos Arquitectónicos de España y Museo de Antigüedades» anuncia el envío de Cuadernos.

En otras cartas se anuncia el envío de talón de ferrocarril para recoger libros y revistas. Firma José Gil Dorregaray.

Se repiten comunicaciones del Museo Arqueológico Nacional. Envíos del Boletín de la Real Academia de la Historia, de 1884 y otras fechas.

La Comisión de Granada anuncia un certamen: 1.º exposición sobre asiento de Iliberri en la antigua Bética. 2.º Etimologías vascuences de nombres geográficos de Granada, etc. Premios.

Torneo del saber de Zaragoza. Invitaciones; es de 1902.

Hojas impresas del «Congrès Archéologique» de Francia de 1891.

Programas de conferencias históricas en el Ateneo de Madrid durante el curso 1885-86.

Invitación a la exposición de Artes de Barcelona 1895. A la exposición histórico-europea en Madrid, de 1892, pidiendo objetos de los siglos XV y XVI. Se contesta que aún no se ha montado el Museo y que disponen de pocas cosas. Escribe Fidel Fita pidiendo presupuesto de coste de embalaje y traslado a Madrid de tales cosas.

En 1897 Exposición vasco-navarra de San Juan de Luz.

De ese mismo año hay cartas de José Ramón Mélida invitando a la suscripción de la revista de «Archivos, Bibliotecas y Museos» y otras varias.

Se ven asimismo borradores de cosas que vimos en el Libro de actas y de otras que aparecen en los Boletines de la Comisión.

Sesiones de 1878 y 79.

Correspondencia con otras comisiones: Toledo, Córdoba, Mallorca.

De 1908 un informe sobre la Restauración de Leire.

También se habla del palacio de Olite.

En esta caja roja n.º 1 quedan testimonios de los años 40, 50, 60, 70, 80, 90 y primeros años del siglo XX.

Excavaciones hechas en Los Arcos.

Nombramientos de vocales de la Comisión.

Circulares a los pueblos para la formación del catálogo monumental. Se pide colaboración a los alcaldes, párrocos, maestros y secretarios.

Una comisión formada por Ansoleaga, Guenduláin, Arigita, formará el catálogo monumental. Otra formada por Campión, Olóriz y Altadill tratará de publicar, desde 1 de enero de 1905, el Boletín de la Comisión. No se publicó hasta 1910.

El 16 de marzo de 1887.

Se siguen viendo en la Caja actas de distintas fechas de fin del siglo XIX y de primeros del XX:

En 2-11-1908: dan cuenta de haberse recibido un elegante volumen del marqués de Cerralbo con el discurso de ingreso en la Academia de la Historia. Dar gracias.

Ansoleaga y Altadill han representado a la Comisión en los actos fúnebres celebrados por Sarasate.

El primero ha adquirido, con imitaciones de cerámica antigua, una cabeza de madera tallada.

Se decide tomar la iniciativa de proponer a Diputación la celebración del aniversario de la Batalla de las Navas de Tolosa.

Se acordó también celebrar misa por los vocales fallecidos. Cosa que hacen todos los años.

Sesión de 27 de enero de 1909: Fallecimiento de don Aniceto Lagarde, vicepresidente. Se propondrá a don Pedro Ansoleaga. Funeral por el fallecido, en la Catedral. Se comunica a la R.A. de S.F. Se levanta la sesión en señal de duelo.

De 1909 hay un borrador manuscrito solicitando de la Diputación que patrocine la publicación de un «Compendio de Historia de Navarra» de don Lino Munárriz y Velasco. Dicen que en 1887 o antes, acordó la Diputación apoyar una publicación de Historia navarra.

Quedan también Actas de años en que se hace Boletín, y de otros en que no se hace.

Libros para la Biblioteca

Sigue la caja n.º 1 pero altero el orden en que están en ella estas cosas para agrupar los temas y clarificar.

Existe un cambio internacional de libros. Escribe el Jefe del Depósito y Biblioteca general del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. El cambio se hace con Estados Unidos, Bélgica, Francia, Italia, etc. Un impreso con instrucciones para el servicio y correspondencia con la Comisión. Carta del Ministerio de Fomento anunciando el envío de libros en tres paquetes; noviembre de 1898.

El 2 de marzo de 1900, el secretario de la R.A. de la Historia, don Cesáreo Fernández Duro escribe al secretario de la Comisión un Besa la mano comunicándole el envío del Anuario de la R.A.

De la librería de M. Murillo participando el envío de cuatro paquetes de cambio internacional de libros y los números que la R.A. le ha entregado de su Boletín... instrucciones para la adquisición de números atrasados y otras noticias sobre libros. Acompaña una factura de 70 pesetas por gastos de remesa.

Administración de la testamentaría del Excmo. señor don José Gil Darregaray; carta sobre el pago de los cuadernos 104, 5 y 6 de la obra «Museo español de Antigüedades» de 25 de febrero de 1885.

La biblioteca universitaria de Madrid remite ejemplar de la Memoria de 1880. De «Monumentos arquitectónicos de España y Museo español de Antigüedades».

Del Delegado de Hacienda de Navarra al Gobierno civil y de éste a la Comisión ofreciéndole códices y libros antiguos que interesan. Es de 24 de abril de 1883.

Muchas cartas de invitación a suscripción de libros y revistas.

De la Biblioteca Nacional agradeciendo el envío del n.º 2 del Boletín de 1895. Firma Manuel Tamayo.

De Francia, de las entidades de que reciben publicaciones.

De la Biblioteca del Senado, agradeciendo el envío del Boletín.

Estamos hablando de un material curioso; en muchos casos borradores sin firma y que, como el que sigue, no lleva ni fecha; pero como está escrito aprovechando una esquila familiar de 20 de agosto de 1902, se supone que le sigue de cerca. El borrador, escrito a lápiz, y al margen se lee *Diputación*, lo que sugiere que la petición se dirige a ella: «La modestia en que habitualmente sirve esta Comisión provincial, si bien está en armonía con los trabajos y estudios que la competen, tiene en cambio el inconveniente de que no le permiten hacer compras de aquellos libros que le son indispensables, nutriendo su humildísima colección tan solo con donativos de las Reales Academias, de los centros científicos de las naciones vecinas y de los particulares, y apelando, cuando sus elementos no bastan para nuestros trabajos, a las colecciones particulares de los vocales de la Comisión; los cuales, además de no percibir sueldo ni gratificación de especie alguna, se han visto algunas veces en el caso de imponerse desembolsos cuyo beneficio viene siempre, en definitiva, a recogerse en la provincia».

«Estas sucintas reflexiones y el hecho de que en los archivos de esa respetable Corporación existen muchísimas obras duplicadas, que serían de gran utilidad en esta Comisión de Monumentos, impelen a la misma... a rogarle tenga la bondad de donar a dicho organismo, para nuestros estudios históricos y artísticos... Para testimonio final de las necesidades en que cree hallarse esta Comisión, basta exponer a V.E. que la Comisión carece de los Anales de Navarra, de su Compendio, de las obras de Yanguas, Ilarregui, Arigita, Madoz, Sanz y Boere, Campián, Sarasa, Villoslada, Falués, Boissonnade, Mañe y Flaquer, de los Cuadernos de Cortes y tantos otros trabajos.

Hay otra súplica semejante para el Ayuntamiento de Pamplona.

En un paquete de «Libros regalados» a la Comisión queda una carta de ésta al Ministerio de Instrucción pública agradeciendo la concesión de «una escogida colección de libros». Acompaña una carta de la librería Murillo, de 26 de junio de 1903, comunicando el envío de un talón de ferrocarril, n.º 1.022, porte pagado, para recoger esos libros. Y una carta del Senado, que firma el conde de Guenduláin; otra del Min. de Instrucción pública al conde anunciándole la orden «por la que se concede una colección escogida de libros a la Comisión de Monumentos de Navarra, como se sirvió recomendarme». Firma Manuel Allende Salazar; junio de 1903.

Un oficio de la Diputación, de 30 de enero de ese año, anuncia que, en vista del ruego formulado por la Comisión en 25 de agosto último, ordena se le entregue un ejemplar de cada una de las obras que siguen: Cuadernos de Cortes; de Arigita: don Martín de Azpilicueta, don Francisco de Navarra y Documentos inéditos. Anales de Moret. De Yanguas, Diccionarios y la Historia Compendiada. Crónica del Príncipe de Viana. Historia de la Conquista de Navarra de Luis Correa. De Ilarregui «Del origen y autoridad del Fuero General de Navarra».

El Museo de Navarra

En sesión de 22 de julio de 1867 ya se habla de la creación del Museo y de un Museo de antigüedades cristianas, para lo que se solicitaba local en la Catedral.

Se han ido recogiendo objetos hallados en los pueblos o donados por entidades.

En un paquete en que hay un acta de 1905, queda un borrador solicitando de Diputación sufrague los gastos para instalación del Museo. Se habla de obras para ello en Comptos.

¿Dónde se recogen los cuadros que envían desde Madrid?

Muchos preparativos para el Museo y peticiones de ayuda a Diputación y Ayuntamiento. En sesión celebrada el 7 de abril de 1905, se lee una carta de don Ramón Mélida en la que se trata del proyecto de obtener una copia del cuadro de Moreno Carbonero titulado «El Príncipe de Viana», y de la segunda colección de vaciados que ha solicitado esta Comisión y comunica la aprobación de obras en Santa María de Sangüesa.

Altadill dona para la Biblioteca «Arqueología Cristiana» y «Notas sobre la España artística», en francés.

Campián habla de obras en la ermita de Santa Brígida y de cuidar una Virgen que contiene, de cierto valor artístico.

Ansoleaga hizo presente que solicitaba autorización para traer de la Oliva una curiosa lápida. Luego da cuenta de que había terminado el proyecto y presupuesto para las obras necesarias en este edificio de Comptos, si ha de instalarse en él el Museo provincial; ascienden a unas 12.000 pesetas. La Comisión acordó hacer la solicitud a la Diputación, por medio de Ansoleaga, Campián y Altadill.

En sesión de 30 de octubre de 1907; se habla de gestiones de Ansoleaga en Madrid para conseguir cuadros para el Museo. Donativo de un cuadro del pintor navarro Asarta.

Ansoleaga da cuenta asimismo y somete a aprobación, la compra de ocho piezas, reproducción de obras de cerámica y escultura que había adquirido en su viaje a Alemania, por 177,50 pesetas, comprendido cambio, aduana y transporte.

En obras de restauración y pintado en San Saturnino, se ha encontrado el nombre del constructor del templo y el escudo usado por él. Se acuerda hacer reproducción en yeso para el Museo¹³.

En sesión de 23 de marzo de 1908: reunidos Lagarde, Ansoleaga, Campián, Sarasa, Altadill, se da cuenta de la donación por el marqués de Zabalegui de objetos para el Museo, hallados en una finca suya de Muruzábal.

Carta de los pintores de Pamplona, Ibáñez y Sánchez, renunciando a cobrar un trabajo hecho en San Cernin (escudo reproducido de que se habló).

Recomendar a don Alejandro Ferrant, director del Museo de Arte Moderno, la concesión de cuadros para nuestro Museo, etc.

En una carta de 2 de enero de 1909 dirigida al Ministro de Instrucción pública, se le comunica la pronta inauguración del Museo; se le piden cuadros para «robustecer la sala 4.^a de pintura contemporánea» y se dice que el Museo se ha organizado en los últimos tres años «merced a la esplendidez y cooperación de la Excm. Diputación Foral y provincial...».

El Museo se instaló en primer lugar en la misma Cámara de Comptos, donde la Comisión había ido recogiendo muchos objetos desde los primeros años de su instalación allí.

La Diputación donó para el museo tapices que habían estado en el hospital de Santo Domingo y cosas diversas en distintas ocasiones; ya espontáneamente ya por sugerencia de la Comisión.

Sigue la caja roja n.º 1:

Contiene una serie de cartas manuscritas, recibidas en la Comisión: De Lino Munárriz sobre el certamen con temas de las Navas.

De Ramón Mélida diciendo que no podrá ser jurado por su trabajo.

De la Diputación, aceptando colocar en el Archivo provincial la lápida que la Comisión propone.

De 13 de diciembre de 1910 hay una carta dirigida al secretario Altadill anunciando el comienzo de la definitiva restauración del monasterio de Leire, tras haberse reunido el día anterior, en el monasterio, arquitecto, contratista, párroco de Yesa, y el presidente de la junta de obras, que es el que escribe.

El arquitecto es don Joaquín Roncal; su sobrestante don Manuel Jiménez; el contratista don Faustino Martínez de Zaragoza. Se vieron los planos, firmaron todos y se levantó acta.

Guarda también una interesante carta de Fidel Fita, que estudia unas lápidas encontradas en Estella; estudio que aparece en un Boletín que envía; así como unas fotografías al parecer enviadas por Altadill. Dice el padre Fita que desde Constantino-pla le han felicitado por la lápida hebrea de Estella. Es de 27 de abril de 1912.

Y una carta de la Diputación; ha girado una visita al palacio de Olite y piensa que todo está perdido si no se hace una pronta restauración, pero que nada puede hacerse «mientras no se cuente con la propiedad del mismo»; la Diputación ha resuelto adquirirlo, pero antes de hacerlo quiere saber la opinión de la Comisión de Monu-

13. En la clave del coro de la iglesia queda un escudo con las armas de la Casa de Champaña y una leyenda que dice: «Domnus Bernardus Deça, iudx burgi Santi Saturnini Pampilonensis me fecit». Se cree que data de hacia 1297. Navarra se separó de Champaña alrededor de 1275.

mentos; «si tendrá algún interés histórico y artístico la conservación de la parte existente o si por el contrario tendrá que hacerse una restauración en forma». Es de 13 de agosto de 1913.

Cajas 1 y 2

En las dos cajas se ven borradores de trabajos publicados en el Boletín, que por eso no repetimos.

En ambas cajas hay correspondencia con asociaciones culturales, Reales Academias, autores de libros. Pero quiero destacar el éxito que parece haber tenido la aparición, por primera vez, del Boletín de la Comisión en 1895, y que duró un año solamente; no vuelve a salir hasta 1910.

Una serie de entidades agradecen el envío del primero o primeros números: Comisiones de León, Granada, Badajoz, Palencia, Ciudad Real. De Toledo agradecen los números 1 y 2 y lamentan la «falta de apoyo moral y material de los elementos más obligados a secundar su iniciativa, incapacitada para imitar el ejemplo de su hermana la de Pamplona, me encarga felicite a V.S. y a los dignos individuos de ese instituto artístico, por la prueba de vitalidad que nos ofrecen con la publicación del Boletín, único acaso en la vida oficial de las Comisiones provinciales de Monumentos...». Firma el Vice en 24 de marzo de 1895.

De Badajoz hay cartas de varias fechas agradeciendo envíos del Boletín; en una de ellas alaban el apoyo de la Diputación a la Comisión.

De la Biblioteca Nacional agradeciendo el envío del Boletín de 1895.

De la «Société des Sciences, lettres et Arts de Pau» agradeciendo el envío del primer número.

Del archivero bibliotecario del Senado, con el mismo agradecimiento. Del Gobernador civil de Sevilla, diciendo que recibiría complacido el Boletín.

Otra de la Biblioteca Nacional, pidiendo más números para la Biblioteca.

Del Museo arqueológico nacional, reclamando el n.º 1.

Del secretario del Ayuntamiento de San Sebastián, que pide los cuatro primeros números; luego agradece.

Cartas de editores de Barcelona.

Nuestros hombres anotan meticulosamente en la carta correspondiente si se ha contestado o no, la fecha y detalles oportunos.

A la Real Academia de S.F.; acusan recibo del ejemplar, resumen de actas y tareas de la Academia; acompañan, a un profundo agradecimiento por los encomios que la Academia hace de esta Comisión, la queja de que un señor Mercader, que jamás asistió a una sesión de trabajo, se asuma en Madrid el mérito de lo que se hace aquí.

Varios Besalamano del secretario perpetuo de la R. Academia de la Historia, anunciando el envío del Anuario, años 1898, 99, 901 a 903, etc.

Con el ministerio de Comercio, Instrucción y Obras públicas. El nuevo ministerio cree en la acción de la prensa y saca un Boletín. Invita a la Comisión a suscribirse; a la hoja impresa acompaña carta firmada por Bravo Murillo.

Caja n.º 3

Contiene legislación en relación con las Comisiones.

El «Compendio de Historia de Navarra» de Lino Munárriz

Junto a las Cajas rojas encontré un gran paquete atado que contenía 33 cuadernos manuscritos de diferente grosor, que don Lino había escrito con paciencia y amor. La Comisión le hizo su delegado en la zona de Tudela.

De escaso valor científico para hoy, merece destacarse ese inmenso trabajo, que tanto alabó la Comisión.

Hizo su Compendio sobre la bibliografía que pongo a continuación, sacada de sus mismos manuscritos:

Anales de Moret - Códice Medianense - Cesar Cantú - Cronología de los Reyes de Navarra, Madrid 1772 - Diccionario Geográfico-histórico de la Real Academia de la Historia - L'histoire de France, por Bailleaux - Brix: Historia de San Juan - Zurita: Anales - Gebhardt Colección de estudios árabes - S. Arnulphi; cifrado de Moret - Masdeu - Discurso de Manuel Oliver y Hurtado - Códice de Santa María de Mayá - Archivo Pinatense - Libro Gótico - Archivo de San Pedro de Siresa - Códice Rotense.

Divide la obra en tomos y capítulos, que señala en los cuadernos así:

Tomo II
Cap. II
España cartaginesa
En el tomo 2.º:
Cuaderno 1.º
Cap. V. El pueblo vasco.....Págs. o cuartillas 67.
En la 1.ª cuartilla va un sumario al frente.
En este capítulo se inspira en:
Novela Amaya
Bizcaya de Estanislao Labayen
Oihenart: «Notitia utriusque Vasconiae»
Moret
Madrazo: «Navarra y Logroño»
Argáiz (;Argáiz y Antillón?)
Auberto Hispalense
San Gregorio de Tour
Diccionario de la Real Academia.

Los cartapacios

Debajo de las Cajas rojas, en la parte más baja del armario, había unos cartapacios de documentos que creí necesario ordenar un tanto y empaquetar en carpetas. Numeré hasta 15, para poder hacer alguna referencia.

Carpeta n.º 1

Contiene muchas de las cosas sobre Leire que ya vimos en el Libro de actas 1865-1876.

Un borrador de dos de junio de 1876 dando cuenta a la Academia de lo que se ha hecho durante la guerra. Está lleno de tachaduras. Han procurado salvar los monumentos, pero lamentan la destrucción del puente del Azucarero de Estella; de un solo arco, carecía de toda ornamentación pero era «de una construcción atrevida y ligera y venerable por su antigüedad; fue volado, como otros varios, al principio de la guerra, para impedir que lo utilizaran los carlistas...». Dan cuenta de la demolición de los restos del palacio de Tafalla, para ejecutar obras de defensa.

Hablan de las restauraciones en Leire e Hirache y prometen enviar un trabajo gráfico que preparan. Se enorgullecen de lo hecho en Leire, teniendo en cuenta que, debido a la guerra, «ni el Gobierno, ni las Academias, ni la Diputación Foral y Provincial podían venir en su ayuda...».

Hablan de la colaboración del vicario de Yesa que transportó materiales y trabajó como obrero. El monasterio, que había sido albergue de rebaños, se había convertido en un estercolero; sus suelos, «por los que habían rodado confundidos entre el polvo

y el cieno los restos de los monarcas navarros, se limpiaron cuidadosamente...». Hablan del entusiasmo de las gentes de alrededor cuando se abrió al culto... de proyectos para una total restauración.

Carpeta número 2

Quedan, de 1868 unos dibujos elementales y planos de Eunate y borradores de la correspondencia con Fomento e Instrucción pública para su restauración.

Un paquetito dedicado exclusivamente a Puente la Reina, de 1904. Se produce alarma que recogen recortes del Diario de Navarra; se tienen noticias de que unos anticuarios extranjeros intentan comprar, por cinco mil duros, dos admirables y artísticos tibores (vasos orientales) de la iglesia de Santiago, donativo, según se cree, de un hijo del pueblo a la iglesia en que fue bautizado. Trata de lo mismo el periódico republicano «El porvenir navarro». Escribe el alcalde a la Comisión prometiendo ayuda. Se escribe a Bellas Artes.

Vuelve a escribir el alcalde diciendo que no puede imponerse a la iglesia; que en la alcaldía no queda registro de esas alhajas ni de su procedencia. Se hacen consultas a las autoridades eclesiásticas. Siguen hablando los periódicos del saqueo artístico. Consultas por telégrafo. Protestas de la Comisión. Circulares. Necesidad de que el pueblo intervenga.

Una comisión de vecinos viene al Gobierno civil a protestar por la venta. Se rumorea la enajenación también, en pública subasta de la iglesia del Crucifijo.

El 6 de julio de 1876 el Gobernador comunica a la Comisión su orden a la alcaldía de Puente para que impida las ventas. Se comunica con el Obispado, que advierte al párroco.

De 1902 quedan noticias de otra alarma por saqueo artístico y se recogen varios recortes de periódico que hablan de él: «Heraldo de Madrid», «La Voz de Guipúzcoa», «El eco de Navarra». Esta vez se trata de la venta, autorizada según se cree por el Obispo, del báculo del siglo XIII conservado en la iglesia de San Pedro de Estella. Hay un proyecto de restauración de la iglesia, para lo que se consulta a la Comisión.

De 9 de julio de 1915 queda una hoja de «El Pensamiento Navarro» con un reportaje que recoge el traslado de los restos a Leire de los reyes. Comenta el «maravilloso» discurso de Mella en el acto.

Documentos inéditos: La Comisión comenta la importancia de los que recogió Arigita en 1900, y lamenta, en 1917, que no se continúe la colección.

Hay mucha correspondencia con los delegados de los pueblos y con Ayuntamientos.

Se celebra el aniversario de la muerte de Ansoleaga, en que canta el Orfeón.

Comunicaciones con Diputación sobre arreglo de tapices del antiguo hospital.

Correspondencia con otras comisiones y con el Ateneo barcelonés. Intercambio de Boletines. Relación de altas y bajas en la suscripción, de 24 de abril de 1917.

La sociedad de Socorros Mutuos «Unión obrera» y otras dos Sociedades invitan a la Comisión a misas celebradas por el «filántropo caballero don Florencio Ansoleaga»; 1917.

Las RR.AA. dan el pésame por Ansoleaga.

Exploraciones en Aralar (excavaciones), entre 1913y1916. Se sigue pidiendo de Madrid el catálogo monumental, por la Dirección General de Fomento y Bellas Artes.

En 1917 el «Pensamiento Navarro» comenta la iniciativa de creación de la Sociedad Navarra de Excursiones.

En una paquetito que dice *Prehistoria* está una carta de la R.A. correspondencia con la de Historia sobre ello.

Una carta *patética* de la Comisión a la Diputación sobre la situación del castillo de Olite, que según rumores, se trata de derribar para vender la piedra.

Hay también muchas notas y borradores difícilmente legibles.

Un proyecto de monumento a Navarro Villoslada.

La Dirección General de Bellas Artes piensa y comunica la conveniencia de proveer a los académicos correspondientes, miembros de las Comisiones, de un carnet de identidad.

Correspondencia de Fita con Altadill sobre los miliarios de Aybar y una fotografía que no parece corresponder a ellos. Otra fotografía y un dibujo de Roncesvalles.

Carpeta n.º 3

En ésta queda todo el expediente de cesión de la Cámara de Comptos, por el Patrimonio Nacional, a través del Ministerio de Fomento e Instrucción pública, y por mediación de Bellas Artes, para sede de la Comisión de Monumentos.

Dicen cosa que ya vimos en las actas.

Unos informes sobre el púlpito de la capilla de San Fermín, que necesita arreglos. Que siga su estilo. Sobre su suelo, puede ponerse madera, «aunque sería más majestuoso de madera; pero como la reconstrucción es de mal gusto, no importa».

Sobre la utilización como cuartel del antiguo seminario. Puede hacerse porque no tiene mérito artístico ninguno.

Sobre la restauración de una torre de la Catedral.

Carpeta n.º 4

La Diputación autoriza a don Hermilio Olóriz a proseguir en la ejecución de un diccionario biográfico y una biblioteca de escritores y artistas navarros; 1 de junio de 1880.

1887: reimpresión de los Anales de Moret.

1887: 14 de marzo, la Diputación pide informe; sobre la formación de una reseña histórico-geográfica de Navarra para niños.

- Sobre la adquisición de la obra «Últimas líneas» de Soraluze.

- Sobre el propósito de publicar un «Diccionario etimológico de la lengua euskara», manifestado por don Eusebio López, igual fecha.

- Sobre la adquisición de la obra «Páginas de la Historia de Navarra», que sugiere Nicasio Landa.

En la misma fecha, sobre la adquisición del «Resumen histórico del Reino de Navarra», de Hermilio Olóriz.

Sobre esta última obra hay un informe por un, para mí desconocido, que firma José Antonio, secretario y dice:

«La Comisión comparte hasta cierto punto las razones o motivos que hacen conveniente popularizar la historia del país... ardua empresa... únicamente debe apoyarla con inexorables condiciones de ciencia y de justicia... llevando el sello de la verdad... y en tanto que no sirva a perpetuar discordias civiles ni venga inculcarles con el aliento malsano de pasiones políticas... no hay que exaltar el patriotismo regional con mengua o desdén de el patriotismo español... A los pueblos no hay que adularles con el sólo relato de sus heroicos hechos históricos, también es el caso, al lado de sus cualidades, poner de manifiesto sus defectos, que labraron su desdoro y su infortunio... ha de tener presente sin cesar lo que a los abogados decía el famoso Areópago de la antigua Atenas: «sin preábumlo, sin apasionamiento, y de consiguiente, sin frases

fulgurantes, que con harta facilidad incendian... Contrayéndonos al presente informe, a la par que, dejando ya máximas de crítica general, a nadie personalmente aplicadas, el susodicho manuscrito de don Hermilio Olóriz es un cuaderno de unas ciento cincuenta páginas en 4.º, un discurso u obrita redactada al calor de un vivísimo amor a su provincia y que comprende una rápida reseña histórica más o menos sustancial, desde García Jiménez a Catalina de Foix y el rey consorte Juan de Albret inclusive».

Opina la Comisión que con poco trabajo de última lima o de esmerada revisión, el autor podría mejorarlo mucho para adecuarlo al fin que expresa; metodizarlo más, por edades históricas, por períodos históricos y hasta por dinastías y por siglos, poniéndole un cuadro cronológico de los reyes de Navarra y hacer mención de navarros ilustres, hasta la conclusión del reinado del magnánimo e inolvidable don Alfonso XII..., sin olvidar el indispensable índice o tabla de materias... descartada de él toda frase hiperbólica o desdeñosa o aventurada o litigiosa para el resto de España respecto de este país, sería el opúsculo más digno, en un todo, de más efecto moral... a pesar de los ligeros defectos señalados la Diputación... no se desmerecerá con aceptar la dedicatoria y con proteger la publicación... No puede estar conforme esta Comisión con el aserto que el señor Olóriz consigna... de que la «Historia de Navarra es tan desconocida como ilustre». Esto no es exacto: ni es ignorada ni está olvidada... don José Yanguas y Miranda, honor de Tudela y de esta provincia, autor quizá el mejor por la templanza, serenidad, erudición y vasto saber... y aún antes se puede citar al académico señor Tragia, sobre el trabajo de quien y del señor Yanguas parece calcado más que sobre el voluminoso del jesuíta don José de Moret y Alensón, el extracto del señor Olóriz...».

Tal es el dictamen de la Comisión.

«Pero en apoyo de lo que opina el infrascrito, mucho más podría añadir y aún rectificar algo al *Resumen* manuscrito, si no tuviese temor de ofender la mucha instrucción de los señores vocales de la Comisión de Monumentos. Por ejemplo no se ha de calificar de *tiránicas* las órdenes dictadas por el gran cardenal Ximénez de Cisneros, Regente de Castilla, respecto a Navarra, encaminadas a la seguridad de España, más que dura ley del vencedor...». Firma el ponente José Antonio, Secretario.

Hay otro informe de Iturralde y Suit, más favorable a Olóriz. Dice entre otras cosas, que si el papel de Castilla resulta poco brillante «cúlpese a la cara, que al espejo no hay por qué». Añade que si por consideraciones políticas se deja sin vituperio o sin elogio lo que merece elogio o vituperio, la historia deja de serlo. Es de 12 de abril de 1887.

Está también en esta carpeta el informe de don Pablo Ilarregui al Gobernador, sobre la librería del Cabildo, de 30 de enero 1869.

Carpeta n.º 5

Hay cosas de finales del siglo XIX y de fechas posteriores a 1920. Y de fechas intermedias.

Cartas con actividades de la Comisión:

Facturas de establecimientos de foto-tipia; de Madrid a veces.

De imprentas y de artes gráficas.

Cartas de Lino Munárriz.

De Fidel Fita sobre descubrimientos artísticos.

De cortesía al recibir el Boletín.

De Arganasilla de La Cerda.

Del Gobierno civil.

De militares que colaboran con Altadill.

De gentes de los pueblos que comunican hallazgos.

Mucha correspondencia con motivo de la preparación del aniversario de las Navas de Tolosa. Se dirigen al secretario Altadill.

Recortes de periódicos españoles y franceses: «Le Memorial des Pyrénées» de Pau; de los años 1890-91-95, etc. «Le Courier de Bayonne», de 1890.

Correspondencia con las RR.AA. Con el Ministerio de Instrucción pública.

Una relación «de las cantidades percibidas y satisfechas, conforme a lo dispuesto en el artículo 82 del reglamento de ordenación de pagos de 24 de mayo de 1891, reformado por R.O. de 7 de febrero de 1913 y que ha de unirse como justificante al mandamiento de pago respectivo».

Cartas de Comisiones de Castellón, Gerona, Salamanca, Jaén, que reciben el Boletín de Navarra y lo elogian; en paquete con fecha 1911.

Un acuse de recibo de Santo Domingo de Silos, del número extraordinario del Boletín, de 1912. Proponen intercambio con el suyo.

Carta de la viuda de Iturralde, desde Barcelona. Hay varias en estos cartapacios. Suelen referirse a los trabajos publicados o por publicar del difunto.

Cartas de los delegados de los pueblos.

Un recorte de periódico con un artículo, «El castillo de Olite. Su restauración». Comenta otro de don Raimundo García (Garcilaso), y de «El demócrata navarro» y se une, pidiendo se atienda con urgencia al Castillo. Dice que hace 30 años que se viene pidiendo un poco de amor para el palacio y que en ese tiempo no ha pasado un solo día en que no hayan llevado alguna piedra de él.

Hay un paquete que contiene varias cosas de 1914:

La Diputación parece que se decide a restaurar el castillo de Olite y la Comisión lo agradece.

Varias cartas de la R.A. de la Historia sobre coste de láminas que reproduzcan el hallazgo de los mosaicos de Arróniz.

Cartas de Emiliano Zorrilla y otros delegados sobre hallazgos.

Carta de la Comisión de Málaga pidiendo el Boletín para cobrar alientos.

De Tudela. De la revista de Genealogía de Madrid.

De la Diputación, 2 de abril, sobre exigir tributación a los compradores de objetos artísticos antiguos, que pidió la Comisión. La Diputación se reserva el derecho de tanteo, y que se publique en el Boletín de la provincial.

En sesión de 20 de febrero de 1914 (hay algunas actas en el paquete) se habla de la colaboración que pide el Gobernador para la exposición de turismo que en mayo se inaugurará en Londres.

De las excavaciones prehistóricas en Aralar.

Del nombramiento de Conservador de Leire para Oyaga; es nombramiento oficial que viene del Ministerio de Instrucción pública y de Bellas Artes. Lo que produce una protesta (? ?) de don Auspicio, párroco de Yesa.

En la misma sesión, el secretario de la Comisión, Altadill, pide se le releve en la Secretaría, pues la Dirección del Boletín le lleva mucho tiempo. Hasta aquí el paquete que está dentro de la carpeta n.º 5. Sigue la misma carpeta:

Varios informes de la Junta Superior de Excavaciones.

Un paquetito con cosas de varios años, entre 1919 y 1927. En lo de 1926-27 hay datos que se refieren al monumento de Maya, que también aparecen en los Boletines.

Y cosas de 1905 sobre la reconstrucción del castillo de Olite.

Sobre reconstrucciones en la iglesia de Alsasua y la de Echarri de Echaurre.

Sobre un supuesto sepulcro romano en Oteiza.

Y varios expedientes y noticias más.

Circulares de Madrid.

En un paquete que lleva la fecha 1992: La reconstrucción del palacio de Olite. Parece que se plantea en serio definitivamente. Hay un recibo de la R.A. de la Historia, de la Memoria que sobre el palacio hizo Iturralde y Suit. Una carta de la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, después de visitar el Palacio.

Una carta de la Comisión a la R.A. de la Historia, de 21 de julio de 1922, agradeciendo la aprobación en Madrid del plan de obras en Leire, Irache, Sangüesa, Olite, según comunicación del 17 anterior.

Una nota donde se recoge que se ha remitido a don Elifio Bariáin de Olite, una primera remesa de 50 ejemplares de la Monografía del Palacio, a peseta el ejemplar y una segunda remesa de otros 50. El 10% para el vendedor.

Un paquetito de 1923 con «Apuntes para el inventario del Museo».

Carpeta n.º 6

Guarda un paquete que dice «Recursos económicos», con cuentas sobre los presupuestos de que se disponía en 1846.

En otro grupo que dice «Personal», de 27 de julio de 1897, por la reforma del art. 1.º del Reglamento de Comisiones Provinciales a que se refiere el señor Secretario de la R.A. de la Historia en su citada comunicación, reforma en cuya virtud dejarán de formar parte de estas Comisiones los cinco señores correspondientes más antiguos de ambas academias... pide aclaración.

Carpeta n.º 7

Contiene toda la obra manuscrita de «Historia de Navarra» de Lino Munárriz de Velasco.

Carpeta n.º 8

Enero de 1906. Aumentan las demandas por la reconstrucción del castillo de Olite. Una carta venida del Senado, firmada por Teófilo Cortés, en que dice a Manuel Albistur: «... de las averiguaciones hechas con motivo del encargo que dio al marqués de Vadillo acerca del estado en que se encontraba el expediente pidiendo que se declare monumento nacional el castillo de Olite, resulta que los documentos que en el Ministerio existen no son adecuados para obtener aquella declaración».

«Según han manifestado en aquel centro, la única forma procedente de obtenerle es que la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra dirija una comunicación al Ministerio alegando las razones por las cuales cree procede aquella declaración...»¹⁴.

23 de noviembre de 1909: Llama la atención una nota, letra de Altadill que dice: «Ultima Acta que hay en el Libro de la Comisión», ¿Dónde está ese Libro de actas?»¹⁵.

En 26 de junio de 1910 Arturo Campión escribe carta a Florencio Ansoleaga, diciendo que asistirá a la inauguración del Museo, con estas palabras: «... el placer que me causa la estancia en su casa, el deseo de asistir a la inauguración de nuestro simpático Museo y el cariñoso llamamiento de Altadill...».

El Museo se inauguró en junio de 1910.

Pero Campión está muy ocupado fuera de Navarra. Más tarde escribe: «... me he dado estos días buenas palizas para terminar mi trabajo, pero no lo he conseguido aún y desconfío de lograrlo en tiempo hábil. Camino con lentitud, porque no escribo con

14. Dentro de la carpeta 8, en el paquete que dice VARIOS c) año 1906. Las gestiones se hacen eternas también porque no hay dinero. En Bellas Artes, 52-1/4 está la solicitud de Monumento nacional en favor del castillo de Olite.

15. En el Boletín se hace alusión a otros libros de actas. Pero en este material lo vemos dos veces al menos. En la carpeta 8, paquete de *varios* a) y en la carpeta 9, paquete de *varios* c).

libertad, como tengo por costumbre, porque los hechos son muchos y no es cosa llana agruparlos en forma literaria y sin monotonía, etc. etc. De todas maneras he resuelto irrevocablemente acabar este mes, pues en el próximo me asaltarán nuevas labores para los *meetings* (subrayado en el original) vascos de Francia y España...». Anuncia llegar a última hora... «Se lo avisaré telegráficamente... si no recibe aviso es que no voy...»¹⁶.

Parece que al fin no vino, pues en otra carta de octubre del mismo 1910 escribe a Altadill, pidiendo un número del Boletín y añade, después de decir que ha dado unas conferencias: «Estoy ocupadísimo con el 'batzarre' de Lecumberri, haciendo de presidente, secretario, aposentador, maestro de ceremonias, etc. Por haber confiado en otros no pudo celebrarse el día 27 de septiembre, trastornándose varios planes, entre ellos el de haber ido a Pamplona»¹⁷.

De 26 de marzo de 1910 hay una carta mecanografiada, al Ayuntamiento, pidiéndole colabore con 500 pesetas al sostenimiento del Museo¹⁸.

De 15 de febrero de ese año queda una carta de Hermenegildo Oyaga a Arigita: «... hace ya dos años que, afectado mi ánimo por el estado ruinoso de mi siempre querido monasterio de Leyre y viéndolo abandonado de todos, me dirigí al señor diputado a Cortes por este distrito y a mi buen amigo y condiscípulo don Bartolomé Feliu, para que gestionasen en el Congreso, dirigiéndose al señor Ministro y en efecto, lo hicieron... en consecuencia ordenó el Ministro a don Joaquín Roncal, pamplonés, arquitecto de construcciones civiles, girase una visita al Monasterio y formase planos sobre las necesidades más urgentes, con el presupuesto del coste de sus obras... acompañé yo a dicho señor a Leyre... y trabajamos a satisfacción... en 24 de enero fue aprobado en Madrid un proyecto de obras... me dicen que será conveniente que la Comisión provincial de Monumentos presente una instancia y carta particular suplicando con *carácter de urgencia* se incluya en el presupuesto la cantidad necesaria para la restauración...».

Sigue una carta de la Comisión al Director de la R.A. de S.F.¹⁹.

Hay también notas sobre vaciados, dibujos, pintura, numismática, epigrafía, heráldica, escultura, que se van hallando, comprando, encargando para el Museo. Y cartas sobre la inauguración de éste, que llegó por fin en junio de 1910. Invitaciones al acto, unos cuantos Besalamano agradeciendo y excusándose por la no asistencia:

Del marqués de Cerralbo, 27 de junio 1910.
Del Presidente de la Diputación, de igual fecha.
Del Alcalde de Pamplona.
Del Fiscal de la Audiencia.

Y unas cuantas cartas; unas excusándose y otras aceptando. Se dirigen a Ansoleaga.

En un apunte de tantos, con letra que parece de Altadill dice: «Un dibujo del palacio de Olite, tomado en 1861, del cual se deduce las mutilaciones sufridas por el venerable monumento en el transcurso del medio siglo último».

Al final de la carpeta 8 vuelve a haber cartas de la Asociación Euskara de final de siglo XIX, después del paquete VARIOS, f.

Carpeta n.º 9

8 de agosto de 1905: La Diputación acuerda apoyar la creación del Museo²⁰.

16. Carpeta 8, paquete de *varios* a).
17. Carpeta número dos de los cartapacios.
18. Carpeta 8, paquete de *varios* a).
19. Carpeta 8, paquete de *varios* b).
20. Carpeta 9, paquete de *varios* a).

5 de mayo de 1905: Escribe el alcalde de Olite sobre las obras en la ermita de Santa Brígida; pide que la Comisión aclare cuál de las imágenes de la Virgen es la que tiene ese valor artístico, para que el Ayuntamiento adopte los medios, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, para dejar a seguro dicha imagen²¹.

9 de agosto de 1905: Borrador de acta; entre otras cosas se estudian tres fotografías de los proyectos de vidrieras para Roncesvalles.

Se piensa en conmemorar de algún modo el aniversario de Don Rodrigo Jiménez de Rada.

Preocupación de la Diputación por Olite. Oficio a la misma acusando recibo de 5.000 pesetas para arreglos en la Cámara de Comptos.

Carta de don Ramón Mélida a Altadill sobre reproducciones de cuadros para el Museo y vaciados de escayola. Presentan fotografías de los cuadros.

Varios Boletines recibidos: De la Sociedad castellana de Excursiones. De la Sociedad Arqueológica Luliana.

Circulares de Bellas Artes, de 1877 y 78.

Guión del Boletín. Notas para éste sobre las Navas.

Cartas de Roncal y Oyaga sobre Leyre.

Cartas de Bellas Artes sobre vaciados.

Notas sobre la Geografía de Navarra de Altadill.

Del Archivo de Simancas: Patronato Real. Capitulaciones con Aragón y Navarra; Legajo 13, fol. 114, en Guiones para el Boletín.

Borradores de artículos para el Boletín.

Muerto Iturralde en 1909, carta sobre nombramientos.

Artículos de periódicos sobre la inauguración del Museo. Recortes. Varios papeles de 1878. De la Asociación Euskara: Relaciones con la Diputación. Fiesta euskara de Bera, de 18 de abril de 1880. La mitad de la carpeta son papeles de la Asociación Euskara.

Cosas de Leyre de 1904 y 1905: Cartas de Roncal y Oyaga a Altadill, comunicando la desaparición de un andamio con sus correspondientes carriles para limpiar las bóvedas, zaboyar las pinturas de sus sillarejos, decorar los escudos múltiples y bellos de las claves y colocar cristales en ventanales y rosetones. Ha desaparecido sin ejecutar ninguno de estos trabajos. Según se dice lo desmontó y trasladó a Pamplona el señor Lapoya...

Comenta la carta la visita de don Ramón Mélida a Leyre, esperando sea provechosa, dado el estado deplorable del monasterio²².

10 de septiembre de 1911: Otra alusión de Altadill a un Libro de Actas y a otro de Donativos, que siempre tenemos a disposición del público en nuestro Museo».

En otro paquete de 1911 siguen apareciendo cartas y recortes de periódicos lamentando la destrucción y abandono del palacio de Olite²³.

En actas de sesiones de 17 de enero de 1912, Oyaga sigue escribiendo y lamentando el abandono de Leyre.

Marzo de 1912: Se habla de la autorización de la Diputación para publicar la Historia de Lino Munárriz; se concertan las condiciones tipográficas, número de ejemplares, acuerdo con el autor, etc.

Se acuerdan condiciones tipográficas más modernas para el resumen.

Hay carta de don Lino sobre esto en sesión de marzo.

Y muchos papeles de la Asociación Euskara. Suelen ser recibos de asociados.

21. ídem, ídem.

22. ídem, paquete de *varios* b).

23. ídem, paquete de *varios* d).

Carpeta n.º 10

Noticias interesantes sobre el Palacio de Tafalla.

Carpeta n.º 11

Interesantes datos sobre la Colegiata de Tudela: Proyecto de restauración, obras, presupuestos y planos hechos por un arquitecto llamado Julián Arteaga, por encargo de la Comisión de Monumentos, el 15 de junio de 1885.

Se conserva allí el plano.

La Colegiata es, por supuesto, la Catedral.

Carpeta n.º 12

Una carta de Arturo Campión a Altadill, de primero de julio de 1918. Agradece a la Comisión sus saludos y noticias.

Un n.º del B.O. de Navarra de 28 de julio de 1858; contiene premios que concede la R.A. de la Historia por descubrimientos de antigüedades.

De Comisiones y Sociedades que reclaman el Boletín, 1918; de Vicente Lampérez pidiendo la planta del Castillo de Olite.

Varios recortes de periódicos.

De las comisiones de Gerona y Orense.

Varias cosas más de 1918.

Carpeta n.º 13

Carta de la Diputación agradeciendo a la Comisión el envío de un ejemplar de los Catálogos razonados de los Archivos Históricos de Pau; es de 6 de julio de 1887. Dentro hay correspondencia con Pau.

Borradores para próxima sesión.

Borradores para la sesión de 20 de febrero de 1905.

Varias cosas de finales del XIX y principios del XX.

Al final unos recibos de la Asociación Euskara y de la Sección de Vasconce de la Institución Príncipe de Viana.

Carpeta n.º 14

Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos. 1865. Cambio internacional de libros con Francia.

Del Gobernador civil señor Polanco sobre la Catedral de Tudela. De las Comisiones de Guipúzcoa y Huesca.

En 5 de diciembre de 1904 Arturo Campión escribía a Julio Altadill: «Mi distinguido amigo y colega: Otra Junta a que yo mismo he convocado me impide asistir a la que celebrará esta tarde la Comisión de Monumentos. Me adhiero a los acuerdos que adopten. Salude en mi nombre a los apreciables compañeros y usted disponga...».

Hay varios catálogos de fotografías francesas de LAURENT et Cia. sobre «L'Espagne et le Portugal», artístico-monumental.

Correspondencia varia.

Exposiciones vascas.

Depósito y donativo de libros. Otros donativos.

Cartas de Ramón Mérida.

Resúmenes de actas de 1906.

Se declare monumento nacional el Palacio de Olite.
Pegatinas y sellos de la Comisión.
Certamen científico, literario y artístico de San Fermín 1907.

Carpeta n.º 15

Documentación relativa al palacio real de Tafalla. Al monasterio de la Oliva y a su restauración.

EL BOLETÍN DE LA COMISIÓN

En los cartapacios de que hemos hablado quedan muchos borradores de escritos que aparecen en el Boletín de 1895 y en los que cubren la etapa 1910-1936.

La revista abarca todas las materias encomendadas a las Comisiones. Ese primer número de 1895 se hace siguiendo una forma que fundamentalmente seguirá todo el tiempo:

1.º Una portada que hace la presentación: «Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. Año 1.º Número 1.º Pamplona enero de 1895. Imprenta Provincial. Cuaderno n.º 1». Es mensual; el número de enero tiene 24 páginas en tamaño cuartilla.

Necesidad del boletín. Lo que pretende ser. Vencidas las dificultades se publica «gracias a la protección de la Excma. Diputación Foral», a la que agradecen. Ofrecen también respeto y homenaje a las R.R.A.A. de Historia y de San Fernando.

El número de febrero empieza otra vez la paginación de 1, pero desde marzo sigue la del número anterior. A la portada pueden seguir actas y algunas comunicaciones.

2.º Sección oficial; tiene legislación, acuerdos de las Academias.

3.º Sigue la Historia: Prehistoria y temas históricos; Arqueología y documentos.

4.º Arte: Monumentos y objetos de gran valor histórico o artístico. Estudios de Sigilografía. Trabajos, acuerdos y actas. Informes de la Comisión.

5.º Hay una última sección que titulan *Variedades*; en ella entran noticias diversas, fallecimientos y pésames, bibliografía y por fin el índice general de los doce números. En primer lugar de los temas tratados y después de «Grabados»²⁴.

La acogida que tuvo este primer número parece que fue entusiasta. En los cartapacios abundan las felicitaciones y la petición de los cuadernos. Sin embargo, no volvió a verse hasta 1910.

A partir de 1910

Se mantiene la presentación en las cuatro secciones: oficial, Historia, Arte y Variedades. Los componentes, siempre, detrás de la Portada. Ahora, cada cuaderno corresponde a un trimestre.

24. Cada Boletín lleva, trimestralmente, las cuatro secciones; cada año, lleva un índice completo de materias con autores y de grabados.

Tenemos una prueba de cómo se difundió el Boletín: En la Librería Anticuaria de Antonio Mateos, Salinas 2, Málaga 15, se anuncia «Catálogo de Libros antiguos, curiosos y agotados, Oferta n.º 38, en marzo de 1983. Ref.ª 450: ÍNDICE de AUTORES, MATERIAS y LAMINAS que aparecen en los doce tomos de la segunda época del Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona 1922. 500 pesetas. En 4.º, 34 págs.».

Sin duda se refieren a un folleto que está cosido al volumen 34 en la Biblioteca del Archivo General de Navarra.

Llaman a ésta segunda época. El número 1 recoge el primer trimestre de 1910.

En la página 3, «Por razones que, siendo superiores a nuestra voluntad y a nuestras fuerzas hubimos de acatar resignados, no fue tan larga como aspirábamos la duración de este Boletín en la primera etapa de su existencia. Cambiaron aquellas circunstancias, y confiados en el favor que nos dispensaron Corporaciones ilustradas... reanudamos el BOLETÍN, cuya tendencia es la misma, ya expuesta en el número con que se inició aquella primera época. Constituye el objeto principal de nuestros desvelos, colaborar en cuanto nos sea dable al más amplio y vigoroso desarrollo de los estudios e intereses históricos y artísticos de este antiguo Reino...».

«... con las actas de esta Comisión saldrán también a luz informes, comunicaciones, memorias y demás trabajos oficiales que directa o indirectamente conduzcan al objetivo propuesto».

«A la misma tendencia obedecerá la publicación de mandatos de toda especie que constituyen nuestra legislación, ignorada cuando no omitida... desconocimiento y olvido altamente perjudiciales a los intereses que nos compete proteger y no menos adversos a las Comisiones de Monumentos, que actúan como Delegados oficiales del Gobierno y de las doctas Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, de las cuales hemos tenido la venia y aplauso, no menos estimados que su valiosísima cooperación».

Siguen diciendo que darán a conocer biografías de navarros ilustres, Historia y Arte navarros, descripciones y estudios arqueológicos, movimientos bibliográficos. Agradecen a las Reales Academias su apoyo y de un modo especial a la Excma. Diputación Foral que les ha dispensado señalada protección.

Ruegan también al público que participe sin reparos con avisos, noticias, preguntas que se relacionen con los fines expuestos, pero muy especialmente en relación con hallazgos de carácter histórico y artístico, de enajenaciones realizadas o intentadas y de las modificaciones o restauraciones proyectadas.

Sigue «Acta de reunión en la Cámara de Comptos, previa convocatoria, el 18 de diciembre de 1909...» y su desarrollo.

Temas que aparecen en los Boletines

Además de que las actas del Libro del Museo nos dan idea de la variedad; además de que las atribuciones que el Reglamento da a las Comisiones señalan la amplitud de su trabajo, hay temas que merecen señalarse en el caso de Navarra; tal sucede con el monasterio de Leire y con el Castillo de Olite.

Van surgiendo nuevas preocupaciones: en Puente, además de los tibores, el convento del Crucifijo; cerca de allí está Eunáte; varios monumentos de Estella y objetos que dejó el camino de Santiago; Santa María de Sangüesa, las ruinas del convento de templarios de Cizur Menor; tantas cosas de Pamplona y mil etcéteras más.

Pero yo he pensado muchas veces que habría que rescatar a estos hombres de la Comisión aunque no fuera más que por haber salvado de la desaparición a Leire y al Castillo de Olite. El entusiasmo de Oyaga en 1910 por los planes de restauración quedó una vez más en parches de sostenimiento; seguirán dándose de vez en cuando voces por el estado ruinoso de uno u otro elemento.

En 1915 se derrumba la bóveda del Castillo. Mientras se hace el nombramiento de Oyaga como conservador y capellán de Leire.

La verdad que ya habla el Reglamento de sostener y conservar. El dinero era poco y las ruinas, millares en España y docenas en la Provincia. Se establece una

jerarquía; merecían atención especial aquellos edificios que se declaraban monumentos nacionales y esto también costaba largos trámites y adecuados a las reglas²⁵.

En sesión de 14 de febrero de 1920 Altadill presenta un presupuesto para la restauración de Leire. En sesión de 28 de octubre de 1922 se habla de ello de nuevo. La R.A. de la Historia había aprobado un plan de obras en Leire, Irache, Sangüesa y Olite. Las obras siguen siendo de sostenimiento²⁶.

Otro tema que permanece sobre el tapete mientras duran las Comisiones es la realización del catálogo monumental en cada provincia. La insistencia de las R.R.A.A. es constante; es difícil el encargo. La Comisión navarra llega a decir que la indiferencia de los pueblos lo entorpecía; de vez en cuando se dice que se agreguen determinadas cosas al catálogo. La visita, en 1876, del académico Oliver debió de dar un empujón, pero sigue en mero propósito. En acta de 3 de octubre de 1904 se nombró una comisión al efecto, formada por Ansoleaga, conde de Guenduláin y Arigita²⁷. En 1920 se celebra la Exposición Retrospectiva organizada por Arraiza y deciden poner los objetos exhibidos en el catálogo. En 1922 piden ayuda a la Diputación para inventariar la riqueza artística de Navarra. Obras posteriores nos dan idea de la envergadura de ese empeño.

Pero sólo se puede catalogar lo que se conserva. Los monasterios de Irache, Iranzu y La Oliva requieren asimismo obras constantes de sostenimiento.

Y la creación del museo provincial. Se inaugura por fin el 28 de junio de 1910; su sede, por entonces, la misma Casa de Comptos. El esfuerzo por enriquecerlo fue constante, así como el que se hizo por enriquecer la Biblioteca. El Boletín suele dar noticias de adquisiciones y donaciones. También las hubo antes de que naciera el periódico.

En 1910 empieza a prepararse la conmemoración de la batalla de las Navas de Tolosa. El boletín, reaparecido en ese año, lo atestigua. Los cuatro cuadernos anuales llevan índice de temas e ilustraciones²⁸.

Significación del Boletín

Si se juzga a la Comisión solamente a través del Boletín, la calificación puede ser baja; gran parte de las colaboraciones tienen escaso valor científico. Sin embargo recibieron muchas felicitaciones al publicarlo; de otras comisiones y de las R.R.A.A.

Y es que el Boletín, que no podría ser nunca el único factor para juzgar a la Comisión, llena otros objetivos que importan a toda manifestación cultural y humana: es un índice de actividades; pone al día la legislación normativa; es vínculo de relación entre las provinciales; las que lo hacen se intercambian y aún se manda a las que no llegan a tenerlo; así se solidarizan, se animan y se enriquecen mutuamente.

En ocasiones, como ocurre en Navarra, el Boletín puede haber recogido otras manifestaciones; me parece interesante constatarlas para la Historia.

El espíritu mismo que es esencial para cumplir con los fines que persiguen las comisiones, obliga a volver la mirada atenta hacia los vestigios propios; a estudiarlos, a establecer valoraciones, a repasar en cada caso lo peculiar de su historia; porque se trata de conservar, no solamente lo que es rico en arte, sino lo que representa mucho históricamente; a establecer jerarquías, porque el dinero no puede alcanzar a sostener todo.

25. Ver nota 14 y su texto.

26. Ver el 2.º trimestre de 1922, pp. 173-74 y la sesión de la fecha que se cita.

27. El acta está en la Caja Roja n.º 2 del cartapacio de Comptos.

28. El cuaderno 9.º de 1912 se dedica exclusivamente «al esclarecido Rey don Sancho el Fuerte y a la batalla de las Navas de Tolosa...». Después se publican trabajos que no cupieron allí. Se da noticia de otros actos y certámenes.

Todos tienen también mucho que crear: bibliotecas y museos se impulsaron desde las R.R.A.A. como nunca se había hecho. Mucho que descubrir en excavaciones, en arqueología. Mucho que proteger contra el comercio ilícito y la emigración de obras de arte. Todo ello dentro del programa cuidadosamente legislado por la Central y revisado constantemente, tanto como impulsado.

Madrazo, que se asombró de lo que los siglos han ido dejando en esta provincia, dedica casi tres volúmenes de su obra al arte en Navarra.

La idea que mueve a la Comisión a crear el Boletín, que se ve en esa carta que va en el apéndice, dirigida a la Diputación en 14 de marzo de 1894, es buena.

Estamos pues en el camino seguro para llegar a los entusiasmos locales y provincianos, en el mejor de los sentidos o en el peor, según se mire. Es, en un tono menor, algo de lo que pasa ahora con las autonomías.

En el mejor de los sentidos porque, verdaderamente, sólo se hace algo cuando se entusiasma. Los griegos ya creían que el entusiasmo era algo de origen divino.

En el peor de los sentidos, cuando por lo cercano se cierra los ojos a todo lo demás. Así, yo misma, hasta que no he visto lo que de las comisiones se ha recogido en el archivo de Bellas Artes de Madrid, creía que únicamente la Comisión de Navarra había hecho algo notable.

Se suman a tal disposición otros factores históricos; pero quiero hacer de lo que veo como resultado, otro punto con el título que me sugiere.

La Comisión de Navarra y el nacionalismo

El centralismo liberal y el ataque en el siglo XIX a los fueros y tradiciones regionales, había producido en gran parte las guerras carlistas; quizás también un acercamiento entre Navarra y las Provincias Vascongadas, identificadas con Castilla, a la que pertenecían, durante siglos. En Europa hay también brotes nacionalistas; la exaltación de la lengua vasca es tanto consecuencia como factor que se suma a los otros.

En Navarra se crea, como hemos visto, la «Asociación Euskara» en 1877; justamente al año siguiente de que las Vascongadas sufrieran un ataque frontal de la Administración. ¿Solidaridad? Dura 20 años y la suprime la Diputación. La crearon los hombres que entonces formaban la Comisión, si bien se agrega alguno más.

Los hombres de la Comisión han lanzado, en 1895, el primer número del Boletín, que será, no solamente el órgano de la Comisión, sino el órgano del pequeño grupo nacionalista. Las reuniones las hacen en el mismo lugar «Asociación Euskara» y Comisión de Monumentos. Como vimos, en las mismas cajas y carpetas se guarda el material de unos y otros, mientras dura la A. Euskara, de vida mucho más corta que la Comisión.

Me pregunto si algunas gentes llegaron a distinguir una cosa de la otra. Por otra parte, la Diputación, por ejemplo, estuvo muy identificada con ellos, pero solamente en el aspecto cultural, creo. Amor al vascuence y a las tradiciones vascas ha existido siempre en Navarra; puede ello haber sido campo abonado para el nacimiento de la ideología nacionalista, pero no pueden confundirse ambas cosas; como tampoco es correcto, en consecuencia, tachar de antivasco al navarro que no es nacionalista. La Historia, cuando el ambiente social se serena, distinguirá bien ambas cosas.

Entonces, aunque en la fundación de la «Asociación Euskara» vemos, en casa de Iturralde y Suit a don Esteban Obanos, don Nicasio de Landa, don Florencio Ansoleaga, don Aniceto Lagarde, don Juan José Herrán, don Nicanor Espoz, el Marqués de Guirior, don Joaquín Herrán, don Antero Irazoqui, don Fermín Iñarra, don Hermilio Olóriz, y don Arturo Campión, ¿podemos asegurar que todos ellos eran o acabaron siendo nacionalistas?

Iturralde tiene un gran prestigio en la Comisión. Era un hombre culto y honorable. Mitad navarro y mitad catalán. El hecho de que la Asociación Euskara se fundara en su casa es un tanto significativo, que si unimos a declaraciones que hace cuando, respondiendo a un petición de la Diputación hacen informes sobre la Historia de Hermilio Olóriz, nos inclina a creer que estaba dentro de esa ideología. Sus viajes a Barcelona, donde murió al fin (se fue en 1875 y permaneció allí algún tiempo); en 1893 es Vicepresidente de la Comisión. Estas ausencias pues y su más corta presencia en la institución que Campián han hecho menos manifiesta su influencia, pero no cabe duda que la tuvo, y que mientras vivió fue el auténtico líder del grupo.

Don Arturo Campián entra en la Comisión en 1891 y es nombrado Vicepresidente en 1916, muerto Ansoleaga. Cuando el Reglamento de 1918 quita la presidencia de carácter nato al Gobernador civil y la pone en manos del miembro más antiguo de la Comisión, pasa a ser presidente efectivo, con pleno reconocimiento. El Gobernador será honorario, en ese puesto.

La Comisión fue para él una actividad más y el Boletín un cauce añadido a los varios en que se recoge su saber y su creatividad. Y su pensamiento político en buena parte.

Vivía gran parte del año en San Sebastián, en su villa Emilia. Como consecuencia falta a muchas de las sesiones, que preside Altadill en su nombre. Sus trabajos múltiples como escritor, senador, conferenciante; sus muchas ocupaciones, sus «meetings», le impiden largas temporadas entregarse al quehacer de la Comisión como lo hacía Altadill. Habla de ello cuando escribe a don Julio diciendo que quizás no pueda asistir a la inauguración del Museo de Navarra.

Don Arturo, abogado por sus estudios, no ejerció, oficialmente al menos, esa profesión. Casado, sin hijos, con una posición económica sin problemas, se dedicó a lo que le gustaba, sin duda; en algún tiempo de su vida debió ser un lector infatigable, a juzgar por su biblioteca; desparramada como está, no la he visto, pero en el Archivo General, quedan, además de los libros que tienen relación con la Historia, un interesante inventario, confeccionado por él mismo y primorosamente encuadernado en unos cuantos libritos; la reseña de los libros es la de un hombre muy ordenado; he visto siete de estos inventarios. Tenía obras de Historia, Teología, Medicina, Historia Natural, Biología; por supuesto de Gramática euskara; pero también de Filología y de todas las ciencias básicas para conocer a fondo los idiomas; y así se interesa también por las lenguas clásicas; obras de toda la Literatura europea; Poesía, Derecho, Psicología; muchos volúmenes de temas vascos y navarros de actualidad religiosa; de los enciclopedistas; de teóricos del socialismo.

Libros de música, de Arqueología; libros de generales sobre la guerra.

De textos latinos y estudios sobre el porvenir del latín; comentarios de otros autores sobre las Euskarianas; de teorías sobre el Estado; de todos los grandes filósofos europeos. De Geografía; de Economía política. Sería interminable.

Es curioso que en varios casos tiene el mismo libro en distintas lenguas.

Esta biblioteca, como la de don José María Azcona, debieron guardarse cuidadosamente.

Pienso que Campián pudo haber sido un gran científico sometido a una mayor disciplina y también, opino, si no hubiera dedicado tantas horas a la política. Pero estaba al tanto del romanticismo europeo y de los brotes nacionalistas.

Altadill, muy trabajador, fue secretario de la Comisión y director del Boletín. Su Geografía, los «despoblados», que las R.R.A.A. mandaron estudiar y que sitúa en su Geografía histórica de Navarra; las relaciones de documentos relativos a Navarra; el Arte y las mil colaboraciones en la revista, que pueden verse. Su correspondencia constante con las RR.AA., con otras comisiones, suponen una enorme actividad. Menos ambicioso que Campián, menos apasionado, no era un líder y sí un profundo admirador de Iturralde primero y después de Campián.

No faltó nunca a las sesiones; donó libros para la Biblioteca provincial y objetos para el Museo de Navarra y sostuvo como moderador a la Comisión muchos años y en circunstancias difíciles a veces.

El resto de los hombres de la Institución es mucho más borroso que estos dos.

También hubo delegados en los pueblos que trajabaron con mucho entusiasmo, como Lino Munárriz, Zorrilla, de Estella y no se diga el párroco de Liédena y el de Yesa, de los que ya hemos hablado.

El nacionalismo y el monumento a los defensores del castillo de Maya

Sesión de 18 de diciembre de 1919: Don Julio Altadill propone hacer un homenaje a los que lucharon allí heroicamente. Están con él Campión, Goicoechea, Carceller, Vengoecha, Aldaz, alcalde accidental de Pamplona, Irigoyen, Onofre Larumbe, Ruiz, Esparza; Oroz, que representa a la Diputación, se ha excusado.

La Comisión es más numerosa por voluntad del Reglamento de 1918. Según él deben reunirse como mínimo una vez cada trimestre. Sigue pues, el debate, en 14 de febrero de 1920. Excusan su asistencia Oroz, Arraiza y Esparza.

En la sesión de 15 de mayo siguiente se propone levantar un obelisco en el lugar de Maya²⁹.

En 20 de julio de ese año 1920 Altadill propone pedir a la R.A. de B.A. que haga correspondientes a los señores Arraiza y J. María Huarte, por sus méritos y servicios a la cultura. Se hace la propuesta el 13 de octubre y el 23 se vuelve al tema de Maya.

El 8 de enero de 1921 Altadill propone activar el nombramiento de Arraiza y Huarte. En esta misma sesión se ve un donativo de mil pesetas, del Ayuntamiento de Pamplona para el monumento a Maya. Se expresan quejas por un discurso pronunciado en Pamplona contra los defensores de Maya. Campión les convoca para el día 14 por ese motivo. Asisten con Campión Altadill, Zalba, Oroz, Landa, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza. Se pide opinión. Oroz propone no intervenir desde ningún punto de vista. Landa se le une. Altadill hace matizaciones; importa la cuestión puesto que la Comisión fue la inspiradora del monumento; en consecuencia se envía una nota a la prensa; hay personas que se adhieren.

Se habla del centenario de la unión de Navarra a Castilla. Piden por carta Arraiza, Uranga, Sanz González, Elío, la conmemoración. Marichalar escribe una carta protestando de la idea de ese centenario. Se reciben cuatro protestas más por el rumor... se analizan... Léidas la proposición y contraposición, la comisión contesta con un «Visto». Adhesiones.

Entretanto, en el orden del día de las sesiones hay otros muchos temas.

Pero siguen las tensiones alrededor de la cuestión Maya.

En sesión de 2 de mayo de 1921 F. Javier Arraiza provoca un incidente. En «La Voz de Guipúzcoa» sale un artículo anónimo acusando a Campión de «desafecto a la unidad española». Se cierra la sesión apoyando la rectitud del presidente.

En la sesión de 22 de diciembre del mismo año se habla de nuevo de los defensores de Maya y el monumento.

En 1 de febrero de 1922 se propone retirar la propuesta de los señores Arraiza y Huarte para correspondientes.

29. Cuadernos 1.º y 2.º trimestres de 1920.

El 17 de mayo de 1922 se celebra el centenario de la defensa de Maya. Hay acta de 17 de junio siguiente para examinar el monumento erigido. Se aprueba. El día 3 de julio se inaugura. Se acuerda redactar un folleto histórico sobre el castillo de Maya, en castellano y en vascuence. Se acuerda que el monumento sea propiedad de la Diputación. Hay un cliché del mismo³⁰.

En sesión de 23 de mayo de 1924, Arraiza propone que en el monumento de Maya se ponga el escudo de España; se le une J. María Huarte. Se quejan de que en el proyecto se había hecho constar que se pondrían allí los escudos de las Merindades de Navarra y en su lugar se había puesto los de las provincias vascongadas. Campi3n pierde la calma y Arraiza le dice que cuando se pierde la calma no se preside. Campi3n deja la presidencia. La ocupa Altadill y cierra la sesi3n diciendo que no tolera amenazas. Arraiza pide que conste en acta su protesta.

El 17 de julio de 1924 se reúnen en Comptos Altadill, Guenduláin (el conde), Zalba, Huarte, Arraiza, Azcona, Etayo, Irigoyen y Ruiz de la Torre.

Altadill lee una carta de Campi3n en que se excusa de la asistencia; no quiere coartar a los compa3eros.

Acto seguido Altadill expone su extra3eza por el hecho de que Arraiza y Huarte no hayan pedido antes reuni3n de la Comisi3n. Leída el acta de la sesi3n anterior, Altadill di3 lectura a un escrito encaminado a «deshacer la inexactitudes vertidas por parte de la prensa local, a raíz de la sesi3n de 23 de mayo». Sigue, pidiendo serenidad y dice que en Maya est3n los escudos de las seis merindades y los de las provincias vascongadas, que concurrieron con su aporte a la construcci3n y estuvieron en la inauguraci3n con sus tres diputaciones. Defiende que el esp3ritu del monumento no es antiespa3ol sino una remembranza puramente hist3rica. Propone seis conclusiones; amor a la verdad, deseo de fraternidad y compa3nerismo que nos permitan trabajar serena y tranquilamente en esta casa, como nos obliga el honor recibido de las Reales Academias a que pertenecemos...».

Los seis puntos son prudentes y bien pensados, pero ha nacido ya un clima peligroso.

Se discuten los seis puntos y se aprueban y firma hasta Campi3n, que no estaba³¹.

En 1925 hay Boletín pero no *actas*.

1926: En sesi3n de 14 de junio, «Reunidos previa convocatoria en el despacho del Excmo. se3or Gobernador Civil de la Provincia, don Modesto Jim3nez de Bentraosa, los se3ores Campi3n, presidente, Altadill, Conde de Guenduláin, Mongelos, Zalba, secretario, Zorrilla, Arraiza, Huarte, Azcona, Etayo, Uranga y Ruiz de la Torre, habiendo justificado la ausencia los restantes vocales, el se3or Gobernador declar3 abierta la sesi3n, agradeciendo a los concurrentes su asistencia y manifest3ndoles que su objeto era tratar de un asunto importante relacionado con la Comisi3n de Monumentos artísticos de Navarra; esto es, el referente al monumento obelisco erigido en Maya, por iniciativa y con el patrocinio de la misma».

El Gobernador manifiesta haber recibido ya varias visitas relacionadas con el monumento, de Arturo Campi3n y otros. Que conoce la paralizaci3n funcional de la Comisi3n por diferencias suscitadas en su seno «sobre el posible significado del monumento».

Propone se estudie «si procede o no modificar el monumento». Se exponen allí

30. Para seguir el proceso ver las actas de los a3os 21 y 22 en el Boletín; 4.º trimestre de 1924, pp. 231-245 y 4.º trim. de 1926.

31. Boletín, 4.º trimestre de 1926, pp. 293-297. Las actas, en el mismo, de 14 de junio, 19 de julio y 8 de septiembre. Est3n asimismo en la carpeta n.º 5 de los cartapacios de Comptos, y otras cosas del incidente de Maya. Es una carpeta con borradores y noticias de muy distintos a3os y cosas de la Asociaci3n Euskara.

mismo diversas opiniones. Se nombra una comisión ejecutiva que obre en nombre de la de Monumentos. La forman Onofre Larumbe, Arraiza y Ruiz de la Torre. Firman el Gobernador y el secretario Uranga.

Se habló también de la propiedad del monumento. Como habiéndolo ofrecido a la Diputación, ésta no contestó se considera que la Comisión queda con tal título.

Reunidos de nuevo en el Gobierno Civil el 19 de julio, todos menos Campián, los tres ejecutivos citados, después de visitar el monumento, dan cuenta de la decisión unánime de poner en él un escudo de bronce, de España. Se habla de la ejecución y deciden que la inauguración se hará en el próximo septiembre.

En otra reunión, en el mismo lugar, se ultiman detalles.

La Comisión seguirá trabajando; la Comisión se ha «politizado», como se diría hoy; habrá tensiones, y el trabajo se hace más irregular. Por eso hay años sin publicación en estos últimos tiempos. Además Campián, que es líder indiscutible, ha hecho demasiado tendencioso el Boletín, que siempre lo fue un tanto. Pero veamos de dónde ha venido gran parte de ese calor: En el cuaderno del 4.º trimestre de 1917 aparece una nota expresiva. El 30 de noviembre ha regresado de su residencia veraniega de Ategorrieta, Arturo Campián, que, en estos años al menos, pasaba allí no menos de unos seis meses. Pero ha regresado, digo, lo que hace suponer que la nota se puso con su aquiescencia; dice así: «Gratuitamente ha supuesto Euzkadí, que este Boletín niega el concepto étnico de la raza vasca; lamentamos su voluntario error».

«Entiende además, que nuestro patriotismo consiste en demoler el monumento mejor cimentado y más fundamental de la nacionalidad navarra; otra equivocación así también lamentable».

Donde se ve claramente que no había total coincidencia. Merece una reflexión.

¿Pero cómo nació y se desarrolló la mentalidad de este grupo nacionalista? El hurgar en la Historia y el Arte de Navarra y toda su cultura, en fin, creo que favoreció ese clima pero no me parece que es la única ni la más importante de las causas. Me gustaría tener tiempo para estudiar a fondo el clima que se creó en Navarra, entre 1829 y 1941. La ley paccionada no satisfizo a todos, y este grupo, que algunos llaman los intelectuales del Reino, seguramente estuvo entre los críticos que no lo aceptaron.

Frente a ellos estaban los que, o más prácticos, o menos románticos, se habían *españolizado* en demasía y que llega a ver como peligroso incluso el honrar a los últimos defensores de la independencia del viejo Reino.

Hace falta sacar a la luz todas estas cosas que todavía nos envenenan. Además, hoy se ha perdido mucho el miedo al centralismo y a las manifestaciones en contra.

Personalmente creo que hay una posición intermedia y que creo la más sabia. Digan lo que digan los nacionalistas fanatizados, el sentido de España ha existido siempre. Pero la identidad y personalidad de *Navarra* han sido muy fuertes también. Se pueden defender ambas cosas, como ahora se defiende ser europeos y españoles.

Creo que lo que se rechazó siempre fue la absorción de Castilla.

EL REGLAMENTO DE 1918

Creo que es importante conocer lo que modifica, especialmente en la composición de las Comisiones.

Capítulo Primero. De la organización y funcionamiento de las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos.

Artículo 1.º De conformidad con los Estatutos y Reglamentos de las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, y en representación de las mismas, habrá en cada provincia una Comisión de Monumentos encargada de velar por cuantos existan en ella en interés para el arte o para la Historia patria. Estas

Comisiones estarán compuestas por todos los individuos correspondientes de dichas Reales Academias que residan en la provincia respectiva.

Artículo 2.º Serán además individuos natos de esta Comisión:

- I. El Presidente de la Diputación Provincial.
- II. El Alcalde de la capital.
- III. El Rector de la Universidad, y donde no lo hubiera, el Director del Instituto general y técnico.
- IV. El Prelado de la Diócesis correspondiente a la capital o la persona en quien delegue.
- V. Los Directores de las Academias de Bellas Artes que, con carácter oficial, existan en las capitales de provincia, y dos individuos más de su seno, designados por las mismas, cuyos nombramientos serán confirmados por las respectivas Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.
- VI. El Arquitecto provincial, el municipal de la localidad y el diocesano correspondiente.
- VII. Los jefes de los Museos dependientes del Estado o de la provincia.

Art. 3.º Cada Comisión elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Conservador y un Secretario.

Constituidas las Comisiones provisionalmente bajo la presidencia del Académico más antiguo, y actuando de Secretario el más moderno, se procederá por sufragio a la elección de cargos entre los Correspondientes de Ambas Reales Academias, siendo condición precisa la de que el Presidente y el Vicepresidente correspondan a distinta Academia, y lo mismo el Conservador y el Secretario.

Estos cargos serán trienales, pudiendo ser reelegidos, dando cuenta a la Comisión mixta de la formación y de cuantas alteraciones ocurran en dichas Comisiones, a fin de que puedan ser comunicadas a la respectiva Academia.

Art. 4.º La Presidencia honoraria de estas Comisiones corresponderá a los Gobernadores de las respectiva provincias.

Art. 5.º Cuando un individuo numerario de cualquiera de las dos Reales Academias, de la Historia o de Bellas Artes de San Fernando, asista a las sesiones de las Comisiones de Monumentos, le corresponderá su presidencia efectiva, salvo el caso anteriormente consignado.

Art. 6.º Las Comisiones provinciales de Monumentos que no cuenten con local propio, celebrarán sus Juntas en los de las Universidades, Institutos o Establecimientos oficiales que designen las Autoridades académicas correspondientes.

Art. 7.º Las Comisiones celebrarán sus Juntas siempre que el desempeño de sus obligaciones o algún servicio lo exigiere, siendo de precisión que se reúnan por lo menos una vez dentro de cada trimestre. En todo caso extenderán acta, de la que remitirán copia íntegra a una y otra de ambas Academias.

Art. 8.º Para celebrar sesión y tomar acuerdos, será precisa la asistencia de la mitad más uno de los individuos correspondientes de las Academias, con residencia en las capitales de provincia.

En caso de gran urgencia, o cuando la importancia del asunto lo requiera, y previa la segunda citación, se celebrará la Junta y serán firmes los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de individuos correspondientes reunidos.

Art. 9.º En las solemnidades a que asistan como Cuerpo las comisiones de Monumentos, ocuparán sus individuos un lugar entre las demás Corporaciones oficiales, usando el distintivo que les corresponda».

Como se ve, es grande el cambio en lo que se refiere a la composición de la Comisión; se amplía notablemente el número de componentes; la Presidencia efectiva se desplaza del Gobernador al grupo; la frecuencia de las reuniones disminuye notablemente; los cargos son de duración limitada.

Las atribuciones, deberes y obligaciones de las Comisiones son fundamentalmente los mismos de antes. Cuando la población lo requiera pueden crearse Subcomisiones.

El Reglamento consta de tres capítulos solamente³².

RESTAURACIÓN DEFINITIVA DEL CASTILLO DE OLITE

Solamente en una monografía podría recogerse todos los pasos que dio la Comisión por Olite y Leyre, particularmente.

32. Los tres capítulos, con 40 artículos, están en el cuaderno del Boletín de la Comisión que corresponde al 4.º trimestre de 1918, pp. 229-235.

Ya en 1870 habían pedido que se declarara monumento nacional, a las reales Academias. Hemos visto en páginas anteriores otras gestiones.

En 1895, en el primer Boletín, sección de Arte, «se acordó dirigirse a la Excelentísima Diputación Foral suplicándole se interesase en favor del regio alcázar y lo adquiriera si ésto fuera posible, a fin de evitar su desaparición». Sigue la exposición a enviar.

Siguiendo con los hitos más importantes, en 1913, hay avances: el Boletín de la Real Academia de la Historia publica un importante informe del marqués de Monsalud sobre el castillo. La Diputación visita el palacio y pide a su vez informe a la Comisión. Dice que nada podrá hacerse si no se cuenta con la propiedad del inmueble y la corporación piensa en la conveniencia de adquirirlo.

La Comisión contesta con inmensa emoción, por esa buena disposición y dice que se adquieran las ruinas³³.

En 1922 se reedita aquel memorial, dibujos y planos que hicieron años ha, Iturralde y Suit y Lagarde y se envía a la Academia. Allí se hacen alabanzas de ese trabajo. En ese mismo año la R.A. de la Historia aprueba el plan de obras en Leyre, Irache, Sangüesa y Olite.

En sesión de julio de 1923, la Diputación convoca un concurso de arquitectos para la reconstrucción y conservación del Palacio Real de Olite. El plazo para presentación de proyectos termina el 31 de julio de 1924, a las 14 horas.

Las bases del concurso señalan que: (Resumo)

- 1.º El objeto del mismo busca una restauración conveniente.
- 2.º En la reconstrucción se comprenderá alojamiento para el conserje, que no se vea al exterior.
- 3.º Los anteproyectos comprenderán: planos, croquis o dibujos que completen el pensamiento del autor.
- 4.º Consiste el plan en que los trabajos se efectúen gradualmente, con una inversión de Diputación de 3 a 10.000 pesetas anuales.
- 5.º En los pliegos no habrá nombre del autor; al exterior del sobre se pondrá un lema.
- 6.º El plazo de presentación: 31 julio 1924, 14 horas.
- 7.º La Diputación se reserva el derecho de juzgar y elegir el proyecto que le parezca más adecuado.
- 8.º Se establece para el ganador un premio de 20.000 pesetas.
- 9.º En caso afirmativo, el autor se encargará, durante los años que desempeñe la dirección de las obras, de reparar otros monumentos históricos y artísticos de Navarra, que la Diputación le confíe, previa demostración de su conveniencia, que habrá de efectuar la Comisión de Monumentos.
10. Los autores no galardonados podrán retirar su trabajos, previa presentación del lema distintivo.

Se publicará en el Boletín oficial de la Provincia.

Firma en nombre de la Corporación el Vicepresidente Lorenzo Oroz. Secretario, Luis Oroz.

En 1925, como ya dijimos, se declara el Palacio monumento nacional.

El ganador del concurso fue don José Yárnoz Larrosa. El Boletín publica un extenso estudio suyo que comprende la historia del Palacio y datos históricos de los reyes que lo construyeron y habitaron. Análisis asimismo de su arquitectura y evolución. Sigue la bibliografía consultada, muy abundante.

El trabajo es de los arquitectos José y Javier Yárnoz Larrosa. Hay un informe de la R.A. de B.A. sobre el concurso³⁴.

33. En cuaderno 3 de 1913, pp. 119-121. Ver fol. 69.

34. Ya en sesión de 28 de octubre de 1922 se habla de concurso entre arquitectos españoles para reconstrucción del castillo; Bol. cuad. del primer trimestre de 1923 y actas de las sesiones citadas. Ver también la nota 25; cuad. 2.º trim. de 1925, informe de la Academia, pp. 160-165; del 4.º trim., del mismo año, pp. 315-373 y 374-376; es el informe de los arquitectos Yárnoz Larrosa. El cuaderno 4.º de 1926 habla de reconstrucción.

LEYRE

Desde 1836 en que lo abandonaron los monjes, a causa de la ley de desamortización, hasta 1954 en que volvieron, es toda una historia de lucha para sostenerlo. Para suerte suya nacieron poco después de su abandono las Comisiones de Monumentos; para suerte suya también, hubo por allí un curita, don Hermenegildo Oyaga, que se podría decir que lo sostuvo con sus hombros, materialmente, durante muchos años.

Entre 1866 y 1867 Leyre es una preocupación constante, que se lleva a las Academias y que se sostiene en la constante relación entre la Comisión, el párroco de Yesa, señor Tanco y el Vicario de Liédena Hermenegildo Oyaga. Por el celo demostrado por ambos, en sesión de 13 de agosto de 1874 se acuerda nombrarles delegados.

En 18 del mismo mes y año se apoya el restablecimiento del culto en Leyre, para facilitar su conservación; luego se nombrará capellán a Oyaga, con aprobación del obispo y don Hermenegildo será en adelante el vigilante celosísimo y constante. La Academia aprueba estas medidas.

Si se habilita la iglesia hay que llevar allí los restos de los reyes, que están en la parroquia de Yesa.

Se autoriza a Oyaga para recoger, con destino al monasterio, todos los cuadros y demás objetos que le pertenecían y se encontraban en varios pueblos, entregando un inventario de ellos a la Comisión.

En 15 de marzo de 1875 se lee carta de Oyaga sobre reparaciones; insinúa que para guardar los restos de los reyes y príncipes podría habilitarse la Capilla, que, cortada en dos mitades de su altura, sirvió de archivo a los monjes. En consecuencia se acuerda: 1.º, dar las gracias a Oyaga y entregarle 3.000 reales para que, después de resarcirse de 1.140 que puso de su bolsillo en la reparación del tejado, emplee el resto en la obra de la sacristía. Respecto de los restos Reales, puede derribarse desde luego el tabique sobrepuesto que corta por su altura la capilla, pero suspendiendo toda otra obra hasta que se verifique una inspección ocular de los individuos de esta Comisión».

El 26 de agosto se leyó la excelente Memoria histórico-descriptiva que del monasterio de Leire ha publicado en el «Museo Español de Antigüedades», el Iltr. académico señor Madrazo.

Pero Oyaga no es todavía capellán en Leyre; el 4 de mayo de 1876 se trata de la necesidad de que permanezca en Yesa. De vez en cuando avisa de nuevas necesidades y nuevas ruinas. En 1904 y 1905 se hacen reparaciones de cierta importancia. Interviene el arquitecto Roncal.

En 1910 Oyaga escribe alborozado a don Julio Altadill. Por fin parece que la restauración será definitiva. Dimos cuenta de esta carta al hablar de la caja roja n.º 1 en los cartapacios de Comptos³⁵.

En 4 de julio de 1911 se lee carta de la Diputación sobre nombramiento y retribución de Oyaga como capellán de Leyre³⁶,

En el cuaderno del tercer trimestre de 1913 aparece la muerte de don Hermenegildo y en 29 de marzo de 1915 se habla de la reposición de otro Oyaga como conservador. En la misma sesión, el arquitecto Ruiz de la Torre da cuenta del estado de Leyre y castillo de Olite³⁷.

En el n.º 2 de la rev. «Príncipe de Viana», pp. 11-33, se publicó un interesante estudio del castillo, de Yáñez Larrosa; es la restauración de la «torre de los Cuatro Vientos». Va acompañado de preciosos planos y dibujos.

35. Cartapacios, carpeta 8, paquete de VARIOS b).

36. Es J. Oyaga en Boletín 4.º trimestre de 1911, pp. 179-181.

37. Boletín, cuaderno 2.º trim. de 1915, pp. 69-70.

En 1919 se hunde una escalera y se propone un visita y nuevas restauraciones. En 1922 se hablará otra vez de obras de conservación³⁸.

Y, ¿qué fue de los restos de los reyes? Se hizo, antes de fin de siglo, algún traslado transitorio al monasterio, pero el definitivo y solemne no pareció conveniente hasta 1915. Parece que sólo entonces se creyó conseguido un lugar seguro y digno. Fue un acontecimiento que recogió la prensa coetánea. En el cuaderno del tercer trimestre del Boletín de la Comisión, de ese año, páginas 131-136, se reproduce un artículo de la revista Euskal-Erria. El «Pensamiento Navarro» de 9 de julio informa sobre la «hermosa función» y el maravilloso discurso de Mella.

TERCERA ÉPOCA DEL BOLETÍN

Comprende los años 1927 y 28. El formato ha cambiado totalmente, desde la portada; ésta se rodea de una orla de dibujos en color sanguina. No se presenta en cuadernos trimestrales; dice, «3.^a Época, año I, enero-septiembre». Este tiempo corresponde al primer número, y abarca las páginas 1-330. Parece que hay un segundo número de 1927 y parte del año 28. Al encuadernarlos han desordenado y revuelto la paginación. Así a 330 siguen las páginas 599-622 de 1928 y a éstas 332 y siguientes, que parecen ser el comienzo del segundo número de 1927. Un pequeño lío, en un volumen que recoge los dos años.

No han puesto después de la portada la relación de componentes de la Comisión, ni los he visto en otra parte. Solamente, en la página 619, bajo el título «Actividades de la Comisión», se dice que durante el año «se dio posesión del cargo de vocal nato al digno Director del Intituto de Pamplona Don Fernando Romero, que ocupó la vacante de Don Francisco Irigoyen. Delegados, en Viana, Don Gonzalo Cadarso, Alcalde de la ciudad; en Arellano Don Miguel Imas, párroco; en Monteagudo Don José Jarauta. Se ha propuesto para correspondiente a Don Luis Ortega...». Enumera a continuación los méritos culturales de este último para formar parte de la Comisión.

Al final de este título de actividades dice: «El Boletín de 1928 se publicará después de transcurrido el año, formando un solo volumen, y a partir de 1929 aparecerán sus números según el orden trimestral de su tirada.

Tampoco he visto actas en 1927. ¿Es que no se reunieron?

En una hoja de papel couché que sigue a una doble portada, se ve un retrato de Alfonso XIII con su firma; se le dedica un homenaje en el 25 aniversario de su exaltación al trono; dedicatoria primero en vasco y después en castellano.

Gran parte del volumen está dedicado a la nobleza del Reino de Navarra y la pretensión de acostamientos. Mandado recopilar por Don Isidoro Gil de Paz. El trabajo parece de E. Ladrero. Las descripciones heráldicas son de Don José María Huarte. Recuerda a los libros de armería.

Hay también otros trabajos propios de la Comisión y semejantes a los de los cuadernos tradicionales. Las firmas son distintas de las habituales desde 1895.

En lo que corresponde al año 28 tampoco hay relación de personal. Se dice que durante el año se dio posesión de sus cargos de Vocales Académicos correspondientes de la Real de La Historia a Don Luis Ortega y a Don José Ramón Castro. Que los señores Mongelos y Uranga renunciaron respectivamente los cargos de Conservador del Museo y de Secretario, sustituyendo al primero el propio Uranga y el señor Ortega al segundo. Da noticia de algunos otros movimiento de cargos. No aparecen para nada Campión, Altadill, etc.

38. Ver sesión de 10 de mayo de 1919, en Bol., cuad. del tercer trim. de ese año. En sesión de 28 de octubre de 1922 se habla de obras de conservación; es el cuad. del 2.º trim., pp. 173-74 y se refieren a Leyre e Irache.

Tampoco hay actas en el 28. Se reunieron, porque las enumera y fecha; pero no cuenta lo tratado ni hace relación de asistentes.

En la página 531 un interesante artículo de José María Huarte «El primer impresor de Navarra». Es una conferencia que pronunció en la Escuela Normal el 7 de octubre de 1926. Es, se dice, Director del Boletín.

Por supuesto el volumen lleva índice General, de autores y de láminas ilustrativas.

CUARTA ÉPOCA: 1934-36

Recoge los años 1932 y 33 encuadrado todo en un volumen. Se ha vuelto a los cuadernos, en todo iguales a los anteriores a 1927.

En la portada Primer trimestre de 1934, n.º 1. Debajo el sello de la Comisión, muy claro.

A la vuelta «Personal que constituye la Comisión; son 17. El presidente vuelve a ser Arturo Campión y el vice. Julio Altadill. Se les había nombrado el 15 de diciembre de 1932, según dice un acta de esa fecha, que aparece en la página 67 del segundo trimestre del 34. Se habían reunido en ese día Onofre Larumbe, que era Presidente, Javier Arraiza, J.M.^a Huarte, Serapio Esparza, J.R. Castro, Luis Ortega, J.E. Uranga y Jesús Etayo, que actúa como secretario.

El Presidente Onofre Larumbe expone que el único objeto de la sesión es la renovación de cargos, por haber expirado el término legal de un trienio. Efectivamente, según el Reglamento de 1918 no podían retenerse los cargos más de tres años. Sí que podían ser reelegidos.

Castro pide conste en acta voto de gracias para el Presidente y los demás, por su gestión. Don José M. Huarte dice que tal voto se debe especialmente por la restauración en proyecto del Monasterio de la Oliva.

Se acuerda proveer los cargos para el próximo trienio, en la forma siguiente: Presidente Arturo Campión; Vicepresidente Julio Altadill; Secretario Don José Zalba; Conservador Don Victoriano Juaristi.

Vuelven en los cuadernos las mismas secciones de carácter oficial de Historia, Arte y Variedades.

La primera empieza con una presentación hartamente expresiva; dice, entre otras cosas: «... los diez y siete años de vida que constituyeron la 1.^a y 2.^a épocas del Boletín... en aquel largo período... ninguna rectificación en la conducta...; abstracción completa de toda política, exclusiva atención al arte y a la historia de Navarra...».

Empieza la sección de Historia con un artículo de Arturo Campión; una semblanza de Estanislao Aranzadi, «Un patriota vasco». Escrito en San Sebastián; firma en su villa de Emilia-enea de Ategorrieta; escribió y firmó allí muchos de sus escritos. Este lleva fecha de 2 de noviembre de 1919, «conmemoración de los fieles difuntos». Es de los más fanáticos que he visto:

El artículo segundo es «Progenie de la lengua vasca», de Julio Altadill. Iruña 1934.

El primer artículo de la sección de Arte lo firma Miguel Ancil y se refiere al Monasterio de Leire.

En el segundo trimestre aumenta la Comisión con tres nombres más, Victoriano Juaristi, Luis Ortega y Fulgencio Aldaz.

En sesión de 28 de marzo de 1933, reunidos en casa de Campión, Altadill, Etayo, Uranga, Ortega, Juaristi y Zalba, acuerdan, entre otras cosas, pedir a la Diputación 20 ó 25.000 pesetas anuales para ir reparando el Castillo de Olite.

El 4 de mayo de 1935 muere Julio Altadill. Don José Zalba escribe en el tercer

trimestre de este año, en la sección de Necrología (dentro de Variedades), un sentido artículo en que hace relación de todas las obras que escribió Altadill; páginas 159-170.

En 1936 salieron dos números o trimestres del Boletín. En los dos empieza reproduciendo el Reglamento de 1918, «ante quejas y denuncias sobre intromisiones» que ponen en duda las atribuciones de la Comisión.

LOS CORRESPONDIENTES DE LAS REALES ACADEMIAS

En los Reglamentos de 1365 y 1918 está bien claro lo que hace referencia a la calidad de los componentes de las Comisiones. Es una exigencia. El decreto de 1844 decía solamente cinco personas «inteligentes y celosas». En 1865 se dice en el artículo primero que la Comisión ha de estar compuesta «de los individuos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de Nobles Artes de San Fernando».

El artículo 11 dice que «para celebrar sesión ordinaria será indispensable la asistencia de cinco individuos, entre los cuales deberán contarse precisamente dos correspondientes de cada una de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia».

Aquí surgieron obstáculos para el normal desenvolvimiento; se producen vacantes y a veces no hay quien las cubra. Esto obliga a las RR.AA. a ceder un tanto en la exigencia³⁹.

Se admite que las Comisiones propongan corresponsables, si bien han de exhibir méritos de los mismos, y parece que se tamiza con algún rigor todavía. Pero los propuestos acaban siendo correspondientes. Generalmente no toman posesión hasta tener consigo el nombramiento de Madrid. De aquí se deduce que los méritos pueden ser desiguales.

Incluso, en los años en que la Comisión está claramente politizada, se ve cierto favoritismo.

Esto obligó a las RR.AA. a ir aumentando el número de vocales en la Institución. En 1885 son siete. El Reglamento de 1918 dice que las Comisiones estarán compuestas por todos los individuos correspondientes de dichas dos Reales Academias que residan en la provincia respectiva. Se aumenta también notablemente el número de vocales natos, como puede verse.

Los componentes de la primera Comisión fueron: ILARREGUI, Don Pablo; Barón de BIGÚEZAL; Don Valetín URRRA; Don Mariano MARTÍNEZ DE MORENTIN, diputado; Don José YANGUAS Y MIRANDA.

Los tres primeros nombrados por el Gobernador civil y los dos últimos por la Diputación, según dispone el R.D.

Yanguas fue el primer secretario. Ignoro quién fue el primer Vicepresidente.

Yanguas e Ilarregui, eran correspondientes antes de 1844. Supongo que el resto también lo serían, según las primeras exigencias; pero no lo sé con certeza.

A partir de 1865 se nos dan más fácilmente los componentes; entre las dos fechas hubo un Gregorio PAÑO, que vimos en 1860 pero ha desaparecido en el 65.

He visto en Madrid una curiosa carta de Iturralde y Suit, a don Eugenio de la

39. Véase, en la segunda parte, sesión de la Central de 31 de julio de 1844, lo que opina Madrid sobre la constitución de unas comisiones, que no satisface.

No obstante, la misma Academia tuvo que hacerse más flexible en ocasiones y con el tiempo. En Navarra no se reúnen en algunas fechas porque no hay el número que se exige. Así, en el libro de actas del Museo, sesión de 8 de enero de 1873, se lee una circular de S. Fernando excitando al celo y concediendo, por esta vez, que puedan añadir personal; los que necesiten. En acta de 20 de marzo de 1874, «... se lee circular de la Academia de 30 de diciembre recordando el decreto de 16 de diciembre... rogando completen su personal, con cuyo objeto amplía la autorización extraordinaria que concedió el 2 de enero. La Academia de la Historia dirige oficio sobre lo mismo. Y ésto se repite.

Cámara, de la R. Academia. Parece que se está tratando de completar el personal de la Comisión. Fechada en 17 de abril de 1874, dice: «... Tengo también la satisfacción de participarle que celebré una entrevista con el señor Mercader, sin que tuviese conocimiento de ello la Comisión, pues creí que estas cosas deben tratarse en el terreno de la amistad y sin darles carácter oficial, y efectivamente, todo quedó arreglado y el Sr. Mercader, que se manifestó en extremo cordial y deferente, quedó en asistir a nuestras reuniones y tomar parte en nuestras tareas. El mismo Sr. Mercader me dijo que se lo participe a V. para que vea su «docilidad». Se felicita porque cree que beneficiará a la Comisión; hace una gestión para Sta. María de Olite y agradece al académico por el interés con que mira a la Comisión.⁴⁰

Relación de componentes de la Comisión entre 1844 y 1936

Vocales de la Comisión, colocados por orden alfabético. Pondremos la fecha de ingreso y los años que pertenecieron al grupo, si lo sabemos. Y la Academia a que pertenecen:

- ABADÍA, Gabino. Canónigo; nombrado académico por la de Historia, el 29 de abril de 1876, toma posesión el 1 de mayo siguiente.
- ALDAZ, Fulgencio. Perteneció a la Comisión desde 16 de marzo de 1925, por la A. de San Fernando. En 1926 traslada su residencia a Madrid; se le sigue considerando de la Institución.
- ALTADILL, Julio. Desde 4 de mayo de 1902 hasta 1935 en que muere. Por la de S. Fernando. Extraordinario colaborador, como se dijo.
- ANSOLEAGA, Florencio, por San Fernando, como arquitecto. Muy destacado también y de gran generosidad y prestigio. Desde 3 de abril de 1877, hasta su muerte en 30 de diciembre de 1916. Fue Vicepresidente desde 1910.
- ANSOLEAGA, Pedro. Aparece en las actas de 1865, 66 y 67.
- ARIGITA, Mariano. Desde 28 de julio de 1896, por la de Historia. Hizo un trabajo notable en recogida de documentos. Hasta 19 de setiembre de 1916 en que muere.
- ARRAIZA, Fco. Javier. Desde 4 de diciembre de 1922, por S. Fernando.
- AZCONA, José María. Desde febrero, 23, de 1923, por la de Historia.
- BEOBIDE, José. Desde 16 de marzo de 1925, por S. Fernando.
- BIGÜEZAL, Barón de. Desde 1844, primera Comisión.
- CAMPIÓN, Arturo. Desde 16 de junio de 1891 hasta 1936. Por Historia. Vicepresidente desde 1916 y Presidente desde 1919 hasta el final de la Comisión.
- CARCELLER, Eduardo. Desde 4 de junio de 1910, por S. Fernando.
- CARRIQUIRI, Propuesto en 1872, aparece en sesión de 15-3-1875; S. Fernando.
- CASTRO, J. Ramón. Desde 16 de marzo de 1925, por Historia.
- ETAYO, Jesús. Desde 23 de febrero de 1923, por la de Historia.
- GAZTELU, Rafael. Desde 13 de agosto de 1874, por la de Historia.
- GUENDULÁIN, conde de. Desde 29 de junio de 1902, por S. Fernando.
- GOICOECHEA, Ángel. 25 de junio de 1902, por S. Fernando.
- GÓMEZ-ARTECHE, Tomás. No sabemos la fecha de ingreso en la Comisión. Aparece en la reorganización de 1865. Aquí las Academias hacen Vicepresidente a Ibarregui, pero la Comisión dice que G. Arteché es correspondiente más antiguo y se rectifica. El 28 de noviembre siguiente (1866), se despide y cesa, porque se va a Cuba. La Reina le ha nombrado Consejero de lo Contencioso en aquella isla.
- No queda número suficiente y la Comisión propone como correspondiente de Historia a Nicasio de Landa, y para S. Fernando a don Atanasio Salazar.
- GONZÁLEZ, Francisco. Aparece en una sesión de 1868.
- HIJÓN, Maximiano. Perteneció a la Comisión antes de 1865; por S. Fernando, como arquitecto. Lo hemos visto asistiendo a una sesión de la Comisión Central, en Madrid, en 20 de diciembre de 1866. Fue uno de los grandes colaboradores de nuestra Comisión. Hizo planos y dibujos que pedía la R.A.
- HUARTE, José María. Entra en 4 de diciembre de 1922, por S. Fernando.
- ILARREGUI, Pablo. Desde junio o julio de 1844 hasta su muerte, el 4 de enero de 1874. Sucedió como Vicepresidente a Gómez Arteché. En estos primeros años es miembro destacadísimo.

40. Signatura 2-50/4.

MARÍA PUY HUICI GOÑI

- Bastarían para recordarle la publicación del Fuero, con Lapuerta y el descubrimiento y estudio del Poema de Anelier.
- ITURRALDE Y SUIT, Juan. Aparece en la Comisión en los primeros meses de 1866; el 6 de abril le hicieron secretario. Fue correspondiente de las dos Academias. De la de S. Fernando sería ya en el 66. De la de Historia lo es desde 1884. Uno de los más señalados colaboradores. En acta de 26 de agosto de 1875 presenta a la Comisión el estado de las cuentas y dice que se marcha a Barcelona, dejando los fondos en casa de un señor Ribed. Se aprueba. Ignoro el tiempo que permaneció en Cataluña, pero volvió. Sucedió a Don Esteban Obanos en la Vicepresidencia.
- JUARISTI, Victoriano. No aparece la fecha de entrada. Estuvo en la Comisión en los últimos años, por la A. de S. Fernando.
- LAGARDE, Aniceto. Ingeniero civil. No pertenecía a la Comisión cuando trabajó para ella solamente «por amor al Arte». Las Academias habían pedido memoria histórica y planos y dibujos del palacio de Olite. Lagarde hizo tres grandes hojas de planos y cortes del castillo e Iturralde la memoria histórica. En acta de 2 de julio de 1870 (libro del Museo), la Comisión alaba los trabajos, les concede un voto de gracias y pide a la Academia de S. Fernando nombre a Lagarde correspondiente.
- LANDA, Nicasio de. Destacado como médico militar y como escritor, recibe el título de correspondiente de la de Historia el 18 de julio de 1867 y entra acto seguido en la Comisión.
- LARUMBE, Onofre. Toma posesión el 25 de junio de 1920, por la de Historia.
- MARICHALAR, Carlos. Propuesto en 1912. Se incorpora en 29 de mayo de 1915. Por Historia. Archivero de A.G.N. Paleógrafo competente. Concedor de la Historia de Navarra y de archivos de París.
- MARTÍNEZ DE MORENTIN, Mariano. 13 de julio de 1844; Diputado; nombrado por la Diputación. Libro de Actas de la misma, n.º 49, fol. 9.
- MAYA ENCENARRO, Joaquín. En 20 de octubre de 1919, por las dos Academias.
- MONGELOS Y LANDA, Rogelio. 25 de junio de 1920. Por la de Historia.
- OBANOS, Esteban. Anuncia su nombramiento de correspondiente, por la de Historia, en acta del Libro del Museo de 4 de julio de 1867. Desde 10 de enero de 1874 Vicepresidente, sucediendo a Ilarregui.
- OLÓRIZ, Hermilio. Tres de mayo de 1891, por la de Historia.
- ORTEGA, Luis. Por la de Historia, en los últimos años.
- PAÑO, Gregorio. Después de la primera Comisión y antes de 1865; no sé la fecha exacta ni la Academia a que pertenecía.
- PÉREZ ARCAS, Antonio. Desde 12 de noviembre de 1897; por la de Historia.
- POLIT, Francisco. Canónigo, en 1892, por la de Historia. Muere en 1894.
- RUIZ DE LA TORRE, Manuel, arquitecto municipal, por la de S. Fernando, el 1 de enero de 1914.
- SÁINZ DE ROBLES, Víctor. 21 de febrero de 1880, por la de Historia. Pertenecía a la Academia desde 1867.
- SALAZAR, Atanasio. Anuncia su nombramiento como correspondiente de S. Fernando en Acta del Museo de 4 de julio de 1867. Estaba en la Comisión antes de 1865.
- SARASA, Hilario. Desde 4 de mayo de 1902. Por la de Historia.
- SECRET, José Antonio. Perteneció a la Comisión en 1885. Por la de Historia.
- URANGA, José. Desde 16 de marzo de 1925. Por S. Fernando.
- URRA, Valentín. Desde el verano de 1844, nombrado por el Gobernador. Probablemente sería por S. Fernando.
- VENGOECHEA, Santiago. Desde 20 de marzo de 1916. Por S. Fernando. En 1925 es conservador del Museo.
- ZALBA, José. Desde el 25 de junio de 1920. Por la de Historia. En 1925 es secretario.
- ZORRILLA, Pedro Emiliano. Desde el 17 de enero de 1922. Por S. Fernando.
- YANGUAS Y MIRANDA, José. Desde 13 de julio de 1844 hasta su muerte en 1863. Por la de Historia, a la que pertenecía desde 1841.

Hay una serie de vocales natos, que en los reglamentos de 1865 y 1918 se especifican. El Gobernador civil, que es Presidente hasta el año 1918, en esa reglamentación queda como presidente honorario.

En la revista «Príncipe de Viana» apareció recientemente un interesante trabajo «Los correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)». Amplía datos sobre algunos de los que hemos nombrado en nuestra relación: Yan-174

guas, Obanos, Sáinz de Robles, Landa, Ilarregui, Gaztelu, Estatueta, Iturralde y Suit, Olóriz, Secret, Polit, Campión y Arigita⁴¹.

Los delegados de los pueblos

El reglamento de 1865 en el capítulo V y el de 1918 en el III, fijan las obligaciones de los alcaldes de los pueblos, en lo que a la colaboración con las Comisiones se refiere. En sus circulares, las Academias, insisten muchas veces en que se *excite* a las personas cultas de los pueblos para esta participación. Se llega a redactar una carta uniforme desde la Central, cuando llega a creerse que será más eficaz. Nuestra comisión se queja varias veces de la indiferencia de los pueblos.

Sin embargo hubo aquí unos delegados que fueron bastante eficaces y que merecen también el rescate; comenzaron a nombrarse hacia 1866. En 4 de octubre de ese año, cuando tienen a Iribas en Tafalla, prometiéndose buen resultado de estos agentes, disponen se nombren en los puntos principales de Navarra. Actas 20 de septiembre, 18 y 25 de octubre de 1866 se nombran los primeros.

Algunos de estos delegados de los pueblos, a los que también se llamaba «agentes» y correspondientes, merecieron por su categoría y eficacia que se les propusiera como correspondientes y fueron vocales de la Comisión.

- ALBIZU, Justo, delegado en la Ulzama (residente en Alcoz), está entre los delegados en 1920.
 AZCÁRATE, Tomás, delegado de la zona en Aoiz, aparece en 1920.
 AZCONA, José María, de Tafalla y su zona, aparece en 1918.
 BIURRUN, Tomás. De Peralta y su zona. Aparece en 1920.
 BUSTINCE, José. De Ujué y su zona, aparece en 1920.
 CASTILLO, Cesáreo. En valle de Aibar, Sangüesa y su zona. En 1919.
 CASTILLO O CASTRILLO, Juan, en Sada, v. de Aibar, en 1915.
 CATALÁN, Bernardo. En Corella. Aparece en 1920.
 CINTORA, Blas. En Estella; era Registrador de la Propiedad y fue nombrado el 25 de octubre de 1866.
 ERASO, Benito, en Puente la Reina. Aparece en 1910 y desaparece 1913.
 FERNÁNDEZ LATASA, Pedro. Viana. Aparece en 1918.
 GAZTANAGA, Braulio, en Lodosa. Aparece en 1920.
 GOICOECHEA, Fermín. En Roncesvalles. Aparece en 1920.
 GÓMEZ, Mateo, en Tudela. Nombrado el 21 de enero de 1911.
 GOYENECHÉ, Cruz. En Maya. Aparece en 1922.
 IBARBIA, Ignacio. En Roncesvalles, nombrado el 16 de junio de 1913. Muere en 1915.
 IDOY, Luis. En Huarte. Aparece en 1920.
 IRIBAS, Ramón, Presbítero. En Tafalla. Creo que fue el primer delegado que se nombró, en setiembre de 1866. Aparece en la pág. 20 del Libro de Actas que se conserva en el Museo.
 LANDA Y HERMOSO DE MENDOZA, Laureano. En Dicastillo. Aparece en 1920.
 LATORRE, Babil, delegado de Fitero, nombrado el 18 de octubre de 1866. El médico de esa localidad encontró unos interesantes restos arqueológicos (un trozo de lápida y una lámpara romana); a raíz de esto se entablan relaciones y se nombra delegado.
 MANTEROLA, José, correspondiente de Aoiz, nombrado el 4 de julio de 1868.
 MIQUELARENA, José, delegado de Lesaca, aparece en 1920.
 MUNÁRRIZ Y VELASCO, Don Lino. En Arguedas y zona, aparece ya en 1910, muere en 1919. Entusiasta colaborador, del que hablamos en el texto, por su Historia.
 OCHOA, Nicasio, en Abárzuza (Iranzu). Aparece en 1910 y muere en 1916.
 OYAGA, Hermenegildo, vicario de Liédena, que se distinguió tanto por el cuidado de Leyre; es el gran artífice de su conservación; le distinguió la Comisión y las Academias y fue delegado por méritos propios. Muere en 1913.
 OYAGA, José, es delegado en Liédena y zona en 1920.

41. SÁNCHEZ-PIETO, J.M., «Los correspondientes navarros en la Real Academia de la Historia (1833-1900)». Rev. «Príncipe de Viana» n.º 180, 1987, pp. 193-226.

ORTIGOSA, Sergio, en Elizondo en 1920.
SÁEZ DE NAVARRETE, de Los Arcos, aparece en 1920.
SANTESTEBAN, Juan en Puente la Reina y su zona, aparece en 1917.
SANZ, Vicenciano, en Viana. Desaparece en 1926, pero ignoro la fecha de aparición.
SARASA, Hilario, corresponsal en Burguete, nombrado el 4 de julio de 1868, es correspondiente de la Historia y vocal de la Comisión desde 4 de mayo de 1902.
SERIÓLA, Marcelino. De Lumbier y zona. Aparece en 1917.
TORRES, Cecilio. En Olite. Aparece en 1910, pero seguramente lo era antes.
ZORRILLA, Emiliano, en Estella. Muchos años delegado; aparece ya como tal, desde 17 de enero de 1922 es correspondiente y vocal de la Comisión, por la Academia de S. Fernando.

Cumpliendo con lo que manda el Reglamento de 1918, se envía a Madrid copia de Actas. He visto allí, por ejemplo las de 20 de setiembre y 8 de octubre de 1919; en la primera se da posesión a los nuevos vocales natos y en la segunda se aumenta considerablemente el número de delegados en los pueblos; se nombran 14, que ya aparecen en esta relación.

II

MATERIAL ESTUDIADO EN EL ARCHIVO DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

He visto en Madrid las *actas* de la Comisión Central de los primeros años. Es interesante ver como se crearon y fueron constituyéndose las Comisiones de las provincias. Mis notas llegan hasta 1936, pero actualmente siguen estas actas.

En la sección de Navarra me llamó la atención un libro manuscrito encuadernado, de 319 páginas, tamaño folio aproximadamente; dice arriba: Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. En el fol. I: «Catálogo de los M.M. I.I. SS. Abades que han gobernado este Real Monasterio de Nuestra Señora de La Oliva desde su fundación, que fue el año 1134. Coordinado por R.P.D. Gregorio de Arizmendi, actual Prior del dicho Monasterio. Dado en él a 11 de noviembre de 1817.

Sigue lista de Abades perpetuos desde 1134.

Y después: «Prontuario Histórico o sea antigüedades de Nuestra Señora de La Oliva extraídas del mismo archivo por el P.D. Gregorio de Arizmendi y Navascués, Monge cisterciense y Ex-Abad de dicho Monasterio y Ex-Visitador de la congregación de Navarra. Año 1836».

Toda la historia del Monasterio, propiedades, cómo se fueron adquiriendo; privilegios obtenidos de los reyes, vicisitudes. Origen de la pecha de Caparroso, de Cizur Mayor, copia de la Tabla antigua, sotos de Murillo, Priorato del Monasterio de Marcilla; filiación con la Oliva desde 1414; pecha de Carcastillo, etc. Acaba con privilegios pontificios y donaciones de reyes, y un índice de lo principal. El libro tiene solamente la historia del Monasterio de La Oliva. Fue lo primero que vi de Navarra⁴².

Actas de la Comisión Central

Acta de 3 de julio de 1844: «Reunidos los Excmos. SS. Conde de Clonard, D. Martín Fernández Navarrete, D. Antonio Gil de Zárate, D. José Madrazo, D. Valentín Cordedera y D. Aníbal Alvarez, en el local asignado interinamente... en el convento de la trinidad... leyóse por el Secretario la R.O. de 13 de junio por la que se

42. Comisión de Monumentos de Navarra, sig. 3/190.

acuerda la creación de las Comisiones de Monumentos provinciales y se señalan las atribuciones de la Central».

Es la primera sesión de la Comisión Central.

Se dividen los componentes en tres secciones; la 1.^a comprende Códices, escrituras, libros y se asigna a los señores D. Martín Fernández Navarrete y D. Antonio Gil de Zárate.

2.^a Pintura y escultura, para José Madrazo y Valentín Corderera.

3.^a Arquitectura y Arqueología, para Aníbal Albarez y Valentín Corderera.

Siguen una serie de Instrucciones para formar las provinciales, según el Decreto, que más tarde serán aprobadas.

Acuerdan reunirse los miércoles de cada semana; a las ocho de la tarde hasta octubre; entonces a la hora que convenga a las ocupaciones oficiales de los componentes. Levanta la sesión el Vicepresidente. Firma el Secretario José Amador de los Ríos⁴³.

En la sesión siguiente, 10 de julio, el secretario lee el acta anterior, que se aprueba por unanimidad. El Secretario da cuenta de la R.O. que dispone se celebren las sesiones en la sala en que el Consejo de Instrucción pública tiene las suyas. Asimismo dice que están terminadas las *instrucciones* acordadas para las provincias y se leen; quedan aprobadas en su totalidad. Se examinan después por artículos y se hacen algunas adiciones en lo que se refiere a las obligaciones de los *alcaldes* respecto a las Comisiones; se acuerda hacer también mención de los curas párrocos, cuya ilustración podía ser muy provechosa al buen desempeño de las obligaciones de los alcaldes.

Se propuso por algunos señores que se atendiera a sustraer de la ruina los antiguos monasterios que no se habían enajenado todavía, y que lo merecieran por sus recuerdos, por el mérito de sus obras, por los objetos que encerraran. Se decide, al efecto, hacer una exposición a S.M. pidiendo suspenda la venta de esos edificios hasta que, examinados por los profesores que el Gobierno determine, se reconozca cuáles deben ser respetados y cuáles enajenados.

Se piden informes a los señores de la Comisión que puedan tener noticias sobre ello. Manifestó el Secretario que, según aviso de D. Antonio Gil de Zárate, existía en la Comisión de Amortización un gran depósito de documentos y manuscritos que pertenecían a los conventos. Se acuerda que se ponga esto en conocimiento de S.M. para que, dándose autorización por el ministerio de Hacienda, la Comisión pueda examinarlos, como dispone la atribución 5.^a del artículo 3.^o de la R.O. de junio.

Se trató después de los medios que debían emplearse para interesar a los particulares en el logro de los deseos del Gobierno y se convino, al cabo de una discusión madura en que debían formarse unas instrucciones particulares para las Comisiones provinciales, en que se les previniese cuánto debieran hacer sobre este punto.

Sesión de 17 de julio 1844: Al margen los nombres de los cinco asistentes y secretario. «Se leen comunicaciones de Avila y Zaragoza, que han instalado las Comisiones».

«Relaciones con la Universidad literaria de Madrid, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, Museo nacional, Palacio Arzobispal de Alcalá de Henares. Noticia enviada al Gobierno de los edificios que según la Academia de Nobles Artes de San Fernando debían conservarse».

«Se dan a conocer las comunicaciones de los jefes políticos de las provincias, contestando a la R.O. de 14 de enero; manifiestan unos que no hay museos ni bibliotecas en sus provincias, sin expresar las causas que han impedido su formación; otros se disculpan, con varias razones de poco peso, de no haber llevado a cabo las disposiciones del Gobierno de S.M.».

43. Comisión Central; actas de los años 1844-1850, sig. 3/181.

«La Comisión quedó enterada, y determinó que se representase al Gobierno para que removiese todos estos obstáculos, exigiendo de los primeros las razones que habían impedido la formación de museos y bibliotecas».

Madrazo presenta relación de edificios y lugares artísticos de la provincia de Segovia.

Sesión de 24 de julio de 1844: Comunicaciones de Guipúzcoa, Granada, Soria, Zamora, Córdoba, Valladolid, Segovia, Palencia, Cuenca, Coruña y Badajoz.

Se propone la formación de un *sello*; como dependen de Gobernación debe llevar las armas reales orladas con la inscripción «Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos».

¿La Comisión Central debe considerarse como de la provincia de Madrid? Debe consultarse al Gobierno.

Se manifiesta el deseo de relación con la Comisión Central de monumentos históricos y artísticos de París, y la conveniencia de pedir las obras publicadas por ellos.

Sesión de 31 de julio de 1844: Comunicaciones de Huelva, Logroño, Málaga, Toledo, Lérida, Guipúzcoa y Castellón de la Plana, contestando a la circular de 5 de julio y manifestando quedar constituidas. Dan cuenta de los nombres de los componentes, que no satisface. Se pide a los jefes políticos mención de «los conocimientos que particularmente adornaban a los individuos de las Comisiones, teniendo presente que debería hacerse en la memoria que anualmente publicará esta Comisión Central una mención honorífica de aquellos sujetos que más se distinguieren por sus estudios y verdadero amor a las artes y a las letras».

Igualmente se acordó «que se pidiera a dichos jefes políticos una nota de los artistas de más nombradía de cada provincia, con el objeto de tenerlos presentes para el buen desempeño de los trabajos que hayan de emprenderse».

A propósito de una consulta de Baleares se habla de bibliotecas que puedan conservarse en Institutos, pero que deben quedar bajo la inspección de las Comisiones de monumentos.

Siguen apareciendo provincias, pero no todavía Navarra.

Sesión de 7 de agosto de 1844: Aparecen nuevas provincias anunciando que están en marcha o haciendo consultas.

Sesión ordinaria de 14 de agosto de 1844: Asisten Madrazo, Carderera, Alvarez y el secretario Amador de los Ríos: Aquí aparece por primera vez, pág. 14, Pamplona, junto a los expedientes de Huesca, Guadalajara, Lugo, Oviedo y Segovia. Respecto a Navarra se resolvió «que se excitase el celo de la Comisión provincial para que recoja algunos objetos de que hace mención el expediente y que se le pida un catálogo con los requisitos que desea la Sección».

21 de agosto de 1844: Concesión del sello. La Comisión Central queda considerada como *particular de Madrid*, en el ramo de antigüedades.

28 de agosto de 1844: Se recomienda a las Comisiones el uso del «Diccionario geográfico histórico de la España antigua. Son sesiones largas con muchas consultas.

Sesión de 23 de octubre de 1844: En pág. 43. «Fueron igualmente examinados los expedientes de las provincias de Navarra y Orense, pertenecientes a la sección tercera y la Comisión, conformándose con sus dictámenes, resolvió en cuanto a la primera, que se diese parte al gobierno de S.M. de lo importante que sería conservar la colegiata de Ronces valles; que al jefe político de la provincia se pidan más pormenores sobre el mérito artístico de los monasterios de Irache y Leire y algunos otros edificios, advirtiéndole también que excite al celo del cabildo de Pamplona para que coloque en lugar digno diez y seis capiteles sumamente interesantes abandonados actualmente en un desván...».

En sesión de *4 de diciembre de 1844* la Comisión de Asturias ha propuesto la

agregación a su Comisión de un arquitecto, un profesor de dibujo y un naturalista; contesta la Central que sólo incumbe al jefe político, como presidente, llamar al seno de ese grupo a esas personas.

Otro señor, Jacinto Salas Quiroga, está dispuesto a recoger, en Cortes extranjeras, documentos importantes. Pase a informe de Gobernación.

En sesión de *11 de diciembre* se leen RR.OO.... Una dice que la Comisión Central autorice a los jefes políticos a entrar en las provinciales a individuos competentes.

Año 1845. Sesión de 12 de febrero. Se remite a S.M. relación de una serie de provincias (Navarra, que ellos dicen Pamplona), para que se sirva recordar a sus jefes políticos la obligación que tienen de responder a las comunicaciones de la Comisión Central.

El 22 de febrero se dice que es la fecha límite para rematar en pública subasta el monasterio de la Cartuja, a una legua de Jerez de la Frontera.

Hasta aquí, *16 de abril del 45* y página 96 gran actividad de muchas provincias. Navarra no aparece más que en lo citado. En la sesión de este día se hace un Plan de la Memoria anual que a fin de julio deberá publicar esta Comisión Central:

1.º Observaciones generales sobre el estado de los Monumentos al crearse las Comisiones.

2.º Disposiciones adoptadas para conseguir los fines propuestos.

3.º Resultados obtenidos hasta ahora.

4.º Recopilación de trabajos... y trabajos preparados para el período 55-56.

Conclusión.

Sesión ordinaria de *30 de abril de 1845* «Presentó en seguida la sección 3.^a los expedientes de las provincias de Jaén y Navarra... Respecto a Navarra acordó decir al jefe político que podía aceptarse la proposición del propietario de las tierras que circundan el monasterio de Leire; pero que no descuidase el formar antes un inventario circunstanciado de todo lo que este edificio contiene y remitirlo a esta Central. Ni olvidarse dar alguna noticia sobre los sepulcros de los reyes de Navarra que existían en aquel templo; sirviéndose también señalar el destino que podría darse al monasterio de Yrache, para conseguir más fácilmente su conservación».

Sesión de *25 de junio de 1845*: «También oyó con gusto la Comisión Central una relación de los adelantos hechos en sus respectivas secciones por la provincial de Navarra; la sección primera se ocupa en registrar los catálogos de los libros; la 2.^a en averiguar si es o no legítima la posesión por un particular del cuadro que representa la fundación de la Ordena de la Trinidad; y la 3.^a examina los edificios que existen en la provincia; habiéndose hecho ya con el monasterio de Leire, donde se encuentran cuatro urnas que deben contener restos de varios reyes de la antigua monarquía de Navarra, cuyos diseños acompañan; se acordó que se extractase en los expedientes».

En la página 121 del volumen, después de dos en blanco dice:

«ACTAS de la Comisión Central de Monumentos, desde julio de 1845 hasta fin de junio de 1846».

Seguiré tomando solamente, aquello que tiene interés general o lo que afecta a Navarra.

Sesión de *2 de julio de 1845* (las páginas que siguen ya no se numeran). Al final de la sesión de 23 de julio se dice que «estando para terminarse la Memoria anual deseada, se propuso un viaje artístico por las distintas provincias de España, y a este efecto se acuerda nombrar una comisión».

Al final de la sesión hay una *nota* con los nombres de los miembros nombrados al efecto: «Presidente D. José Madrazo = Individuos D. Aníbal Alvarez y D. José Caveda = Secretario D. Gabino Tejado, oficial de la secretaría de esta Comisión Central.

Sesión ordinaria de 3 de setiembre de 1845: «... manifestó el señor D. José Cavedo que, habiendo terminado la Comisión nombrada para la formación del proyecto del viaje artístico y arqueológico por las provincias de España sus trabajos preliminares, deseaba dar cuenta de ellos a la Central, y leyó en consecuencia una *Memoria* comprensiva de los puntos que debían abrazarse al llevar a cabo semejante. Hacíase el señor Cavedo cargo del espíritu que había animado a nuestros escritores del siglo XVI hasta la presente época; demostrando que, ya por no haber sido el objeto de los primeros la descripción de los monumentos de todas las edades que existen en la Península ibérica; ya porque los segundos, especialmente los del último siglo se habían visto dominados por un espíritu de reacción que sólo les dejaba reconocer por ello lo que llevaba el carácter de la arquitectura grecorromana, el hecho era que no se había apreciado filosóficamente la historia de las artes españolas, ni menos se había hecho una comparación racional entre éstas y los demás elementos que habían contribuido al desarrollo de la civilización de nuestros mayores».

«Extendíase después la Comisión a trazar el cuadro de las civilizaciones respectivas que han pasado por nuestro suelo, pintando con los más brillantes colores la cultura del pueblo sarraceno, que tanta influencia tuvo en el castellano; señalando los pasos que dio éste en las artes... edificios *asturianos*, iglesias de siglos posteriores... catedrales de los ss. XIV y XV... suntuosos monumentos... del renacimiento...». Habla de clasificaciones.

La Comisión oyó con gusto este importantísimo trabajo, resolvió elevar al Secretario de Estado y Despacho de la Gobernación... solicitando su protección.

Sesión de 17 de junio de 1846: «La Comisión de Navarra remite en 5 del actual el índice de sepulcros de reyes y personajes célebres, y la Central dispuso darle las gracias y que pasase al expediente general».

8 de julio de 1846: «Se dio cuenta de una comunicación de la provincial de Navarra, fecha 29 del pasado junio, relativa a los trabajos de la Biblioteca. La Central acordó darle las gracias y decirle que esperaba se llevasen a cabo los referidos trabajos y que se sirviese formar una memoria para comprender lo que en sí encierra el poema limosín que en su citada comunicación indica».

El informe que a este efecto mandó Ilarregui lleva fecha 27 de julio de 1846. Me parece muy importante y lo pondré íntegramente en un apéndice de *documentos*. Lo fotocopia. Son 17 folios y no lo he visto aquí, en Navarra.

Sesión de 9 de setiembre de 1846: «Se llevó una comunicación de la provincia de Navarra fecha en 1.º del corriente a la cual se sirve acompañar un escrito debido al ilustrado D. Pablo Ilarregui y consagrado a refutar la opinión de M. Fauriel, acerca del verdadero autor de la historia de la Cruzada contra los albigenses. La Central dispuso se diesen las gracias a la Comisión de Navarra para que se sirviera hacerlo al Sr. Ilarregui; teniéndose además presente para la *Memoria* anual de esta Central».

Se estimula a las provincias morosas en remitir índices y catálogos.

Sesión de 3 de marzo de 1847: «Se dio cuenta primeramente de una R.O. dirigida por el Ministerio de Instrucción pública al Jefe político de Navarra... que se deja expedito el derecho de D. Pablo Berge para disponer del cuadro de Carreño que representa la fundación de la Trinidad...».

Al final del año 47 empiezan a sufrir alteración las sesiones; dejan de reunirse puntualmente cada semana; de 18 de noviembre de 1848 se pasa a 19 de mayo de 1849 y sigue al 19 de julio del 49.

En esta última fecha «Leyó el secretario que suscribe (Valentín Corderera) la minuta de un informe que a esta Central pidió el Sr. Director de Instrucción pública, relativa a una exposición del Archivo de Comptos (Pamplona), D. M. Yanguas y Miranda, Secretario de aquella Comisión de Monumentos, pidiendo la entrega de un gran número de documentos históricos que existen en aquellas oficinas de amortización, procedentes de los archivos de los monasterios de Leyre, Fitero, Aránzazu (sic);

será Iranzu), y otros célebres de Navarra. La Comisión apoyará la justa reclamación de aquellas preciosidades históricas que principian desde el siglo IX y que tanta luz pueden suministrar a los investigadores de la historia nacional, al paso que no son de utilidad alguna en aquellas oficinas. Dicho informe se despachó en 8 de julio».

En 1850 faltan sesiones. La última es de 14 de octubre de 1850, en este libro.

Tenemos un segundo volumen que recoge sesiones de 1851-1867⁴⁴.

Empieza con sesión de *11 de enero de 1851*. Al margen como asistentes D. José Madrazo, D. José Cavedo (o Caveda), D. Francisco Enríquez (siempre Excmos.) y Secretario D. Valentín Carderera.

Se pide tomar medidas para que los edificios de reconocido mérito artístico, cedidos a corporaciones o particulares, no se desfiguren ni sufran mutilaciones.

Siguen sesiones de 1851 en 12 de febrero; 31 de mayo; 7 de junio; 26 de julio; 5 y 29 de agosto y 29 de diciembre.

Sesión de 2 de mayo de 1854: Varias comunicaciones de las Comisiones de Alicante, Canarias, C. Real, Córdoba, Jaén, Logroño, Lugo, Pamplona y Pontevedra.

La Central se queja de la escasez de atribuciones y de recursos.

El Secretario es Antonio de Zabaleta.

La sesión que sigue es de 6 de enero de 1855.

En 1856 el Ministerio de Fomento pide informes a la Comisión Central.

Sesión de 19 de diciembre de 1856: «Leyóse otra comunicación de la misma Dirección (de Agricultura, Industria y Comercio), fecha 21 de noviembre transcribiendo otra del Gobernador de Navarra de 7 del mismo... noticia de haberse descubierto por el Sr. Alcalde de la Capital los restos de un mosaico... para que esta Central informe». La Central pide a Navarra detalles sobre mérito, dimensiones, piedras que los componen, colores, y que remitan un diseño, colorido y a escala, del mosaico. Se traslade a la Academia de la Historia.

De sesiones de 21 de febrero de 1857 pasa a sesión de 2 de julio del mismo año. Ahora, al final de las sesiones suele haber cuentas de subvenciones libradas a distintas provincias y secciones.

Sigue *12 de abril de 1858*. Son actas largas, con consultas de provincias distintas que demuestran que se trabaja.

Siguen varias actas de 1858 hasta el 28 de junio. Después 11 de febrero de 1859, una hoja en blanco y en la que sigue, con grandes letras capitales: *REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO*.

En 18 de mayo de 1859 se incorpora la Comisión Central de Monumentos a esta Academia. Se trasladan papeles y se reorganiza la Comisión en virtud de R.O. de 18 de enero de 1859. La instalación definitiva en la nueva sede se hace el 18 de mayo. Firma el Secretario Enrique de la Cámara. Componen la Comisión:

| | |
|----------------------------|------------------------------|
| Duque de Rivas, Presidente | D. José Piquer |
| D. José Caveda, Vice. | D. Valentín Carderera |
| D. Juan Ribera | D. Aníbal Alvarez |
| | D. Francisco Enríquez Ferrer |

Con el Secretario arriba citado. Fallecido Ribera se nombra a Madrazo en 5 de agosto de 1860. Se hace una sesión *extraordinaria* para la instalación, el *18 de mayo de 1859*: Se dice que todos los papeles de la suprimida Comisión Central deben pasar a la Secretaría de esta Academia, a la cual se ha encomendado, por la nueva Ley de Instrucción pública, el despacho de todos los asuntos de que se ocupaba aquella... Sigue una ligera idea de los expedientes pendientes de despacho. Firma el Secretario Enrique de la Cámara.

44. ídem, actas 1851-1867, sig. 3/339.

Aquí pues, parece que empieza otra época de las Comisiones, desde la Central, que, más que desaparecer, lo que hace es incorporarse a la Academia de Bellas Artes.

La nueva etapa

Sigue sesión de 15 de octubre de 1859, sábado. Se escribe al margen el enunciado del tema que se estudia. Sigue reunión de 5 de noviembre y 22; no hay más hasta 18 de febrero de 1860. Hay muchos asuntos.

Junta de 28 de abril de 1860: Navarra. En 5.º lugar se presenta «una comunicación del Gobernador de Navarra contestando a los extremos comprendidos en la circular de 12 de diciembre y remitiendo un presupuesto de gastos para la reparación del edificio de San Francisco y otras atenciones, que asciende a la cantidad de 42.233 reales. La Junta determinó que formase un presupuesto especial para dichas obras, acomodándolo a los precios actuales y al estado actual del edificio, siempre en concepto de que no esté abierto al culto ni tenga otro destino público.

Junta de 30 de julio de 1860: Circular a los Obispos de todas las diócesis para que prevengan a los Cabildos, Curas párrocos y rectores de Santuarios de todas clases, que se abstengan de hacer arreglos y reparaciones sin dar conocimiento al Gobierno.

Junta de 30 de julio de 1861. Se pide al Gobierno que al principio de cada año, se libre la consignación anual en favor de la Academia para reparación de Monumentos.

Junta de 12 de diciembre de 1861. Se trata de la conveniencia de nombrar presidentes especiales de las Comisiones provinciales. Circular a los Gobernadores sobre la conservación de Monumentos.

Año 1862

Juntas los días 17 de enero; 11 de febrero; 7 de marzo: en ésta se autoriza a los Vicepresidentes para que convoquen y presidan las reuniones.

Siguen 28 de marzo, 26 de abril, 7 de junio: en ésta, en 9.º lugar, se ve un carta del Sr. Ilarregui sobre la conveniencia de hacer una investigación artística y bibliográfica de los libros y cuadros que se conservan en el ex-monasterio de Fitero. Se decide que el Gobernador comisione para esta investigación al mismo Sr. Ilarregui.

Hay Juntas el 11 de octubre y el 1 de diciembre.

Año 1863

Sesión de martes 16 de junio de 1863: El Director General de Instrucción pública pide su parecer acerca del mérito e importancia del monasterio de Leire en Navarra, a fin de gestionar con el Ministerio de Hacienda, a quien pertenece su entrega al de Fomento, para acudir a su conservación. La Comisión Central encomendó a sus individuos, los señores Madrazo (D. Pedro) y Carderera el examen de los antecedentes que en la Academia existen.

En sesión de *21 de mayo de 1864*, al final, hay una nota que dice que, habiéndose publicado los nuevos estatutos de la Academia en 20 de abril de 1864, se nombra de nuevo la Comisión Central de Monumentos: Presidente: Duque de Rivas.

Sección de Pintura:

D. Valentín Carderera
D. Pedro de Madrazo

Sección de Arquitectura: D. Aníbal Alvarez
D. Francisco Enríquez
Sección de Escultura: D. Sabino de Medina
D. José Pagnincci

Secretario: D. Eugenio de la Cámara. Y parece que empieza una nueva etapa con un nuevo Reglamento. En la Comisión de Navarra se habla de *reorganización* de las Comisiones.

Año 1866

Sesión de 17 de octubre: Navarra: Monasterio de Leire, Yrache, La Oliva e Iranzu. «La Comisión provincial de Navarra, en una extensa comunicación, daba noticias curiosas e importantes sobre el estado de los antiguos monasterios de... y hacía presente a la Academia la necesidad de que se hiciesen en ellos obras considerables de reparación y conservación y se pusiesen cuanto antes bajo la inspección y vigilancia de la Comisión provincial».

«Esta Central, enterada de todo y para proceder con acierto en sus gestiones sobre este asunto, acordó pedir a la de Navarra noticias exactas acerca de si estos monasterios están o no incautados por la Hacienda nacional».

Sesión de *6 de diciembre del 66, jueves*. «La Comisión provincial de Navarra, contestando (a lo anterior), daba noticias curiosas sobre los monasterios de Leire, Yrache y demás... La Central acordó se enterase de ellas al Sr. Madrazo, que ha visitado dichos Monumentos, e informase después lo que creyese conveniente».

Sesión de *jueves 20 de diciembre del 66*. Dice al margen: «Asistió el corresponsal de Pamplona D. Maximiano Hijón, Arquitecto».

Año 1867

Sesión de 23 de febrero. Navarra; Monasterio de Leire: «Quedó en suspenso hasta tanto que informe la Comisión de esa provincia sobre la resolución que ha de darse acerca de la comunicación y memoria de D. Rafael Gaztelu sobre el Monasterio de Leire».

Sesión de 22 de mayo. Monasterio de Leire: «El Sr. Director General de Instrucción pública pide a la Academia si tiene o no conocimiento de una memoria que acerca del Monasterio de Leire escribió don Rafael Gaztelu y la Comisión a quien la Academia ha pasado una comunicación para que informe, sólo puede manifestar que en el Diccionario de Navarra, publicado por la Academia de la Historia, existe un notable artículo sobre tan notable monumento».

Sesión de *7 de mayo del 67*. La Comisión aprueba un informe presentado por Madrazo sobre el monasterio de Leire.

Sesión de *12 de octubre del 67*. Sobre la traslación a la Sta. iglesia Catedral de Pamplona de los restos mortales de los Reyes y Príncipes que estuvieron sepultados en el ex-Monasterio de Leire y hoy están depositados en la iglesia de Yesa, así como de las causas independientes de su voluntad (Obispo, Cabildo, Comisión), que han motivado el retraso de aquella traslación. Se acordó contestar aprobando.

Sesión de *17 de octubre del 67*. Navarra. Monasterio de Leire. La Comisión de Navarra comunica que se había vendido el Monasterio en pública licitación; envían copia de la comunicación hecha por el Gobernador, excitando a evitar los efectos de la venta y dar tiempo a que se pudiese reclamar del Gobierno su anulación y la excepción correspondiente. «La Comisión Central, enterada con gran satisfacción de las gestiones que, con un celo que le honra, había practicado aquella Comisión provincial, secundando con acierto los deseos de esta Academia... Contesta a la de Navarra dando gracias... comunicándole el feliz éxito a que se ha llegado con la

anulación de la venta por el Ministerio de Hacienda y excitando a aquella Comisión a prestar todo su interés a la conservación de aquel histórico monumento».

Sigue otra comunicación de la Comisión de Navarra dando cuenta del resumen de sus trabajos durante el primer semestre y remitiendo curiosos datos y noticias sobre descubrimientos de objetos arqueológicos en los baños termales y Monasterio de Fitero; sobre el convento de San Francisco de Tudela, sepulcros y cuadros que encierra y otras varias cosas. La Comisión encargó el examen de todo ello a su vocal D. Aníbal Alvarez».

Termina este volumen con la sesión de 24 de octubre de 1867.

El *tercer volumen* de actas de la Central abarca los años 1867-1902⁴⁵. Comienza con esta sesión de *28 de noviembre del 67*. Se ocupa de Navarra porque ha enviado el diseño de una arquilla que sirvió de depósito a las reliquias de San Virila o Viril. «Ejecutado por nuestro corresponsal Sr. Iturralde y Suit... perteneció al Monasterio de Leire... San Viril fue abad del monasterio en los principios del siglo X. Acompaña una descripción. La Comisión (Central) lo vio con satisfacción y acordó proponer a la Academia se conteste dando las gracias y proponiendo... lo grave y publique».

Sesión de *18 de marzo de 1868*. De Navarra, Memoria, planos y certificado de la toma de posesión del Monasterio de Leire, remitidos por aquella Comisión el 15 de febrero. Se pide informe a Madrazo.

Sesión de *25 de abril del 68*. Informe de la Academia sobre la tasación de la Cámara de Comptos de Navarra. «Averigüe en poder de quién ha estado este expediente y después vaya al Sr. Vocal a que corresponda para que emita dictamen».

Hay otras diversas comunicaciones de Navarra sobre sus trabajos. «Se acuse recibo y se anime a continuar».

Sesión de jueves *18 de junio 1868*. Pamplona. Cámara de Comptos. «La Dirección de Instrucción pública remite a informe la tasación del edificio llamado *Cámara de Comptos*, en Pamplona, recientemente exceptuado en la venta de los bienes del Real Patrimonio y entregado a la Comisión de Monumentos para establecer el Museo de Bellas Artes. La Central acordó se conteste a la Dirección aprobando la tasación hecha por el arquitecto y corresponsal D. Maximiano Hijón, que acompaña sus correspondientes planos bien ejecutados, considerando justa la cantidad de diez mil doscientos cuarenta escudos, novecientos siete milésimas en que fija el valor del edificio, deducidas cargas»⁴⁶.

Año 1869

Sesión de viernes 20 de agosto de 1869. «Informe sobre la memoria de las tareas de la Comisión de Navarra. Sobre el monasterio de Leire, claustro de Yrache, Hermita octogonal de los templarios, esperando con curiosidad los dibujos de ésta, hechos por el Sr. Hijón y la memoria descriptiva del Sr. Iturralde y Suit; aprobando que hubiesen recogido los manuscritos de Fitero, las monedas de Sangüesa, la arquita de San Viril, etc.... gestión de obras de Leire, indicando la idea de utilizar para ellas las maderas y demás materiales que existían hacinados, procedentes del monasterio nuevo. Dar gracias al vicario de Ayegui por la decidida cooperación que había prestado a la Comisión».

Año 1870

Sesión de 20 de octubre. Navarra. «Estimular a vencer dificultades. Se ven memoria y planos del Palacio Real de Olite, ejecutados por el corresponsal Sr. Iturralde y Suit y por el Sr. Aniceto Lagarde, a quien se indica para sustituir a Sr. Hijón».

45. Signatura 3/182.

46. P. 28 del volumen.

Año 1871

Sesión de 3 de febrero. Palacio Real de Olite. «La Comisión de Navarra comunica haber llegado a entender, aunque no de manera oficial, que el Ayuntamiento de Olite trabajaba para conseguir que el Palacio de los Reyes de Navarra le fuese cedido por el Estado para establecer en él la Casa Consistorial y Escuelas, habiéndose formado expediente que pende en el Ministerio de Hacienda. La Comisión Central acordó que el Sr. Madrazo, que conoce el monumento, redacte una exposición para que se declare monumento nacional y se ponga bajo la custodia de la Comisión de Monumentos de Navarra».

Año 1876

Sesión de 28 de junio. Navarra. «Informe sobre el estado de los edificios de Yrache y Leire. Se han reanudado tareas después de la guerra civil. Labor de Oyaga. Inauguración de la iglesia de Leyre... Aprobaciones, felicitaciones y que la Comisión comunique al Obispo la labor de Oyaga. Navarra podía ayudar para hacer más obras en Leire. Se contesta que no hay fondos y se pide confidencialmente a la Comisión de Navarra un cálculo aproximado de lo que podrían costar las obras que faltan en Leire.

Año 1877

Memoria y dibujos del monasterio de Yrache: planta, cortes y detalles de iglesia y claustro. Se acuerda encomendar examen a Madrazo (pág. 205).

Sesión de 19 de abril. Pamplona. Obras urgentes en iglesia y cripta de San Salvador de Leire. Aunque formado el presupuesto con método y claridad, no se ajusta en su forma y datos a las reglas vigentes en los Ministerios de Fomento y Gobernación para la redacción de los proyectos de obras públicas, por lo que se devuelve para que lo rehaga el arquitecto.

En la misma sesión se da cuenta del informe de Navarra sobre el acuartelamiento de tropas en el monasterio de Irache, respetando iglesia y claustro. Se ve también el informe de Madrazo proponiendo se pida al Gobierno declare monumento nacional, no solamente Yrache, sino Fitero y la Oliva. Que se abra al culto la iglesia de Yrache y que se den gracias y plácemes a la Comisión de Pamplona por su celo.

Sesión de *13 de octubre de 1877*. Hirache. Petición de los Padres escolapios para instalar en él la Casa matriz.

Año 1879

De la Comisión pidiendo se gestione con los Ministerios de Guerra y Hacienda para que el monasterio de Yrache se entregue a la Diputación de Navarra. Así se acordó.

Año 1880

Sesión de 26 de febrero. Monasterio de la Oliva. La Comisión de Navarra remite oficio del Cura de Carcastillo dirigida al Obispo sobre el lamentable estado del Monasterio. La Comisión pide se declare monumento nacional y se destine a un uso conveniente a su conservación. Se encarga a Madrazo de hacer la comunicación.

Sesión de 19 de marzo. Lee Madrazo la comunicación y se aplaude su redacción galana y se aprueba.

El volumen acaba con la sesión de 12 de diciembre de 1902, en pág. 324. Hay otras sesiones de que no hago mención porque no aparece nada de Navarra.

Año 1922

Volumen que tiene actas de 1922-1950⁴⁷.

La primera sesión de este libro es de 8 de mayo del 22.

Los componentes son: Bretón, Presidente accidental. Garrido, D. Ramón Méli-da, Sentenach, Laudecho, Aníbal Alvarez y Zabala. En octubre de ese año aparecen Lampérez y Picón.

En este libro no sacan el tema al margen y es más trabajoso leerlo.

Sesión de 8 de mayo. Una comunicación de Navarra diciendo que la Diputación ha concedido a la Comisión 20.000 pesetas.

En sesión de 5 de junio se dice que la Comisión de Monumentos de Navarra comunica que va a emplear ese dinero en rehacer la cubierta de la escalera que conduce a la cripta del monasterio de Leyre y en desmontar y reconstruir un arco del claustro del monasterio de Irache y en dotar de paramentos a la torre de Santa María de Sangüesa. Y en 4.º lugar en desescombros y seguridad del Castillo de Olite.

La Central lo aprueba, pero pide que se comunique siempre a la Real Academia. No se quieren actuaciones independientes de las provinciales.

Año 1924

Sesión de 9 de junio. 4.º asunto a tratar: Navarra. Olite. Real Palacio Castillo. Expediente sobre declaración de Monumento Nacional. Ponente D. Aníbal Alvarez. Estudia el dictamen propuesto, la importancia e interés de este edificio, en tres conceptos: por su situación, por su historia y por su arquitectura. Situación especial, que estimaron reyes y príncipes. Historia importante. Arquitectura de escuela francesa por la actuación en Navarra de monjes de Cluny y del Cister y dinastías francesas... sus restos deben ser estimados como preciosas reliquias.

Sesión de 26 de junio. El Cabildo de Tudela comunica el estado de las obras de la Colegiata y pide ser depositario de los fondos, para evitar gastos de administración. Se le contesta que acuda al Ministerio con su demanda.

Sesión de 24 de noviembre. La Diputación foral de Navarra remite proyectos presentados para la restauración del Castillo de Olite. Se designa ponentes a R. Méli-da y A. Alvarez; el 2.º pide reunión del pleno para estudiar los proyectos.

Sesión de 22 de diciembre. «La Comisión fue enterada de que algunos señores presentes habían visto, en sesión anteriormente convocada, los trabajos gráficos presentados al concurso proyecto de restauración del Castillo de Olite, habiendo apreciado en su justo alcance la grande importancia del asunto sometido a nuestro examen, y mereciendo el caso un verdadero estudio de detalle, exigido por el interés del tema, por el desarrollo los concursantes habían dado a sus respectivas soluciones, y por la nutrida documentación con que se acompaña alguno de los proyectos; creyeron necesaria una nueva reunión de la Comisión a fin de que tal estudio fuese debidamente organizado».

«Entendiéndolo así también todos los ponentes y vista la índole del asunto, en el que dominaba el concepto histórico y arqueológico, se reiteró el anterior acuerdo de designar una ponencia compuesta de tres vocales, siendo confirmados en la designación los señores Méli-da y Alvarez y completando la ponencia el Sr. Tormo». Firma como secretario Manuel Zabala.

Año 1925

Sesión de 16 de marzo. 4.º tema tratado, en pág. 66-68, el Castillo Real de Olite. Concurso de proyectos de restauración. Ponencia de los Srs. Méli-da, Alvarez, Amó-rós y Tormo».

47. Signatura 3/529.

«Hecha relación detallada de los documentos en que se desarrollan los tres proyectos presentados, la ponencia consigna el favorable juicio que le merecen por el concienzudo estudio que cada uno de ellos significa, por su completa y bien presentada documentación, por los antecedentes artísticos e históricos en que se fundan, existiendo en los tres datos suficientes para una restauración aceptable y para salvar al edificio de la ruina, poniéndole en condiciones de ser visitado».

«Del examen de los tres proyectos se deduce que el premio del concurso corresponde en justicia al señalado con el tema «Loma de Tornay».

«Leída la ponencia de Sr. Tormo, hace constar su conformidad con el fallo propuesto, entendiendo que el citado proyecto es efectivamente superior a los otros dos, dentro de las condiciones del concurso, pero consigna su opinión, siempre opuesta a cuanto se trate de obras en los monumentos arquitectónicos, a todo lo que no se limite estrictamente a su conservación».

«Los señores Sentenach y Santa María declaran la conformidad de sus opiniones con lo expuesto por el Sr. Tormo».

«El Sr. Alvarez observa que la estricta conservación exige trabajos que necesariamente constituyen restauraciones, puesto que con ellos se obedece a la precisión de restablecer elementos destruidos e indispensables para la estabilidad de la construcción»⁴⁸.

«Son aceptadas las cuatro ponencias para su tramitación a la Academia, acordándose proponer además, que se expongan públicamente los proyectos presentados al concurso de que queda hecha referencia».

Se repite copia de la sesión en páginas 69-71.

Año 1926

Navarra. Turrillas. Iglesia parroquial. No aparecerá.

Año 1936

Sesión de 3 de febrero de 1936. Pág. 190: Son leídas cartas de las Comisiones provinciales de Gerona y Lérida, consultando a la Central sobre la situación creada a aquéllas por el propósito de implantar en las provincias y regiones autónomas unos consejos de cultura que, dependientes de la Generalidad sustituyan a las Comisiones provinciales de Monumentos en todas o en parte de sus funciones».

El Sr. Tormo manifestó que nada puede hacerse, dada la cesión de derechos del Estado a la Generalidad. Se piensa en una contestación adecuada, para esas provincias.

Sesión de 8 de junio de 1936. «La Academia Provincial de Bellas Artes de Granada se dirige a la Comisión Central en protesta por los incendios de monumentos y solicita protección oficial para lo sucesivo. La Comisión Central se adhiere a dicha propuesta».

Año 1940

Sesión de 29 de abril de 1940. Oficio de la Dirección General de Bellas Artes, fecha 16 de octubre de 1939, participando la declaración de Monumento artístico-histórico nacional a favor del conjunto subsistente de las Murallas de la ciudad de Pamplona, con cuantos elementos pertenecen a la misma, incluso el Fuerte del Príncipe y Puente de la Magdalena, San Pedro y de Miluce». Se designan ponentes para ello.

48. He aquí la filosofía de las Comisiones; parches para sostener y conservar. Necesario cuando hay tantas ruinas y poco dinero.

Sesión de 16 de diciembre. El Secretario manifiesta su desconformidad con el reiterado procedimiento, que adquiere cada día alarmantes proporciones, de declarar Monumento Nacional a toda una ciudad». Pág. 208.

Año 1942

Sesión de 9 de noviembre. Iglesia del Crucifijo de Puente.

Año 1943

Sesión de 8 de marzo. Se aprueba su inclusión en el Tesoro artístico nacional. Las Actas de la Comisión Central siguen, pero no tomé más que esto.

Comisión de Navarra

La primera comunicación de Navarra a la Central, creo que es la que hace el Gobierno Político de esta Provincia, el 24 de agosto de 1844, dando cuenta de la constitución de la Comisión: «El día 19 del actual se verificó en esta Capital y bajo mi presidencia, la instalación de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos, que la componen los SS. Barón de Bigüezal, D. Pablo Ilarregui, D. Valentín Urra, D. Mariano Martínez de Morentin y D. José Yanguas y Miranda; en el momento que quedó instalada se procedió también al nombramiento de las secciones en que debe estar dividida aquella, según lo previene el artículo 1.º de las instrucciones aprobadas por S.M. en 24 de julio último. Todos los individuos que componen la Comisión se hallan animados de los más ardientes deseos de contribuir por su parte al logro de las miras que el Gobierno de S.M. se ha propuesto al adoptar aquella medida y no dude V.E. que pondrá todos los medios que estén a su alcance para llenar cumplidamente el cometido que tiene a su cargo... Dios guarde... Pamplona y agosto 24 de 1844». Firma Manuel de Adar.

Al margen: Gobernación de la Península. Negociado 14. Madrid 29 de agosto de 1844. A la Comisión Central de Monumentos. El subsecretario Juan José Montaner⁴⁹.

Solamente aquí pude completar los nombres de los primeros componentes.

En este mismo paquete hay otras relaciones que pueden sumarse a los precedentes de las Comisiones: De 15 de febrero de 1844 queda una carta del jefe político de Navarra al Ministro de la Gobernación de la Península, como respuesta a la R.O. de 14 de enero de ese año, en que se pedía la remisión a ese ministerio de una noticia de las Bibliotecas que existen en la provincia⁵⁰.

49. El paquete dice: «Navarra. Personal». Sig. 2-50/4.

50. El interés por las bibliotecas viene de antes; en el paquete 2-50/4 hay una R.O. de 29-9-1838 que manda establecer bibliotecas públicas y museos provinciales, y pide cuenta de lo que existe. El Gobierno político comunica en 6-10-1842 que lo más acertado es que la «Comisión de objetos artísticos y literarios», nombrada al efecto, le ilustre. En 1840 y 41 hubo reuniones con ese organismo y se pidió el inventario de los libros pertenecientes a los conventos suprimidos; así como de objetos científicos y artísticos. Se hizo inventario de lo perteneciente a los conventos de Sto. Domingo, Carmen, S. Francisco, Calzados, Trinitarios y Descalzos. Como consecuencia comunica el Jefe político los trabajos que se van haciendo, especialmente, establecidas las Comisiones de Monumentos. Objetos y libros se colocaron en un salón del convento de S. Francisco, arreglado al efecto y se nombró una comisión que hubo de cesar por falta de recursos. Tuvieron que trasladarse los libros a una habitación particular del mismo convento, a causa de haberse derribado por el Ayuntamiento el ala que contenía la biblioteca.

La Sociedad de Amigos del País se ofrece a guardar los libros, previo inventario. El Jefe político, Manuel Aldaz, alaba el ofrecimiento y lo acepta, sin liberar a la Diputación de la obligación en que está de contribuir para este objeto. Es el 12 de agosto de 1844. La mayor parte de los libros de las bibliotecas de los conventos son tratados de teología y hacen falta otros para fomentar la cultura del pueblo.

Dentro del paquete, en el grupo «Bibliotecas», se ve asimismo un «Despacho del 21 de agosto: La Comisión de esta provincia, en 29 de marzo de 1845 participa a esta Central no haber contestado antes a su comunicación de 21 de agosto último por haber estado ocupada en clasificar los libros ya reunidos; y que tiene pedidos fondos a la Diputación provincial para recoger algunos que existen aún en diferentes conventos suprimidos fuera de la capital.

En 29 de junio de 1846 da parte el Jefe político de ocuparse en la formación del índice, y de haber hallado en un códice un poema limosín. La Central, en 8 de julio dispuso decirle que llevase a cabo los mencionados trabajos, sirviéndose formar una memoria por donde se pueda inferir lo que en sí encierra el mencionado poema limosín.

«En 27 de julio remite el Jefe político una minuciosa memoria sobre el códice que se cita en el anterior extracto. En 5 de agosto se dieron a dicho Jefe político las gracias y se mandó insertar en la Gaceta»⁵¹.

«En 1.º de setiembre de 1846 remite otra memoria refutando las opiniones de M. Fauriel acerca del verdadero cantor de la historia de la Cruzada contra los albigenses. En 9 de septiembre la Central acordó dar las gracias y que se hiciese mención en la memoria para el Gobierno»⁵². De tres de mayo de 1862 hay una carta de Ilarregui,

51. Todo esto que manda el Jefe político, intermediario en estos años entre las Comisiones provinciales y la Central, resume a veces demasiado lo que le han dicho aquéllas. Así en esta ocasión, lo que la agrupación de Pamplona había dicho en 29 de junio del 46 al Gobernador es muy sustancioso; después se mandó a Madrid y está allí. He puesto en el texto el resumen del Jefe político; pondré aquí la carta de la Comisión. Resume lo de 27 de julio y da otras noticias:

«Carta de la Comisión al ministro de la Gobernación comunicando que está muy adelantada la formación del índice de los libros y manuscritos que pertenecieron a los conventos suprimidos en esta provincia; libros depositados en el edificio que fue convento de San Francisco».

«Comunican también que don Pablo Ilarregui pasó a Fitero. De la relación presentada por éste resulta que dicho libros, cuyo número excede de 3.000 volúmenes, tratan generalmente de la misma materia ascética; que están en un local muy capaz y acomodado al objeto y se hallan en buena estantería, como estaban cuando se recibió el inventario que entregó la administración de bienes nacionales y aunque no le fue posible dedicar el tiempo necesario para investigar si faltaba algún volumen, podía asegurar que no habían desaparecido aquellas obras que por su importancia o valor llaman más la atención, lo que se debe al celo de Don Manuel Abadía, vecino de dicha villa, a quien se encomendó el cuidado de la biblioteca».

«Ilarregui encontró allí algunos apreciables códices; eligió y trajo consigo a esta capital algunos de mayor mérito, de gran interés para la historia y la filología. El más notable, escrito en verso de arte mayor... (véase el apéndice sobre el poema de Anelier)... Aunque no tan importante, no deja de tener mérito otro códice en pergamino, como el anterior, escrito en letra cursiva del siglo décimo sexto, el cual es una de las copias de la crónica que de los reyes de Navarra compuso el célebre cuanto desgraciado Príncipe de Viana. ¡Lástima que se halle mutilado por el descuido e incuria de sus antiguos poseedores, faltándole los dos últimos capítulos».

«Sigue a éste en mérito un códice en pergamino que contiene una esplanación en latín de los cinco libros de Moisés, escrito por San Isidoro de Sevilla. La letra es de la llamada gótica minúscula y tiene singular hermosura y limpieza; a su final se encuentra una nota que dice así: Die martis quinto mensi julii anno a nativitate domini Mº CCCCº septuagésimo quarto, ego Petrus Carbonellus regia autoritate notarius publicus Barcinone hunc Hysidore librum comparavi a Gabriel Prats bibliopola medio curritori publico e jurado. Bar. et pretio jam etsoluto».

«El último códice es la vida de un monje llamado Goberto, escrita en lengua latina de los siglos medios y por el carácter de letra gótica-francesa en que está escrito, manifiesta ser del siglo trece».

«Añade que, «finalizado el índice de los libros existentes en esta capital, procurará por todos los medios trasladarlos de Fitero con igual objeto, de cuya conclusión pende el acertado concepto de la utilidad pública... y que las corporaciones provinciales y municipal, convencidas de ello, se interesen en proporcionar los fondos necesarios, cuya falta ocasiona obstáculos...». Es de 29-6-1846.

Firman Manuel Aldaz como Presidente y José Yanguas y Miranda, vocal secretario.

52. Está toda la correspondencia sobre el tema. La Central pide «que el poema de Anelier es importante para la historia de nuestras letras; que el trabajo de Ilarregui es digno y que se insertará en la Gaceta del Gobierno». Asimismo dicen que la importancia del códice y la laboriosidad de la referida comisión provincial (de Navarra), han movido a esta central a darle publicidad, en testimonio del aprecio

dirigida a Don Valentín Carderera de la R. Academia. Participa que quedan en el monasterio de Fitero bastantes libros en el mayor abandono y también algunos cuadros. Pide autización para examinarlos, siempre que la Diputación se haga cargo de los gastos.

Se le autoriza a través del Jefe político.

En el paquete que seguimos viendo, se ordenaron los papeles en grupitos, por materias de distintas fechas. Todo lo anterior está en el de bibliotecas y museos. Hay el grupo de *personal*, de *antigüedades*, etc.

En el tema *museos*, 15 de febrero de 1844, se pide a las provinciales, y a Navarra en este caso, informe sobre pintura. En 1845 se habla de un cuadro de Carreño sobre la fundación de los trinitarios, enajenado y vendido, que se halla en París. La Comisión averigua la legitimidad de la propiedad. En marzo del 47 se sigue mencionando el tema; lo vi también en la documentación de Pamplona; al final se dio por legítima la propiedad. Están también, entre estos papeles, visitas de nuestra Comisión a Leire, exconvento de San Francisco de Tafalla, buscando el sepulcro de la reina Leonor; visita a Yrache y traslado a Pamplona de las cadenas de la Batalla de las Navas de Tolosa.

En otro conjunto que dice *antigüedades*, sale un mosaico encontrado en excavaciones de la calle Curia; tiene en el centro un caballo marino. Y papeles sobre la traslación de los reyes (restos) a la catedral de Pamplona.

En el grupo *de personal*, 1865, se pide nombres de vocales; en 1866 noviembre 28, se da noticia de que desaparece de aquí Gómez Arteché, enviado a Cuba por la Reina, como Consejero de lo Contencioso en Administración. Está allí la comunicación, y la sucesión de Ilarregui como vicepresidente.

En un grupo de papeles que lleva el título de «*Monumentos en general*» hay una contestación de la Comisión de Navarra a la R.O. de 4 de julio de 1844; se pedía relación de monumentos que debían conservarse en la provincia y se dice de aquí: 1, la Colegiata de Roncesvalles, 2 el Monasterio de Yrache; 3 el Monasterio de Leire, 4 el monasterio del Crucifijo de Puente. Se añaden después más⁵³.

De 1871 hay noticia de una estadística que se pretendía hacer, de monumentos a conservar. Debe para ello, enviarse a los pueblos una encuesta de modelo uniforme, que fotocopia y va en «documentos».

En un paquetito que dice «Asuntos de carácter general», tenemos un presupuesto de 1846, sobre las cantidades que anualmente necesita la Comisión de Navarra; se hace para cumplimentar una R.O. de 28 de junio de 1846:

| | |
|--|--------|
| - Para gastos de escritorio, incluso un escribiente | 4.000 |
| - Para sostenimiento anual de museos y bibliotecas futuras | 5.000 |
| - Para excavaciones en el castillo de Tiebas, una vez | 4.000 |
| - La provincia puede contribuir con | 2.000 |
| - Para habilitación del convento de S. Francisco | 29.223 |
| Total (reales)..... | 42.233 |

Pamplona 11 noviembre 1846.

Firma la copia Sicilia.

que le merecen las tareas de las comisiones... que llenan cumplidamente su instituto. Madrid 11 de agosto de 1846».

Sigue a ésto la Memoria de Ilarregui que va en apéndice. Y otro cuadernillo de 10 folios, escritos por ambos lados, que contienen la refutación de la «opinión de Mr. Fauriel, individuo del instituto de París, acerca del verdadero autor de la historia de la Cruzada contra los albigenses, que, escrita en pergamino y en letra perteneciente también a la 2.ª mitad del siglo XIII, existe en la Biblioteca Real de París».

Por otra parte, el 9 de setiembre del mismo 1846, la Central resuelve, por minuta, pedir nuevamente el índice de libros.

53. En otro papel del grupo se añaden el monasterio de la Oliva, el Palacio Real de Olite, la Cámara de Comptos y el Palacio de Tafalla. En otra nota de 1866 aparece Iranzu.

Una carta de 21 de mayo de 1855, del Presidente de la Comisión, dice que, respecto al presupuesto provincial de este año, para gastos de esta institución, no puede presupuestarse cantidad alguna para la de Navarra, según la ley de fueros de 1841. Lo que corresponde a la parte económica, entienda la Excma. Diputación de Navarra. Firma Mariano Cruz, por el presidente de la Central.

Siguiendo con el paquete 2-50/4, aparecen gran parte de los temas que vimos aquí entre 1844 y 1879-80: sepulcros de reyes y familiares; problemas de Leire y Castillo de Olite; derribo del Palacio de Tafalla y del convento de San Francisco de Tudela, donde estaba el sepulcro de la infanta Juana; problemas de funcionamiento de la Comisión y control de tareas; desaparición y comercio de objetos antiguos; alarma por el peligro de otros, como la arqueta arábiga, ante una oferta de 50.000 ducados al cabildo; el largo expediente de nuestra Comisión para obtener el edificio de la Cámara de Comptos como sede; la colaboración de Oyaga en Leire, etc.

Me detengo en alguna cosa que no he visto aquí, como la declaración de monumento nacional del monasterio de La Oliva, «... vista la comunicación del Director de la R.A. de B.A. de S.F., recomendando la conveniencia... el ex-Monasterio Benedictino de la Oliva, en la provincia de Navarra y atendiendo a que dicho ex-monasterio con su Iglesia, de construcción notabilísima, debe conservarse como uno de los raros ejemplares que existen en España, de aquella severa y clásica arquitectura y así mismo de famosa tradición, S.M. el Rey (q.D.g.), de conformidad con lo manifestado por la citada R. Academia y con lo dispuesto por la Dirección general de Instrucción pública, Agricultura e Industria, ha tenido a bien declarar monumento nacional histórico y artístico, el ex-monasterio con su Iglesia de Benedictinos de la Oliva, en la provincia de Navarra, disponiendo asimismo se solicite del Ministro del digno cargo de V.E. la excepción de la venta del mencionado edificio».

«Lo que traslado a V.S. para su conocimiento, debiendo manifestarle que se remita copia de la comunicación de V.E. al Gobernador de la provincia de Navarra, para que se sirva insertarla en el Boletín Oficial de la Provincia. Dios guarde... 24 de abril de 1880». Firma el Director General José de Z... Expediente n.º 29.

Hasta aquí el paquete de la Comisión, 2-50/4.

Otro paquete de documentos de la Comisión de Monumentos de Navarra, con noticias de diversas fechas, entre 1881 y 1910⁵⁴.

De 1881: La Comisión de esta provincia, en 21 de febrero, pide a la Academia ejerza su influencia con el Director general de Propiedades, para que dé orden al Jefe económico de entregar a la Comisión el ex-convento o monasterio de la Oliva.

En 21 de marzo, la Dirección General traslada la R.O., acepta el deseo de la Comisión. Y en 3 de septiembre R.O. sobre excepción de venta del mismo.

1884: 29 de octubre. La Dirección General de Instrucción pública traslada la R.O. de declarar monumento nacional la Colegiata de Tudela.

1885: 24 de febrero. La Comisión participa haber tomado posesión de la Colegiata de Tudela.

20 de marzo. Se habla de fondos para la conservación del monasterio de la Oliva.

2 de julio. La Dirección General de Instrucción pública traslada R.O. de 19-6-1878 por la que se cedía el monasterio de Sta. María de Yrache a la Diputación provincial, concediéndole a las Escuelas Pías, con sujeción a las condiciones de la R.O. de 26-10-1877.

54. Signatura 47-3/4 de la Comisión de Navarra.

1886: 20 de marzo. Fondos para reparaciones en la Colegiata de Tudela.
1887: 7 de mayo. Se habla del mismo tema.
1888: 3 de noviembre. La Dirección General de Instrucción pública pide informe a la Academia sobre el mérito de la iglesia de Sta. María de Sangüesa.
1889 - 4 de marzo. Sobre declaración de movimiento nacional de Sta. M.^a de Sangüesa.
23 de diciembre. La Comisión de Navarra participa haberse encargado de su custodia.
1890: 24 de noviembre. Fotografías de varios monumentos, que envió la Comisión de Navarra.
1891: 4 de noviembre. Necesidad de reparaciones en Leire. Cartas de nombramientos y fallecimientos.
1892: 21 de noviembre. La Comisión de Navarra enumera gestiones para la conservación del monasterio de la Oliva.
1894: 10 de febrero. La sociedad electricista de Tudela solicita de la Comisión permiso para colocar cables en la Catedral.
7 de diciembre. Sobre el estado ruinoso de la Oliva.
1900: Correspondencia, tema Iranzu.
1901: 22 de junio. Monasterio de Iranzu.
Entre 1904 y 1910 nuevas denuncias sobre el estado ruinoso de Leire.
En 1909 se pide se declare monumentos nacional iglesia y claustro de Fitero.
Y salen también los temas que hemos visto en la documentación de Pamplona: Publicación de nuevo del Boletín; inauguración del Museo de Navarra en 28 de junio de 1910. Preparación de la conmemoración de la Batalla de las Navas. Nombramientos y relaciones de personal. Fallecimientos de Lagarde y de Iturralde y Suit.
Hay dos números de «Diario de Navarra de mayo y junio de 1910; números 2.295 y 2.310. Y un recorte de «El demócrata navarro», lanzando una voz de alarma sobre el *cercó* a la arquilla arábigo-persa.
Así termina este paquete, que tiene menos cosas nuevas que el anterior.

Un tercer paquete de la Comisión de Navarra, con documentación de los años 1921 y 1922⁵⁵.

Pienso que debe existir en Madrid documentación de esos años intermedios entre 1910 y 1921, porque las relaciones eran constantes. No la he visto; creo que no importa mucho porque de esos años hay abundantes noticias en el Boletín.

En este paquete me encontré con un expediente que añade datos para el conocimiento de la tensión que la política creó en los últimos años.

Con fecha 28 de febrero de 1922, los señores Francisco Javier Arraiza y José María Huarte remiten instancia acompañada de 12 documentos, con motivo del acuerdo adoptado por la Comisión de monumentos de Navarra de dejar sin efecto la propuesta formulada por la misma para académicos correspondientes, a favor de dichos señores y solicitan que este cuerpo artístico informe acerca de este asunto.

Con la instancia anterior hay una carta del alcalde de Pamplona, José María Landa, de 1.º de marzo del 22, dirigida al Conde de Romanones, presidente de la R.A. de Bellas Artes. Escribe porque, como *vocal nato* de la Comisión de Monumentos, se ve obligado a intervenir. Defiende el prestigio de Francisco J. Arraiza, ex-alcalde de

55. Comisión de M. de Navarra, sig. 68-8/5.

Pamplona, abogado, organizador del II Congreso de Estudios Vascos y alma de la exposición de Arte retrospectivo en 1920, a la que asistió S.M. Alfonso XIII y fue declarada de R.O., obra de utilidad nacional e histórica.

Dice que «una discusión periodística, de carácter histórico político hizo que este señor dejara de ser persona grata para algunos vocales de dicha Comisión y que decidiera a los mismos proponer la retirada de la propuesta que tan justa y unánimemente se había hecho. En dicho acuerdo discrepé del parecer de mis dignos compañeros y salvé mi voto, pues todos seguimos creyéndole competente y merecedor de pertenecer a esa ilustre Academia, y su alta ilustración y esmerada cultura le harán siempre compatible en el seno de esta Comisión de Monumentos, a pesar de las diferencias accidentales...».

«A don José María Huarte, también propuesto por esta Comisión, las circunstancias le han hecho correr la misma suerte que al Sr. Arraiza, por interpretar que se había solidarizado con la conducta de este señor».

«haciendo voto...». Firma Landa.

Sigue una carta de Francisco Javier Arraiza que dice arriba «Confidencial», de 27 de febrero de 1922, dirigida al mismo Romanones.

Le pide «se digne estudiar o encargar el estudio a persona de su confianza, el expediente de mi propuesta para correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes, al que espero se unirán mis escritos y documentos a ella presentados con fecha 27 de los corrientes».

«Su estudio podrá hacerle comprender que algo anómalo y extraño ocurre en la Comisión de Monumentos de Navarra».

«Y ello es debido y, como lo digo en los escritos referidos, lo repito en esta carta, a que la Comisión, por influencia que sobre ella ejerce el señor Vicepresidente, a su vez inducido por elementos extraños a la Comisión, viene orientándose por peligrosos caminos nacionalizantes. Tal vez la Comisión ni el señor Vicepresidente se hayan dado cuenta del hecho (aunque debió de reparar en ello, pues varias veces y por distintas personas se le ha advertido en público), pero los hechos no pueden ser otra cosa que lo que son y ellos acusan a la Comisión, de una inoportunidad grandísima al empeñarse en seguir campañas y tendencias muy poco en armonía con los intereses encomendados a un centro oficial, como la Comisión de Monumentos, en países y épocas en que por desgracia van arraigando demasiado las ideas disgregadoras de la Patria».

«Independiente yo de todo partido político y conociendo la vida de la población y de la provincia, por haber desempeñado la Alcaldía de Pamplona durante varios años, desempeñando en la actualidad varios cargos en contacto con la vida social del país, creo prestar un servicio a la Academia y a España dándole cuenta de estos detalles».

«Se da el caso de que el señor Presidente de la Comisión es nacionalista... el señor secretario es nacionalista, lo mismo que el Arquitecto municipal y el señor Vicepresidente de la Diputación por tal es tenido. Y sobre los demás señores de la Comisión ejerce el Vicepresidente tal presión, que puede decirse (sobrepuesto «por parecerlo así») que carecen algunos de ellos de la libertad que debieran tener en la adopción de determinados acuerdos, como el que, por repugnancia por parte de alguno de los vocales, se tomó de retirar la propuesta hecha por unanimidad, hace más de dos años».

«Y puedo asegurar que la única razón que a ello empujó a los señores de la Comisión, es el haber mostrado en público mi españolismo, hasta tal punto, que el señor Campián, Presidente, al dar una explicación de las causas que tuvo presentes para tomar aquel acuerdo decía: «Yo no tengo la culpa de que el señor Arraiza sea un mal navarro»; y el señor secretario se expresaba en idénticas ideas...».

Insiste en la idea de que españolismo y navarrismo no se oponen y añade, «..

quiero hacerle presente que mi compañero de propuesta, don José María Huarte, ha sido despropuesto por el *horrendo* (subrayado en el original) delito de ser amigo mío».

Más adelante dice, «.. el conserje de la Comisión, que viene de vez en cuando a mi casa, a entregarme el Boletín y a cobrar los recibos, no se atreve a pasar ante el temor de que, enterado el señor Vicepresidente, le echase de la Comisión...». Y añade que con lo que cobra ahí sostiene a su familia.

Por lo demás, he de hacerle presente que la «Exposición de Arte retrospectivo», que sirvió de motivo a mi propuesta, fue obra mía, como lo fueron todos los festejos organizados durante el II Congreso de Estudios Vascos, cuyo presidente fui... el acto de organizarse la primera piedra del Monumento a Maya, fue de exclusiva organización de la Comisión...».

Después de esto siguen 12 documentos que completan el expediente, como pruebas, con pruebas que presentan los dos despropuestos.

El documento número 1. Escritos de los señores Arraiza y Huarte al Excmo. Sr. Conde de Romanones, Presidente de la R.A. de B.A. de San Fernando. Este es un documento oficial, en que dicen que, habiendo sido propuestos con fecha 30 de julio de 1920, en atención a ciertos méritos que la Comisión había reconocido, y habiendo retrasado esa Comisión la propuesta, el 3 de febrero de 1922, habían solicitado de la Comisión de Monumentos exposición de las causas, con resultado negativo; ignoran en definitiva los fundamentos de decisión tan extrema y grave.

Sospechan sin embargo, cuáles han podido ser los motivos y desean, con todo respeto, comparecer ante V.E. con el fin de ofrecerle, sucinta y veraz exposición de los hechos.

Documento n.º 2: De los mismos, para correspondientes de la R.A. de B.A. de S.F. Contiene: I, Antecedentes.

II. Cargos de Sr. Arraiza. Amenaza por Altadill de dimisión en pleno si prosperaba la propuesta. Ocho folios con detalles concretos, pruebas de la acusación.

Documento n.º 3: Cartas del Sr. Altadill al Sr. Huarte comunicándole la propuesta hecha en su favor, para correspondiente de la Real Academia.

Documento n.º 4: Cartas de los Srs. Arraiza y Huarte a los SS. de la Comisión de Monumentos y respuesta dada por el M.I. Sr. Alcalde.

N.º 5: Comunicación por la Comisión de monumentos dirigida a los SS. Arraiza y Huarte, notificándoles el acuerdo de retirar la propuesta.

N.º 6: Escrito del Sr. Arraiza a la Comisión, pidiendo las razones por las que se les retiraba la propuesta.

N.º 7: Circulares de la Comisión y del Centro Nacionalista de Pamplona, abogando por la suscripción en favor del monumento a «los héroes de la independencia de Navarra».

N.º 8: Folleto que contiene la polémica íntegra sostenida entre don Víctor Pradera y otros, sobre el Monumento en Maya. De 1921.

N.º 9: Artículo de Don Francisco Javier Arraiza, *colaborador* del Boletín, dedicado a éste, y que fue rechazado por el Sr. Director. Se titula «Del cerco de Maya».

N.º 10: Polémica sostenida en la prensa de Pamplona, entre Don Julio Altadill y Don Francisco Javier Arraiza. Contiene los números de «Diario de Navarra» en que aparece la polémica. Son n.º 6.131, año XIX, de 27 de abril de 1921 y 6.132, de 5 de mayo del mismo año.

N.º 11: Escrito suscrito por varios señores abogados de Pamplona, y dirigido a la Comisión de Monumentos de Navarra, en el que se pedía que por ésta fuese tomada la iniciativa de celebrar el quinto aniversario de la unidad española, y respuesta al mismo de la Comisión de Monumentos».

La Comisión contesta con la fecha de una sesión y «visto», en 15 de marzo de 1921.

N.º 12: Número del periódico «La Voz de Guipúzcoa», en el que aparece un escrito conteniendo el acuerdo de la Comisión. El periódico es de 20 de marzo de 1921, n.º 12.616. Diario republicano, año XXXVII.

N.º 13: Cargos de don José María Huarte.

Son 13 carpetas cuidadosamente «encamisadas», y grapadas.

Expedientes de declaración de monumentos nacionales

En Bellas Artes están archivados esos expedientes. En lo que se refiere a Navarra, en sendas carpetas, vemos la propuesta, estudio y declaración favorable del Casco antiguo de Pamplona. Se cursa a través de la Institución Príncipe de Viana, con el informe del arquitecto Yárnoz, que es académico de número, como ponente.

Siguen las propuestas del castillo de Arazuri, con mención de la importancia de los de Tiebas y Marcilla. Plaza de recoletas de Pamplona, San Pedro de Olite, Barrio Pechocheta de Valcarlos, iglesia de San Juanistas de Cizur, edificios del valle de Baztán, restos del acueducto romano de Lodosa, villa de Lumbier, iglesia y cripta de Orisoain, iglesia de San Andrés de Cizur Mayor, proyecto de viviendas para canónigos, edificio de Iracheta, Santo hospital de Nuestra Señora de la Gracia de Tudela.

Los ponentes son varios y diferentes la fechas, pero todas entre 1965 y 1968.

Yárnoz es el firmante en varios casos. Iñiguez Almech, Francisco, embajador de Francia, en los de San Pedro de Olite y el barrio navarro de Valcarlos. El corellano Arrese en otros casos; Navascués, Uranga.

Esto, por tanto, no es de la Comisión de Monumentos, pero la Institución Príncipe de Viana ha recogido su espíritu⁵⁶.

CONCLUSIONES

1.^a Resumiendo, el trabajo de las Comisiones salvó de la destrucción o desaparición buen número de obras de gran valor: arquitectura notable por su arte o por su historia; códices, cuadros, orfebrería, cerámica, etc. Evitó la venta y exportación de otras muchas. Ordenó y reguló las excavaciones en 1911; impulsó, como no se había hecho hasta entonces, la creación de bibliotecas y museos como el de Navarra, etc., etc.

2.^a Buscó y logró en gran parte coordinar tantas actividades y tantas personas: Diputaciones, Gobiernos civiles, pueblos con sus delegados, artistas, etc.

3.^a No obstante haber encontrado obstáculos difíciles de vencer: la falta de recursos, para tantas necesidades. La indiferencia de muchas gentes. Incluso la carencia, con frecuencia, de individuos preparados; de «correspondientes» ya dados; esto obligó muchas veces a confiar la tarea a meros aficionados. El entusiasmo podía suplir en algunos casos a los conocimientos, así como la presencia de personas de cultura,

56. Sig. 358-1/5.

aunque no especialistas. Creo que, en general, estuvo mejor representada la Academia de Bellas Artes; hay arquitectos notables.

En Navarra, en la segunda mitad de su existencia, la excesiva politización alteró de algún modo la naturaleza del cometido encomendado a las comisiones; el Boletín lo pone de manifiesto.

4.^a Falló el empeño reiterado de las Academias, de conseguir el catálogo monumental de cada provincia. Cuando la misma Academia se decide a viajar por toda España es cuando se hace algo, como la obra de Madrazo.

5.^a La Comisión de Navarra desapareció en 1936. Salieron los boletines de los dos primeros trimestres. La Institución Príncipe de Viana, fundada por el impulso de don José María Lacarra, con colaboraciones valiosas, ha heredado culturalmente el espíritu de las comisiones.

6.^a La Diputación de Navarra fue una buena colaboradora de la Comisión. En solamente una ocasión, por estar en guerra, declara no poder dar el dinero que tenía por costumbre. Contribuye con una asignación anual; al principio era de 6.000 reales; crece con los años. Además responde siempre a las peticiones para arreglos urgentes. La Comisión lo agradece y lo hace constar ante las Academias. En los cartapacios de Comptos hay testimonios.

7.^a Es evidente que hay otros libros de actas de la Comisión, que no he podido encontrar. ¿Dónde están?

8.^a Parece que todavía está poco explotado el Archivo de Bellas Artes. Sería interesante conocer el comportamiento de otras comisiones, más extensamente, para poder sentar unas conclusiones generales. Se ha ordenado allí una serie de secciones de Arquitectura, Subvenciones, Pintura y Escultura, etc., que pueden contener también cosas de Navarra; y una de Planos (no a disposición del público todavía); se enviaron preciosos dibujos y proyecciones, hechos por arquitectos como Lagarde, Hijón, Yárnoz Larrosa. Se pedían siempre que se solicitaba la declaración de monumento nacional o la atención especial hacia algún edificio u objeto.

9.^a Cuando voy a entregar este trabajo a la Institución Príncipe de Viana, me dan cuenta de que han aparecido en Comptos libros de actas de la Comisión de Navarra. Son dos: uno de 1876-1910. Es por tanto continuación del que vi en el Museo. Otro de 25 de abril de 1910 a 21 de junio de 1927. El más interesante es el primero, porque muchas actas del segundo aparecen en los boletines.

Una señorita los está estudiando y espero que publique algún resultado.

APÉNDICE DOCUMENTAL

Lo creo interesante para completar el conocimiento de las Comisiones de Monumentos.

En primer lugar pondré algunos de los que he visto en la Cámara de Comptos (Edificio de la calle Ansoleaga) y que corresponden a los años entre 1844 y 1895. Los de fecha posterior aparecieron, si son importantes en el Boletín.

En un segundo bloque pondré documentos encontrados en el Archivo de Bellas Artes, que completan el texto.

Documentos que aparecen en los cartapacios de Comptos

N.º 1. Carta del Jefe Político a la Comisión, urgiendo contestación de ésta al Ministerio de la Gobernación. De 17 de octubre de 1846.

«Con fecha 14 de julio anterior se trasladó a esa Comisión una R.O. de 28 de junio último comunicada por el Ministerio de la Gobernación de la Península, la que mandaba se manifestase las cantidades que había menester anualmente dicha Comisión para gastos de escritorio, sostenimiento de

Museos y Bibliotecas y otros que la misma expresaba y por su no cumplimiento se ha dirigido a este Gobierno político con fecha 5 del actual por dicho Ministerio, otra R.O. que dice así: «No habiéndose dado cumplimiento por ese Gobierno político a la R.O. de 28 de junio último... es indispensable que a la mayor posible brevedad cumpla V.S. con lo que se le previno en la citada circular...».

«Lo que traslado a V.S. para que a la mayor posible brevedad y haciéndose cargo de la urgencia...». Firma el Gobernador Manuel Aldaz. Caja n.º 1 en los cartapacios de Comptos.

N.º 2. Carta de la Real Academia de S. Fernando. 12 de diciembre de 1859
(Copia que envía a la Comisión el Jefe político).

«La Real Academia de las tres nobles artes = Comisión Central de Monumentos = Circular = Las vicisitudes que ha sufrido esta Comisión central en los dos últimos años, con las alteraciones introducidas en su modo de ser por la Ley vigente de Instrucción pública, ha sido causa inevitable de cierta paralización en sus negocios, que cesará de hoy en adelante... para regularizar pues... la marcha... ha acordado la central dirigirse a todos los señores Gobernadores, presidentes de las mismas, para rogarles se sirvan contestar a las siguientes preguntas: 1.ª Si está completo el personal de la Comisión provincial y cuales son los nombres y cargos de los Señores que la componen: en el caso de haber alguna o algunas vacantes, pueden proponerse al mismo tiempo las ternas, para llenarlas con arreglo al Reglamento. 2.ª Cuáles son los edificios o monumentos notables con que cuenta la provincia; cuál es su actual destino y su estado de conservación; cuáles las obras indispensables de conservación y reparación que puedan necesitar, y los presupuestos de gastos que ellas ocasionarán. 3.ª Si la comisión provincial tiene propuesto y pendiente de aprobación algún presupuesto, y si por causa del tiempo transcurrido deberá modificarse, o podrá la central considerarlo como vigente. La Academia espera que V.S., con su ilustración y amor a las Artes se servirá promover y activar el despacho... la correspondencia de esta Comisión irá siempre firmada por el Secretario general de esta Academia... «Caja n.º 1 en que está lo más importante de la Comisión de los primeros años y distintas fechas hasta del siglo XX.

N.º 3. «Cuentas de gastos hechos por la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra».

| | |
|--|------------|
| Un libro de Actas..... | 16-,, |
| Papel timbrado..... | 10-,, |
| Carpetas..... | 6-,, |
| Papel común y de cartas (2 resmas)..... | 65-,, |
| Cóche del viage a Cizur..... | 40-,, |
| A los peones que trabajaron en la excavación..... | 8-,, |
| Gratificación al mozo que cuida del local o Secretaría de la Comisión, en tres meses . | 16-,, |
| Seguramente reales | Total..... |
| | 295-,, |

Pamplona 28 de setiembre de 1866. Firma como vice-presidente Tomás Gómez Arteche y Juan Iturralde y Suit como Secretario.

N.º 4. Carta de la Diputación a la Comisión, comunicando haber aprobado un presupuesto.

«Diputación Provincial de Navarra. Esta Diputación ha tenido a bien aprobar el presupuesto de gastos formado por esa comisión para el año próximo, a contar desde 1.º del actual, ascendiendo a 6.960 Reales vellón, que V.S. le remitió en oficio de 8 del mismo».

«Y lo dice a V. en contestación con la Diputación; y los presupuestos, pedidos y concedidos, casi siempre, es uno de los temas que se ve.

N.º 5. Sede de la Comisión

Sección de Fomento. Instrucción pública. N.º 219. «El Excmo. Sr. Ministro de Fomento, con fecha 11 del corriente me dice lo que sigue: «Al Presidente de la Comisión encargada de la venta de los bienes del Real Patrimonio digo en esta fecha lo que sigue: En vista de una Real orden comunicada por el Gefe superior de Palacio, con fecha de 16 de enero anterior, ofreciendo la adjudicación al Estado de la Cámara de Comptos de Navarra, con arreglo al artículo 26 de la ley de venta de los bienes del Real Patrimonio, la Reina (q.D.g.) se ha servido nombrar tasador del mencionado edificio a D. Maximiano Hijón, individuo de la Comisión de monumentos de Navarra, y encargado de tomar posesión de dicho monumento al Gobernador de la expresada provincia. De Real orden lo traslado...». Es de 17 de febrero de 1868.

N.º 6. Carta de la Comisión a la Diputación, notificando su Instalación en la Cámara de Comptos.

«Excmo. Sr. Esta Comisión tiene la honra de participar a V.E. que el día 25 del mes próximo pasado se sirvió el Sr. Gobernador de la Provincia instalarla en el edificio de la Cámara de Comptos, cedido por el Real Patrimonio al Estado, con dicho objeto; y como ya desde ahora puede contemplarse este edificio

libre de la enagenación a manos particulares, considera ser éste un motivo de satisfacción, por cuanto es uno de los pocos que existen en esta ciudad y que recuerdan los tiempos de nuestra antigua organización foral. Con este motivo, hallándose la Comisión precisada a hacer algunos gastos de instalación y los reparos más urgentes, entre los muchos que reclama dicho edificio, sumamente deteriorado, ruega a V.E. se sirva dar las órdenes oportunas para que se entreguen al Secretario, D. Juan Iturralde y Suit, los 6.000 reales del presupuesto ordinario del presente año. Dios guarde...». Pamplona 4 de junio de 1868.

N.º 7. De personal

«Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando. Enteradas estas dos Reales Academias de lo manifestado en nombre de esa Comisión de Monumentos históricos y artísticos, con motivo de las observaciones que se le hicieron acerca de su actual constitución, conformándose con lo propuesto por su Comisión mixta organizadora, en sesiones del 10 y 13 del actual, han acordado que esa Corporación provincial quede constituida con el personal siguiente: Presidente el Sr. gobernador. Vicepresidente Don Esteban Obanos, de la de Historia y vocales correspondientes de la de Historia: D. Víctor Sáinz de Robles, D. Nicasio de Landa, D. Rafael Gaztelu, D. José Antonio Secret. Correspondientes de S. Fernando D. Juan Iturralde y Suit, D. Florencio Ansoleaga, D. Aniceto Lagarde. Vocal nato D. Francisco Ángel Hernández, Jefe de Fomento...». Es de 15 de abril de 1885. Firman Pedro de Madrazo y Simeón Avalos como Secretario de la A. de S.F.

N.º 8. Necesidad de publicar un Boletín. Carta Diputación.

«Comisión de M. de Navarra. Excmo. Sr. Esta Comisión se ha ocupado diferentes veces de la necesidad de publicar un boletín donde constasen sus acuerdos más importantes, y las disposiciones del Gobierno de S.M. y de las Rs. Academias, referentes a los Monumentos Históricos y Artísticos, acuerdos y disposiciones hoy generalmente desconocidos u olvidados por las Corporaciones y funcionarios más obligados a cumplirlos. Ese desconocimiento y ese olvido causan grave perjuicio a los intereses del Arte y de la Historia, en nuestro país y amenguan la consideración debida a esta Comisión, como representante y delegada oficial del Gobierno y de las Rs. Academias, siguiéndose de todo ello la indiferencia con que frecuentemente se la mira y la pérdida de invaluables joyas históricas y artísticas que los pueblos destruyen por ignorancia, o se dejan arrebatar por astutos especuladores. A remediar en parte esos males se destina el Boletín, y en él tendrán cabida al mismo tiempo, noticias y trabajos arqueológicos y documentos de nuestros archivos, cuya exhumación ha de ser de interés para la ciencia histórica y apreciada por los eruditos, contribuyendo a la vez a acrecentar la consideración que hacia esta noble tierra sienten cuantos conocen su gloriosísima historia. La Comisión hubiera realizado ese proyecto, que hace tiempo acaricia, si no le hubieran detenido razones económicas, pues no cuenta con más recursos para cumplir los deberes que le impone el Reglamento que la subvención que V.E. generosamente le otorga; pero considerando que el gasto que origine dicha publicación es de poca importancia, y que hasta podría parecer extraño que haciéndose en la Imprenta de esa Excm. Diputación publicaciones análogas, acudiese esta Comisión, que V.E. subvenciona a la imprenta privada. Suplica a V.E. respetuosamente se sirva acordar la impresión del mencionado Boletín, que aparecerá una vez al mes, en la imprenta Provincial, advirtiéndole que si por razones que la Comisión respeta no creyese esa Excm. Diputación debe costear el papel necesario, la Comisión lo suministrará. Favor que espere...». Firma como Vicepresidente Iturralde y Suit. Pamplona 14 de marzo de 1894.

Esos documentos están en la Caja roja n.º 1. Y otras muchas cosas de la Comisión de los siglos XIX y XX.

A partir de 1895, la mayoría de las cosas salieron en el Boletín.

Documentos encontrados en Madrid

El Poema de Guillermo Anelier. No he visto el poema original que debe estar en la Academia de la Historia.

El Jefe político comunicó inmediatamente el hallazgo, a las Academias. En Bellas Artes está esa carta y la petición seguida de más noticias a Ilarregui. Era el verano de 1846.

Fotocopié lo que allí queda y, al hacer estos apéndices, me asaltó la duda, sobre ponerlo o no. He mirado en la biblioteca de A.G.N. lo que se recogió sobre el tema. Queda la edición que hizo en 1847 el mismo Ilarregui; lleva un extenso prólogo de Don Pablo; es un resumen de la historia de Navarra que antecede y desemboca en esa guerra.

He visto asimismo la publicación del francés Francisque Michel, impresa en París en MDCCCLVI.

En 1944, en el número 5 de la rev. «Príncipe de Viana», pp. 447-453, Eladio Esparza, le dedica un recuerdo a Pablo Ilarregui, como descubridor del Poema.

Iturralde y Suit y Arturo Campión le dedicaron elogios.

Pero lo que don Pablo mandó a la Academia es un poco diferente y la discusión de la tesis de

Fauriel solamente la he visto citada; así pues he decidido poner lo que encontré en Madrid y ayudar con ello a recordar algo que me parece importante.

La personalidad de Don Pablo Ilarregui

Creo que Don Pablo es uno de los hombres de peso en la Comisión de Monumentos. Hombre, además, de gran modestia.

La Diputación le demuestra confianza cuando le pone entre los elegidos «para conferenciar con el Gobierno y llevar a cabo la confección de la Ley de arreglo de fueros de 16 de agosto de 1841». Y también cuando en 19 de diciembre de 1871 le invita a escribir «una Memoria del expediente relativo a dicho arreglo y de todos los antecedentes e incidentes que ocurrieron para llegar al concierto de 15 de diciembre de 1840 y Ley citada de 16 de agosto de 1841»⁵⁷.

La publicación del Fuero; el hallazgo, estudio y publicación asimismo del poema de Anelier, son otros buenos trabajos de Don Pablo.

Dice Esparza que Ilarregui nació en Estella el 15 de enero de 1808. Estudió Teología en el seminario de Pamplona y Leyes en Salamanca. Fue secretario del Ayuntamiento de Pamplona desde 6 de abril de 1840. Se jubiló en 1873 y le sucedió su hijo. Murió. Murió el 4 de enero de 1874, siendo, como hemos visto, Vicepresidente de la Comisión.

Envío a S. Fernando una Memoria sobre el Poema, fechada en 27 de julio de 1846 y en primero de setiembre del mismo año, un escrito «refutando la opinión de Mr. Fauriel, del Instituto de París, acerca del verdadero autor del Poema...». Ambas cosas pongo a continuación.

DOCUMENTOS

Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra

Archivo-Biblioteca de Bellas Artes. Madrid. 2-50/4.

1. Memoria que envió a la Academia Don Pablo Ilarregui, sobre el Poema de Anelier, descubierto en la biblioteca del monasterio de Fitero, uno de los centros religiosos que había pasado al Patrimonio Nacional, a raíz de la Ley de expropiación de 1836.

«Excmo. Sr. En la visita y reconocimiento que hizo por encargo de la Comisión de monumentos históricos y artísticos de esta provincia, su vocal don Pablo Ilarregui, halló entre otros códices manuscritos que llamaron su atención, uno escrito en lenguaje provenzal del siglo trece, encuadernado en forma de octavo mayor y con cubierta de tabla forrada de pergamino colorado. Tenía esta cubierta, en cada uno de sus ángulos, un escudo de metal y otro en medio, de los cuales se conservan todavía tres en cada lado. Compónese el volumen de 142 hojas completas de pergamino y de tres cortadas, faltándole algunas al final, y el carácter de la letra en que está escrito es el llamado gótico minúsculo, a escepción de las primeras de cada verso que son mayúsculas del mismo género, de color encarnado y azul, alternadas.

«Contiene este códice una especie de poema épico o más bien histórico en verso llamado de arte mayor, sobre la guerra civil que a fines del siglo ya citado mantuvo la población de la Navarrería de esta ciudad contra el llamado Burgo de San Cernin y el gobernador francés Eustaquio de Bellamarca, enviado y nombrado por el rey Felipe, de acuerdo con la reina viuda doña Blanca, para gobernar y dirigir el reino de Navarra, durante la menor edad de su hija la reina doña Juana. Todo el libro se halla dividido en cien cortos capítulos o cantos de versos de igual rima en cada uno de ellos, pero distinta de los otros, y los hemistiquios se distinguen en todos con un punto, sin duda para significar las breves pausas que en ellos debe hacerse».

«A la cabeza del poema se encuentra una inscripción en letras góticas mayúsculas de color encarnado y azul que dice así: «Guillelmus Anelieb de Tolosa me fecit». Hállase después la siguiente introducción».

«In nomine patris et filli et spiritus sancti amen». «Gesu crist ques mon paire.et vera trinitatz. E ver Dios et ver oms. et vera unitatz. Ma dat sen et saber.que sia aprimatatz. En entendre razos. et en far motz doblatz. Per quem vey que zes segle. es assí atornatz. Que mas pot traicios. que no fa leialtatz. Per quem platz quem vos digua. ab que si escoltatz. De zo que á estat fait. el temps que nes passatz.

57. En la Biblioteca del Archivo General de Navara, 3.C.13-III.

58. Eladio Esparza en Rev. Príncipe de Viana, V, 1944, pp. 447-453, conmemorando el hallazgo del Poema de Anelier.

E prec a ihu crist. on son totas bontatz.
 Quem laiz ben començar, et meiltz finir sil platz.
 Quem lui es tot podes».

«En los siete primeros cantos se recuerdan sucintamente algunos sucesos del reinado de Don Sancho el Fuerte, y entre ellos su asistencia a la batalla de las Navas, de la cual dice una nota marginal, escrita en letra cursiva del siglo catorce lo siguiente: «Esta batayla que vencieron les cristians a los moros, que se noma la de hubeda fu en lan de la incarnacion de nuestro seynor ihu crist de M.CC. et XII años».

«Hablase también en ellos de la partida del Rey a Marruecos; de su estancia y vuelta a Navarra; de su enfermedad, de su encierro o retiro en Tudela a causa de la misma; de la visita que le hizo en esta ciudad el rey Don Jaime de Aragón; del testamento del primero en que nombró al segundo heredero del Reino, y de su muerte, acaecida, según otra nota marginal de la propia letra, en 1234, pues dice así: «Morio el rey Don Sancho en el ayño de la incarnacion de nostro seynor ihu crist M. CC. XXXIII». Este rey fue enterrado en Roncesvalles, como se infiere en el poema diciendo:

«Enterrequol sos ornes, doloros et ploran.
 En le sanct ospital. or maint almosnas fan.
 Que a nom ronزالvals. prop ben garda rollan».

En los cantos inmediatos hasta el 19, cuenta el autor que los navarros, no queriendo reconocer por rey a Don Jaime, acordaron en cortes enviar mensajeros a Don Teobaldo, conde Champaña, sobrino de Don Sancho el Fuerte, para que viniese a ocupar el trono. Dícese de Don Teobaldo que

«Tant fol reis de bon aire, que a ton son vivent.
 Manteneç ioi et amor, et fe lor mandament.
 E fe mainta conzo. au maint bel son plazent.
 E mainta pastorela, et maint bel partiment».

«Una nota de la citada letra cursiva puesta al margen de uno de estos cantos dice: «lo Rey Tibalt paire de Don Tibaltet de Don Enric mori en lan de la incarnacion de nostre seynor ihu crist de M.CC.LIII ans et regna XIX ans».

«En los mismos se refiere prolijamente la jornada de Túnez en que Don Teobaldo 2.º acompañó al Rey de Francia San Luis: la muerte de éste y la retirada de los cruzados. En uno de éstos, describiendo el autor una salida de los moros de Túnez, en que entraron a rebato por el Real de los cristianos, causando grande espanto y confusión, dice que el rey Don Teobaldo, para contener el desorden, acometió sólo, lanza en ristre, al enemigo triunfante; más, que los navarros, viéndole en gran peligro, le siguieron inmediatamente, tal como estaban descansando, sin tomar las armas defensivas, y muchos de ellos en camisa, y lograron rechazar a dichos moros. Los siguientes versos dan una idea de este suceso y de la narración que usa el autor.

«E los navarrs que virón, lur seynor en pessar.
 Dison barons enem. nostre seynor gardar.
 E moran tuit ab el antz quel lassen forzar.
 Adoncs viratz tendré, balestes desarrar.
 E de lanzas ferir. et atzonas lanzar.
 Els navarrs en camisas, zay et lay salteiar.
 Els sarrazins quels virón nutz assi demenar.
 Dison zo non son ornes, per bafomet anz par.
 Que sion vius diables. quaisils veden sautar.
 Quar els non temon mort. nis temon anafrar.
 E ges ab aital gent. nos fa bon bataillar».

«Sobre la muerte de este rey encuéntrase una nota marginal que dice: «Morio el rey Don Thibalt el segundo en el ayño de la incarnacion de nuestro seynor ihu crist M.CC.LXX.».

«En el último de estos diez y nueve cantos se cuenta que el rey Don Enrique, a instancia de algunos habitantes poderosos de la Navarrería que le ofrecieron dinero, mandó que se rompiese y anulase el pacto de amistad y paz que tenía este barrio con el burgo de San Cernin, de donde vinieron grandes males. Anótase al margen su muerte de este modo: «Don Enrric rey de Navarra mori lo día de Santa María Magdalena en lan de la incarnacion de nostre seynor ihu crist de M.CC.LXXVIII.».

«Muerto el rey don Enrique, dícese que la Reina viuda dispuso que se reuniesen las Cortes en Pamplona dentro de Santa María, con el objeto de nombrar gobernador del Reino durante la menor edad de la infanta Doña Juana; cargo que recayó en Don Pedro Sánchez, señor de Cascante, más que Don García Almorabid tuvo en bailía la cuenca de Pamplona y Don Gonzalo Ibáñez la tierra de Estella».

«Los cantos que siguen hasta el treinta y cuatro, contienen la marcha de la Reina madre a Champaña, en donde se dice que se criaba su hija; las quejas de los habitantes del Burgo de San Cernin contra los de la Navarrería por las fortificaciones que éstos levantaron; la sentencia dada por el gobernador con audiencia y consejo de los de su corte, para que se deshiciesen dichas

fortificaciones, «que les engens defissan, et totz los bastimens», según las palabras del texto; la resistencia de los de la Navarrería y el castigo impuesto por el gobernador en los términos siguientes:

«Et adonc Pere Sanchiz. ac son cosseill breument.
Ab totz cels de las vilas. que aqui eran presen.
E zap totz les ricomes. et ab molta dautra gen.
Puis la Navarrería. non ler obedien».
«Ni non volian far. le sieu comandamen.
Aysi com cort mandava. ben acordadamen.
Con lor taleslas vinas, et lorta el formen».

«Dícese que esta sentencia no se llevó a ejecución por los ruegos de los del burgo de San Cernin, y que el gobernador Don Pedro Sánchez accedió a las súplicas de éstos con mucha repugnancia y aún enojo».

«Refiérese también en los mismos el desafío de Don García al gobernador Don Pedro; las nuevas quejas de los vecinos del burgo por las provocaciones de sus contrarios; la autorización del gobernador para que los primeros pudiesen defender sus muros con máquinas e ingenios de guerra; el malestar general de Navarra; la inseguridad de las personas; los robos, violencias y excesos de todo género que se cometían por falta de energía en el gobierno y por el desacuerdo y enemistad de los barones principales; y últimamente la resolución de enviar al rey de Francia mensajeros para que amparase a Navarra y le enviase un gobernador de dicha nación. Este acuerdo se narra del modo siguiente:

«Ly barón de Navarra, et tuit li cavalier.
Et de las bonas vilas. borges et mercader.
Menestrales et fantos. sirvent et mercader.
Car navarras perdía, feron conseil plener.
E viro que la térra, prenia abaisser.
Que non facia per autre. lo valent dun diner.
Antz prenian la térra, qui guinón qui cárter.
E non era segur, ni camin ni sender.
E non pasaba bela. que no pagues loguer.
E vigon que la térra, prenia destorber.
E on aytal lur acort. et davia mester.
Que triessen dos ornes, savis et bel parler.
Quenbiessen en franza. al bo Rey dreiturer».

Seis cantos se invierten en contar el viaje de los mensajeros a París; su presentación al rey Felipe, y la relación del mensaje; la buena acogida del monarca francés; el nombramiento de Eustaquio de Bellamarca para gobernar Navarra; la venida de éste y entrada en Pamplona, donde fue muy bien recibido; y la reunión de las cortes en Estella, en las cuales se prestó por los barones y buenas villas el juramento de fidelidad y obediencia al dicho gobernador. Este acto se refiere del modo siguiente:

«E diss don Pere Sanchiz. yeu vuill que totz veiatz.
Com iel iuri promes. et que totz o faratz.
Puis iurec don Gonzalvo. ques fon aprumairatz.
Puis iurec don Garcia. hy ab lui dautres assatz.
E puis don Corbaran. que non sopas iratz.
En Johan de Vidaurre. ab semblant que li platz.
En Johan Corbaran. cel de let molt quitatz.
E moltz dautres baros. que ceu no ay nompnatz.
Puis Pampalona iurec. ques caps e'zes ciptatz.
Puis de las outras vilas. cosneran costumatz.
Vec vos que fo nestacha. acullitz et iuratz.
E zel iurel los fos. cels que son assignatz.

Dícese que tan luego como el gobernador Eustaquio se encargó del mando, fue su primer cuidado poner la paz entre los habitantes de la Navarrería y del burgo de San Cernin, para lo cual creyó conveniente tomar consejo de los ricos hombres o barones de Navarra; que éstos le manifestaron que para lograr su intento convendría mandar que ambas partes destruyesen las fortificaciones y máquinas de guerra que habían levantado y construido para dañarse mutuamente; que los del Bureo de San Cernin se conformaron con este parecer; pero que sus contrarios se negaron, alegando que el gobernador carecía de autoridad para mandarles esto, por cuanto la Navarrería estaba sujeta, en lo temporal y espiritual al obispo y al cabildo de Santa María, que es la actual iglesia catedral. El concejo de la Navarrería habló al gobernador en esta forma:

«E disson gouvernaire. nos te volem mostrar.
Per que lo teu iudici. non deven conformar.
Quar nos em de la gleyssa. et celam de iugar.
Dont sapchatz quel engens. non voldren demaillar».

Cuéntase enseguida de ésto que varios de los ricos hombres manifestaron al gobernador que el rey Alfonso de Castilla ofrecía tener paz y amistad con Navarra, si volvía a ella la reina Doña Juana, separándose de la corte de Francia, y que el citado gobernador, viéndolos inclinados a abrazar este partido, les dio en cara su deslealtad y felonía, represión que produjo en ellos odio mortal contra el gobernador».

«En los cantos inmediatos se refiere que dos caballeros expulsados por el rey Don Alfonso, se refugiaron en Navarra y solicitaron socorros para hacer la guerra a este monarca: que los ricos hombres acogieron benignamente su pretensión, y que habiendo conferenciado sobre esto con el gobernador Eustaquio, se conformó también éste en prestarles el auxilio que pedían. En consecuencia de esta determinación, se congregó dentro de Pamplona la hueste auxiliar, compuesta de lo más florido del Reino, la cual debía mandar en persona el citado gobernador; pero que, sabedor de que esta jornada no tenía más objeto que acabar con él por medio de una infame trición, se abstuvo de salir».

«Desvanecida de esta manera la conjuración de los grandes, dícese que éstos determinaron expulsar de Navarra al gobernador Eustaquio, y que, al efecto se juntaron en Pamplona, y después de haber tenido varias reuniones, y tratado de ganar la voluntad de los burgueses de San Cernin, aunque en vano, pidieron a dicho gobernador una audiencia solemne para conferenciar sobre los negocios de la república: que accediendo Eustaquio a esta petición dispuso que la reunión se celebrase en el convento de San Francisco; y que en ella, tomando la palabra Don Gonzalo Ibáñez a nombre de los demás se explicó en estos términos:

«E don Gonzalvo Ybainnes. parlec primera mens.
 E dyss governador. vos faitz molt grans despens.
 E non puira pagar, totz aquestz regnamens.
 Car si esta messio. durava lengamens.
 Sapchatz quala reina, seria poder mens.
 E vos quens avetz faitz. d'malvatz pagamens.
 Perqué nos vos dicen, quen tornetz belamens.
 Car esta messio. que vos faitz es nosens».
 «Quen vey que la Reina, gastatz sos rendamens.
 Per que vos dic quon tornetz. tot bel et simplamens.
 Permiz pels riomes. que aysi son presens.
 E nos quidar vos em. si de re etz temens.
 Et adonquas Nestacha. levec sapertamens.
 E dyss lor francs seinnos. ayso no mes parvens.
 Que per dreituras faza. est comiadamensis.
 De trstota navarra, iuretz cominalmens.
 E ayssi con iuretz. nin fes lo sacramens.
 En cort complida ere. quem degatz veramens.
 De navarra gitar. totz acordadamens.
 E si trstotz men gitan. yeu iremen gauzens.
 Mas zo que vos dizetz. non par bon iuiamens.
 Ni peí vestre comiat. non encrolla la dens.
 Mas si en las mias pagas, vos autres etz perdens.
 leu vuill quon sia faitz. totz bos emendamens.

«El resultado de esta junta fue que los ricos hombres se retiraron a la Navarrería, en donde pactaron levantarse contra la autoridad del gobernador, y éste se refugió dentro del burgo de San Cernin, cuyos habitantes juraron sostenerle a todo trance. Desde aquí todo el poema se reduce a contar los diversos lances de la guerra civil entre ambas partes, lances que por ser casi idénticos no ofrecen interés ninguno, prescindiendo del estilo rudo en que están contados. Mas como, sin embargo se mencionan prolijamente las personas que intervinieron en la lucha; se designan los lugares que se ocuparon para la defensa; los puntos que se atacaron con más furor; los instrumentos y aparatos bélicos que se usaban en aquel tiempo y otras circunstancias no menos recomendables, suministra todo este trozo noticias importantes para la historia local de la capital de Navarra. El gobernador Eustaquio llevaba lo peor de la guerra; pero auxiliado oportunamente por un ejército francés, fue acometida la Navarrería y entrada a saco, haciendo en sus habitantes horrible carnicería. Una nota marginal refiere este suceso del modo siguiente: «En lan de la incarnation de nostre seynor ihu crist de M. CC. LXXVI. ans fu destruita et arsa la navarrería et furon muit de la dicta navarrería iusticiatz et enforcaatz per la gran traycion que firen contra la infanta Doña Johana reina de Navarra fila de Don Enric rey de Navarra».

«Dada esta ligera noticia de lo que contiene el poema, naturalmente se presenta el deseo de saber algo acerca del autor; pero desgraciadamente, ni el código ni la historia de aquel tiempo ofrecen dato ninguno que pueda satisfacer tan justo deseo. Únicamente se advierte en uno de los cantos, refiriendo una refriega entre los combatientes que se halló en ella defendiendo el partido del gobernador, Guillermo Anelieb, que parece ser el mismo autor, y que a la cuenta debía estar en la compañía y casa de aquél. Muéveme a pensar así, no sólo la grande parcialidad que se nota en todo el poema respecto

del citado personaje, sino también el saber que el autor era de Tolosa de Francia, en donde el gobernador se detuvo a su venida a Navarra, trayendo de allí muchos escuderos que le acompañaron».

«Por otra parte sabido es de todos, el grande aprecio que se hacía en Tolosa de la poesía provenzal, y aunque por igual tiempo era no menos estimada en la corte de Aragón, había relaciones más estrechas con ese país, desde la dominación de los príncipes franceses, prescindiendo de lo que también influiría la circunstancia de ser el gobernador Eustaquio, natural de aquella nación».

«En la historia de los trovadores escrita por el abate Millot, se menciona uno del nombre del autor de nuestro códice; pero de época anterior, y se dice de él que compuso algunas canciones cortas y de poco mérito. No existe pues, ninguna otra noticia de este poeta provenzal».

«Por lo que respeta a la composición, los trozos que se han copiado bastarán para muestra del estilo y poesía que en ella se usa, y aún para formar idea de la contextura material de los versos y del lenguaje en que están escritos, sin que sobre ellos haya nada que añadir a lo que se sabe. Hallándose todavía la poesía en la cuna, no deberá extrañarse que el poema se resienta de la falta de invención y de los demás defectos que son comunes a todas las composiciones de aquel tiempo, no siendo por esto el libro menos apreciable que otros que se guardan en las bibliotecas y archivos extranjeros, con tanta estima y cuidado».

«Examinado diligentemente, déjase conocer que es una copia de otro códice, pero hecha con tanto esmero y pulcritud, que debió servir para alguna persona de importancia y quizá para alguno de los que figuraron principalmente en los sucesos que refiere. En una hoja blanca, sumamente maltratada, que se halla unida a la cubierta de la encuademación, se encuentra escrito en caracteres cursivos del siglo catorce lo siguiente: «Aquest libre es de Miguel Laceilla»; y en la parte interior de la cubierta: «iste liber est de magister Johan Exximy: sin que pueda leerse todo el apellido. Estas notas manifiestan que el libro perteneció sucesivamente a los referidos sujetos, mas se ignora de que manera llegó a poder de los monjes de Fitero en donde estaba. Probablemente ninguno de los que vivían en el monasterio al tiempo de su extinción sabría más en el particular, y es muy creible que ni aun sospecharían siquiera la existencia de tan raro códice, atendido el abandono en que se halló».

«Con lo que esta Comisión cree haber satisfecho a los deseos de la Central, manifestados en su oficio de 8 del presente a que tiene el honor de contestar». «Dios guarde... Pamplona 27 de julio de 1846». Firman Manuel de Aldaz (es el Gobernador) y José Yanguas y Miranda, Secretario.

«Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, presidente de la Comisión Central de monumentos históricos y artísticos». Es el destinatario.

En el primer folio de esta Memoria enviada por Ilarregui, al margen, puso la Central: «Comisión Central de Monumentos. Sección 1.ª 5 de agosto de 1846. Dense las gracias a la Comisión de Navarra por este trabajo tan digno de su cultura y cópiese para insertarlo en la Gaceta. Firma y rubrica *de los Ríos*. Otra letra puso arriba Sr. Amador.

El documento está sellado por el Archivo-Biblioteca de Bellas Artes.

Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra

Archivo-Biblioteca de Bellas Artes. Madrid. 2-50/4.

2. D. Pablo Ilarregui refuta la opinión de Mr. Fauriel sobre la autoría del Poema de Anelier.

«Excmo. Sr. El individuo de esta Comisión Don Pablo Ilarregui a quien se debe el informe sobre el importante códice escrito en lenguaje provenzal del siglo 13, que la Central tuvo a bien recibir agradablemente, ha formado ahora el adjunto escrito refutando la opinión de Mr. Fauriel, individuo del instituto de París, acerca del verdadero autor de la historia de la Cruzada contra los hereges albigenses, que, escrita en pergamino y en letra perteneciente también a la segunda mitad del siglo 13, existe en la biblioteca de París».

Como en esta refutación se interesa nuestra literatura nacional, puesto que, contra lo que dice dicho Mr. Fauriel, se prueba con argumentos poderosos que no fue francés sino español el autor de la referida historia, ha creído conveniente esta Comisión remitirla a V.E. para que teniendo noticia de la existencia de ese apreciable manuscrito, atribuido con error a un extranjero, se sirva la Central hacer el mérito que su superior ilustración considere oportuno».

A los pocos días de haber remitido la memoria que pidió la Comisión central de monumentos históricos y artísticos sobre el códice escrito en lenguaje provenzal, procedente del monasterio de Fitero, llegó a mis manos un ejemplar de la historia de la cruzada contra los hereges albigenses compuesta en el mismo idioma y publicada y traducida en París el año de 1837 por Mr. Fauriel, individuo del instituto. Este precioso manuscrito en pergamino de letra perteneciente a la segunda mitad del siglo 13 existe en la biblioteca real de París desde el año de 1783 en que pasó a ella con otros muchos de la que perteneció al duque de la Valliere, sin que se haya podido averiguar hasta el día de que manera llegó a poder de éste. Yo

sospecho que pudo muy bien ser llevado de España, ya porque su autor fue español, como me propongo probar refutando la opinión de dicho Mr. Fauriel, ya también porque es muy presumible que otro igual debió servir de modelo para componer el poema de nuestro códice.

Muéveme a juzgar así la grande semejanza que se advierte entre ambos, no sólo en cuanto al arreglo general del plan, sino también de sus pormenores, siendo al propio tiempo idénticas la forma de la versificación y la contextura o disposición material del poema. Nótese en el códice de París la misma división de cantos o pequeños capítulos de diversa rima que en el de Fitero; y aunque el lenguaje de aquel es más desaliñado, toscó e incorrecto, como un siglo más antiguo, en el fondo se conoce que sirvió de modelo para el segundo, encontrándose en éste muchas expresiones y modismos del primero. Pudiéranse citar muchos pasajes en corroboración de esta conjetura, mas no permitiéndome la naturaleza de este escrito dilatarme demasiado, me abstengo de hacerlo para tratar de otro punto más importante.

El ilustrado Mr. Fauriel, en una introducción llena de erudición y filosofía con que ha enriquecido su interesante publicación, pretende quitar a Navarra la gloria de haber dado el ser al autor del poema, sin embargo de que confiesa que el redactor de la biblioteca de Mr. de la Valliere, en la descripción que dio de dicho manuscrito con el número 2.708 de su catálogo, le atribuye sin dudar a Guillermo de Tudela; y que los demás escritores a quienes pertenecía examinar y rectificar esta aserción se limitaron a repetirla, en cuyo número debe contarse hasta el mismo Mr. Raynouard, que parece no hizo mención del manuscrito sino para atribuirlo al citado navarro. Es decir que todos los hombres más instruidos en la lengua e historia de la poesía provenzal nunca han puesto en duda este hecho, que se ve consignado desde el principio del poema según los versos siguientes:

«El nom del paire e del fill e del sant esperit (sic)
comensa los cansos que maestre Guillaume fitvs
(; ?) clerc qui en Navarra fo a Tudela noirit
Mot savis e pros si cum lestoria dit».

Veamos ahora cuales son las razones que alega Mr. Fauriel para destruir ese hecho histórico tan robusto y legítimo».

«Dice en primer lugar que ese Guillermo de Tudela no se menciona en el referido pasaje sencillamente como un personaje ordinario, como un buen clérigo más o menos instruido que, habiendo presenciado los sucesos de la guerra albigense, se encuentra de este modo autorizado para referirlos, sino que se presenta como un nigromántico que no tenía necesidad de ver los lances que quería describir habiéndolos previsto por el poder sobrenatural de su arte; y concluye su argumento con estas palabras: «Pienso que no se me tachará de escepticismo por dudar que nuestro poema haya tenido por autor un nigromántico o encantador».

«Desde luego ya se deja entender que esta observación nada prueba contra la naturaleza verdadera del autor, porque, fuese o no de Tudela, es claro que su ciencia nigromántica sería siempre una ficción solo tolerable en unos tiempos de tanta ignorancia como aquellos en que se escribió el poema, y que éste no pudo haberse compuesto por arte de encantamiento. Además, para que ese raciocinio de Mr. Fauriel tubiese toda la importancia que pretende, es necesario suponer que por haber fingido el autor su ciencia nigromántica, ha fingido también el lugar de su nacimiento; y ésto ya se ve que está lejos de ser así».

«En segundo lugar, continúa dicho Mr. Fauriel, aunque el poema está escrito en lenguaje bastante incorrecto y rudo, es provenzal en el fondo, y hay grande inverosimilitud en suponer que haya sido compuesto por un clérigo navarro, en una ciudad de Navarra». Con este motivo dice: «Ignoro la lengua que se hablaba en Tudela en 1210; quizás sería la bascongada, mas no seguramente la provenzal».

«Para deshacer tan débil argumento basta observar que podía muy bien el autor ser natural de Tudela y haber escrito el poema en otra parte; y podía también escribirlo en la misma, aunque no se hablase en ella la lengua provenzal. Pues qué, ¿es por ventura cosa estraña ver ahora distinta, y en Madrid composiciones en francés, italiano, inglés, o cualquiera otra lengua? ¿Y lo es que una persona posea con perfección la facilidad de escribir en uno o más idiomas estrangeros? Lo que se hace ahora, ¿por qué no pudo haberse hecho entonces?»⁵⁹.

«Pero no es tan exacto que en Tudela no se hablase el provenzal en aquella época. Sin pretender aquí sostener con muchos autores graves que ese idioma tuvo su origen en Cataluña, y que se comunicó después a la Provenza, lo que no admite duda es que fue común y usual no sólo en esa provincia sino también en todas las demás del mediodía de la Francia y en Cataluña, Aragón y Valencia. Y como Tudela, conquistada de los moros en 1114 se hallaba en trato frecuente con la corte de ese reino

59. El occitano o lengua provenzal es muy abundante en la documentación de nuestro archivo general. En los libros de Comptos, las cuentas de Ultrapuertos se dan con frecuencia en esa lengua. Pero hay otros fragmentos y muchos documentos.

La reconquista de Tudela, según investigaciones modernas se hizo en 18 de noviembre de 1119. Ver Lacarra.

y con la de Navarra, sirviendo de punto de comunicación entre ambas, no podía menos de encerrar muchísimas personas que hablasen el idioma provenzal, tan cultivado en ambas cortes».

«Hay más; la conquista de esa plaza se hizo por don Rotrón, conde de Alperche, que con otros muchos caballeros franceses de las provincias inmediatas a España vino a ayudar al rey don Alonso el Batallador, en la guerra y sitio de Zaragoza; y este príncipe, queriendo remunerar debidamente el importante servicio hecho por el conde, le donó por juro de heredad la ciudad ganada de los moros, encargándole que procurase poblarla de nuevos moradores, a quienes dio el fuero de Sobrarbe, para su gobierno, con muchas esenciones y franquezas. Ya se infiere fácilmente que, ocupando Tudela una posición tan ventajosa, y hallándose favorecida por la naturaleza con un suelo tan feraz y rico, no serían pocos los extranjeros, paisanos del conde Rotrón y de sus compañeros de armas, que vendrían a habitarla; y tengo para mí que éstos tampoco obtendrían la peor parte en el repartimiento de los más pingües beneficios. Es también indudable y constante que dichos moradores, al tiempo de venir a su nueva patria, traerían la lengua y costumbres de la antigua, porque estas cosas no son de aquellas que pueden dejarse de improvisó y por mero capricho. Véase pues cómo en Tudela, mucho tiempo antes de escribirse el poema, se tenía conocimiento del dialecto en que está escrito.

«Después de estas observaciones añade Mr. Fauriel como cosa corriente y demostrada que, en cuanto a la patria del referido poeta no puede dudarse que perteneció al medio día de la Francia o país llamado Languedoc. A continuación califica esta aserción de una mera congetura y pretende hacerla demostrable con algunas palabras o locuciones que se encuentran esparcidas en uno u otro pasaje del poema. Deduce de éstas que si el autor no fue natural de Tolosa debió a lo menos haber habitado largo tiempo en ella y contraído hábitos y relaciones que le eran sumamente gratas; porque dice que de otra manera no es posible explicar el interés apasionado con que habla de esta ciudad, cuando se deja arrebatar de toda la franqueza de su pensamiento. En confirmación de este indicio general presenta otro más particular, reducido a que el autor, hablando algunas veces del obispo de Tolosa, le llama nuestro obispo».

«Cualquiera que no se halle preocupado con el estímulo de la pasión, o de una idea dominante, conocerá que ambos indicios son de muy poca fuerza, y que pueden explicarse muy bien sin necesidad de variar la naturaleza del autor, con sólo suponer que éste vivió por algún tiempo en Tolosa; hecho que no se puede negar racionalmente al examinar esa composición».

«Penetrado sin duda el instruido Mr. Fauriel de la debilidad de sus pruebas anteriores, ha intentado robustecerlas con algunos hechos tomados del poema, referentes a la condición social, hábitos y relaciones del poeta; y como éste es uno de los principales puntos de su memoria en lo relativo a la cuestión, me parece necesario copiar literalmente sus palabras para que se vea que no se trata de variar o violentar su sentido genuino ni de debilitar la fuerza del raciocinio. Dice así: «Nuestro poeta habla con cierta estensión del trágico fin del conde de Beziers, de aquel joven príncipe, una de las primeras y de las más interesantes víctimas del furor de la cruzada albigense; y lo hace con tanta emoción y con tan grande interés que le parece necesario justificarse de esta disposición de su alma. En este sentido afirma no haber tenido jamás ningún vínculo personal con el desgraciado vizconde, a quien dice sólo conocía por haberlo visto una sola vez en su vida, pero en una circunstancia solemne, de la cual había guardado un vivo recuerdo, cual fue la de las fiestas y regocijos celebrados con motivo del matrimonio de Raimundo 6.º, conde de Tolosa, con Leonor, hermana de Pedro 2.º rey de Aragón».

«Es incierta la fecha de este matrimonio y fiestas, puesto que, según algunos documentos históricos, sería necesario fijarla en 1198, y según otros en 1202 ó 1203. Pero importa poco esta discordancia de las fechas, porque todo lo que tengo que decir relativamente al citado matrimonio y festejos es, que nuestro autor asistió a ellos. Y, ¿de qué manera, con qué título hubo de asistir? Si no es impertinente la pregunta, tampoco es difícil contestar a ella. Nuestro anónimo no era de seguro un personaje de sangre real, ni un señor poderoso que se encontrara con sus iguales en una circunstancia memorable; sólo debía ser uno de aquellos que con el nombre, todavía glorioso en aquel tiempo, de trovadores, o con el más modesto y vago de juglares, cultivaban el género de poesía que florecía entonces en el mediodía de la Francia. Estos hombres no sólo eran admitidos en todas las fiestas, sino que formaban uno de los principales entretenimientos, cantando sus propios versos o los de sus antecesores, y disputándose mutuamente el precio de sus arte respectivas, se retiraban más o menos favorecidos de honores, alabanzas y regalos, según su mayor o menor talento, su mayor o menor fama y fortuna».

«Que el autor de nuestro poema no lo compuso en el transporte momentáneo de una fantasía estraña a sus hábitos; que no fue un simple aficionado a la poesía, sino más bien un poeta de profesión, uno de aquellos trovadores que ganaban su vida cantando sus versos de corte en corte, sería un hecho probado suficientemente, aunque no tuviese más apoyo que el pasaje citado, pero le tiene en otros más explícitos y decisivos».

«Después de este trozo que he trasladado fielmente, cita Mr. Fauriel esos otros pasajes que indica, para demostrar su intención; y sin seguirle en este camino, porque no es necesario, se le puede conceder como probada esa intención, y a partir del concepto de que dicho autor fue un trovador o juglar».

«Y puede inferirse de aquí por ventura que esa calidad es incompatible con la naturaleza de

español y navarro? De ninguna manera. La poesía provenzal era tan cultivada en la corte de Aragón como en la de Tolosa, y no se desconocía en la de Pamplona, como lo prueba evidentemente el códice de Fitero. Ningún estado, incluso el del mismo Tolosa, puede presentar tantos príncipes que hayan dedicado su afición a esta poesía, como el de Aragón. Sin contar Alfonso 1.º y Pedro 3.º comprendidos ya en la historia de los trovadores, fueron no menos célebres en esta arte Don Jaime el Conquistador, don Pedro 2.º y don Juan 1.º, prescindiendo de otros menos notables. Descendiendo luego a los poetas particulares o trovadores, se conocen infinitos que pudieran citarse, mas bastará para nuestro propósito recordar un Mataplana, un Berghedan, un Arnaldo, un Mola, un Ben-Liure, los March y Vidales, Jordi, Febrer, Montaner, Martorell y Roig».

«En la corte de Castilla, señaladamente en tiempo del Sabio rey don Alfonso, debía ser también muy común la concurrencia de los trovadores y juglares, y para probar esto entre muchos hechos que pudieran alegarse, será suficiente recordar las alabanzas que hace de dicho rey el trovador Giraud Riquier, su contemporáneo». Señor, dice en su más importante composición, que es una súplica dirigida al mismo rey. «Señor, vos que reináis en Castilla, en donde el arte de los trovadores y las ciencias han hallado siempre más protección que en ninguna otra Corte; vos que merecís ser estimado, no sólo por eso, sino por todo lo demás, etc., etc.» y sigue proponiéndole algunas reformas para levantar dicho arte a la altura de que había decaído».

«En el mismo documento se encuentra un pasaje notable para demostrar todavía más claramente lo que se ha afirmado». En España, dice Riquier, hay nombres particulares para las diferentes especies de juglares, desde la más abyecta a la más elevada. No así en Provenza, en donde el mismo nombre sirve para designar la especie y el género, lo cual es un grande defecto de la lengua del país en que tanto se estiman las composiciones de los trovadores. «La riqueza de una lengua para espresar distintamente las más ligeras diferencias de los objetos materiales, o los conceptos intelectuales, manifiesta, no sólo su estado de perfección y de su mayor cultura, sino también el mayor conocimiento de esos mismos objetos y pensamientos».

«Dedúcese de todo esto que, la calidad del trovador que se pretende por Mr. Fauriel atribuir al autor del poema, lo mismo puede convenirle siendo español y de Tudela, como aragonés, catalán y provenzal, o habitante de las provincias meridionales de Francia».

«Pero hay otras indicaciones en ese poema que manifiestan claramente el origen natal del autor y su grande españolismo. Hablando en uno de sus cantos del rey de Navarra, que a la sazón era don Sancho el Fuerte, dice que es el mejor caballero que montó jamás en silla, y enseguida añade que se halló en la batalla de las Navas con los reyes de Aragón y de Castilla, y que los tres hicieron grandes hazañas, sobre lo cual piensa componer una nueva canción en buen pergamino. El pasaje está concebido en estos términos:

«Aisi com o retrais maestre Pons de Mela
que lavia trames lo reis qui te Tudela
Senher de Pampalona del castel de la Estela
Lo mielher cavalers que anc montes en cela
E sap o Miramamelis que los Francés capitela
Lo reis de Arago i fo e lo reis de Castela
Tuit essem e feriro de lor trencant lámela
Que en ne cug encar far bona canso novela
Tot en bel pergamin».

«Citando en otro pasaje a la ya mencionada doña Leonor, se espresa el autor de este modo».

«Quant lo coms de Thlosa pres dona Elionor
La plus bona reina tota la belazor
Que sia en erezias ni en la pazanor
Ni tant con lo mons dura tro en térra maior
Tant debe no d'üría ni tanta de lauzor
Qui mais en liéis no sia de pretz o de valor».

«En el canto 27, hablando del rey don Pedro de Aragón, que pasó a Carcasona con el objeto de tener una entrevista con su cuñado el conde de Tolosa, se espresa así:

«En un prat desotz laiga e latz un boi folhut
Ac lo coms de Tolosa son riche trap tendut
Lai es mo senhel reis e li seu dechendum
Que son de Catalonha e de Aragón vengut».

«El llamar a don Pedro el rey mi señor, indica que el autor era en aquel tiempo súbdito suyo; y esta circunstancia, aunque no es una prueba decisiva de su origen, unida a los otros datos, contribuye poderosamente para tenerle por español. Agrégase que cuantas veces menciona a este príncipe usa de la espresión respetuosa y lisongera de el *buen rey de Aragón* (subrayado en el original) y que cuando fue muerto en la derrota de Muret por los cruzados que capitaneaba el conde Simón de Monfort, manifiesta el más profundo pesar e indignación».

«A este trágico suceso puede atribuirse también una especie de contradicción, ya notada por el

mismo Mr. Fauriel, que se advierte en los sentimientos y disposición del espíritu del poeta con respecto a la guerra albigense; pues declarándose al principio y en casi toda la primera mitad de su obra ardiente y entusiasta partidario de los cruzados, después de la desastrosa muerte del rey de Aragón, todas sus afecciones y simpatías están por los albigenses, prodigando contra los primeros los más negros epítetos... Cambio extraordinario que sólo puede explicarse satisfactoriamente por la aversión que engendra todo cuanto contraría y vulnera uno de los afectos más tiernos y poderosos del corazón humano, cual es el amor a la patria, representada en sus príncipes y reyes!».

«Podiera dilatarse más este escrito acumulando otros pasajes del texto que confirman todo lo dicho hasta aquí, pero creo que con lo espuesto basta y sobra para convencerse de que se ha querido usurpar a Navarra, harto ligeramente, la gloria, poca o mucha, que pueda redundarle por haber dado el ser al trovador Guillermo, autor del poema tantas veces citado».

«Si la Comisión juzga que estas reflexiones pueden servir de alguna utilidad para la historia literaria de nuestra nación, ruégole que se sirva dirigirlas a la central como un apéndice o más bien complemento de la anterior memoria. Pamplona 29 de agosto de 1846». Firmado Pablo Ylarregui. Subrayado. Hay un sello del Archivo Biblioteca de Bellas Artes y la signatura 50-4/2.

Parece que ésto se envió al Ministro de la Gobernación de la Península, presidente de la Comisión Central de Monumentos en carta firmada por el Gobernador civil, Manuel de Aldaz y por José Yanguas y Miranda, vocal secretario de la Comisión de Navarra, en 1.º de setiembre de 1846, seggún aparece en 50-4/2.

Al margen del primer folio dice: «Sr. Administrador. Comisión Central de Monumentos. Sección 1.ª Madrid 9 de setiembre - 1846. Dense las gracias a esta Comisión para que lo haga a Don Pablo Ylarregui y téngase esta Memoria presente para la anual de la Comisión. Firma y rúbrica de *De los Ríos*».

N.º 3. En el mismo paquete 2-50/4, hay un gran cuadro (65 cms. por 85) «índice general de los sepulcros de reyes y personajes...». Dice así:

«Comisión de monumentos históricos y artísticos de la provincia de Navarra. Sección tercera».

«índice general de los sepulcros de Reyes y personajes célebres que existen en la misma con expresión de los pueblos e iglesias donde se hallan, nombres de los personajes, años de su erección, personas que los erigieron, género de arquitectura a que pertenecen, materias en que están tallados, restauraciones que han sufrido, estatuas que contienen, inscripciones y epitafios, escudos de armas, y estado de conservación actual». A continuación una tabla que he dividido en tres, por la anchura:

| <i>Pueblo e iglesia</i> | <i>Personages</i> | <i>Año de la erección</i> | <i>Nombres de los que los erigieron</i> | <i>Arquitectura a que pertenecen</i> |
|----------------------------------|--|---------------------------|---|--------------------------------------|
| Iglesia del es-tinguido de Leire | Sancho Garcés Jimeno Yñiguez: Yñigo Arista: García Yñiguez: Fortún VIII: Sancho Abarca: García Sánchez: Ramiro XIII: Andrés príncipe: Martí Phebo: Siete reinas. | Se ignora | Se ignora | A ninguna |
| Roncesvalles: su colegial | D. Sancho el Fuerte y su muger | 1622 | El reino de Navarra | A ninguna |
| Pueblo de Ujué: en su iglesia | Carlos 2.º rey de Navarra | 1387 | El rey don Carlos 3.º de Navarra | A ninguna |
| Pamplona: su iglesia catedral | D. Carlos 3.º de Navarra | 1425 | Se ignora | A ninguna |
| Pamplona: su iglesia catedral | D.ª Leonor mujer del rey D. Carlos 3.º de Navarra | 1416 | | A ninguna |
| Pamplona: su iglesia catedral | El conde de Gages, Virrey de Navarra | 1767 | El rey de España, D. Carlos 3.º | |

| <i>Materia de que componen</i> | <i>Restauraciones</i> | <i>Estatuas</i> | <i>Inscripciones y epitafios</i> | <i>Escudos de armas</i> | <i>Estado de su conservación</i> |
|---|-----------------------|--------------------------|--|-------------------------|--|
| Son cuatro urnas de madera | | | Pondré aparte porque este punto es muy extenso | No tiene | Su conservación es muy precaria en el actual edificio, por que la Comisión na pensado en que se trasladen a la catedral de Pamplona; pero no ha podido proporcionar un lugar correspondiente |
| Piedra | | Dos estatuas de Piedra | | No tiene | Bueno |
| Pueblo de Ujué: en su iglesia. Es una arquilla de plomo. De estuco las paredes y la losa de mármol. | | | | | |
| Pamplona: su iglesia catedral: D. Carlos 3.º | | Una estatua de alabastro | | No tiene | Bueno |
| De estuco las paredes y la losa de mármol | | Una estatua de alabastro | | No tiene | Bueno |
| Mármol | | Un busto de mármol | | Las armas reales | Bueno |

Yncripciones y epitafios

«No tienen otros epitafios que la simple indicación de los nombres ya mencionados y literalmente como están escritos».

«Don Sancho 8.º llamado el Fuerte y Da. Clemencia su muger, reyes de Navarra. Año 1622, siendo sumo Pontífice Gregorio 15, rey de Castilla y Navarra Filipo 4.º, patrón de esta real casa; y prior en ella Don Joan Manrique de la Mariaino, a instancia de este reino se hicieron estos bultos y sepulcro, a donde se trasladaron los cuerpos de los Serenísimos reyes de Navarra, don Sancho 8.º de este nombre, llamado el Fuerte y de la reina doña Clemencia su muger, que estaban enterrados en el cuerpo de la iglesia desde el año 1234 que murieron, por estar los bultos quebrados y el enrejado deshecho, y no parecer que según el tiempo presente tenían el lugar debido a tan grandes reyes. Este valeroso rey reedificó esta iglesia, que por su mucha antigüedad estaba mal parada, y la dotó, y a su hospital, de algunas rentas y edificó otras iglesias y monasterios en este reino, y le gobernó en mucha cristandad y justicia: hallóse con el rey don Alonso de Castilla en la insigne batalla de las Navas de Tolosa, en la cual, con su persona y gente rompió el escuadrón principal que guardaba la persona y tienda del Miramamolín, que estaba cercado de gruesas cadenas, las cuales trajo por blasón de la victoria y las dejó por armas al reino, que son las que hoy tiene, y las originales son las que cuelgan de los lados del escudo. Ganó las cadenas año 1212».

«Aquí está el corazón de D. Carlos 2.º, rey de Navarra».

«Aquí yace sepellido el de buena memoria, D. Carlos rey de Navarra et duc de Nemoux, et descendiente en recta línea del emperador Sanct Carlos Magno e de Sanct Luis, reyes de Francia. E cobró en su tiempo gran parte de villas y castillos de su reino, que se eran en mano del rey de Castilla, e sus tierras de Francia, que se eran empachadas por los reyes de Francia et de Ynglaterra. Este, en su tiempo, ennobleció e exaltó en dignidades e honores muchos ricos hombres, caballeros e fijosdalgo naturales suyos; e fizo muchos notables edificios en su reino».

«Aquí yace sepellida la reina D.ª Leonor; infanta de Castilla, mujer de Carlos el 3.º que Dios perdone. La cual fue muy buena reina, sabia y devota; e finó quinto día de marzo del año de 1416. Rogad a Dios por su alma».

«Ioanni Bovaventura Dumont, comiti de Gages sabaudicis austracisque ad Velitras et tanarun copijs fugatis regni Neapolitani clarissimo assertori, reique militaris peritia duci supra faman, praeclarissimo tandem regni Navarrae proregui solertissimo, et in publicis vijs strandis inventori mirifico, decendenti

prid. Kal anno MDCCLIII aetatis LXXIII. Carolus III, Hisp. Rex monumentum hoc Benemerenti dicat».

Debajo de todo el casillero anterior, y ocupando toda la anchura dice:

ADVERTENCIA

«El cuerpo del rey Dn. Carlos 2.º de Navarra, cuyo corazón está en la iglesia de Ujué, fue enterrado en el coro de la catedral de Pamplona; pero habiéndose arruinado posteriormente y construido de nuevo, desapareció el lugar de su sepultura, que según antiguos documentos parece se hizo sobre el suelo; pues dicen que en 2 de enero de 1387 estuvieron doce trabajadores sacando tierra para el sepulcro».

«La reina doña Leonor de Navarra, hija del rey don Juan 2.º, fue enterrada en el convento de San Francisco de Tafalla, cuyo sepulcro desapareció en la guerra de la independencia, en que los franceses ocuparon aquel edificio e hicieron en él diferentes obras: así lo dice el ayuntamiento de dicha ciudad».

«La infanta doña Juana, hermana de dicha reina doña Leonor, fue enterrada en el convento de San Francisco de Tudela y ha existido su sepulcro y epitafio hasta estos últimos tiempos, en que ha desaparecido con la destrucción del edificio, reducido hoy a cárcel».

«La princesa de Viana doña Magdalena, hija de Gastón de Fox (sic) y de la reina doña Leonor ya referida, fue enterrada en la capilla mayor de la catedral de Pamplona, pero tampoco existe hoy el sepulcro, a pesar de que Garibay dice haberlo visto, y sólo se conserva noticia de su epitafio, copiado en el diccionario de antigüedades de Navarra: adiciones pág. 196».

«También se enterraron en los claustros de la catedral de Pamplona don Martín Arlés y Andosilla y don Jerónimo Garcés; el primero canónigo de dicha catedral, mencionado como escritor por don Nicolás Antonio en su biblioteca hispana; y el segundo, llamado por otro nombre maestro Frago, doctor teólogo, fue maestro de San Francisco Javier y San Ignacio de Loyola, pero ambas sepulturas han desaparecido desde que se renovó el pavimento de dicho claustro y sólo se conserva memoria de los epitafios, citados en dicho diccionario de antigüedades y sus adiciones, págs. 33 y 143».

Dentro del paquete 2-50/4 hay otros paquetes pequeños. Este cuadro está en uno que dice «Monumentos en general».

Parece que responde a una circular de la R.A. de 18 de diciembre de 1868 y carta de la Central de 18 de enero de 1869.

ESTADÍSTICA MONUMENTAL DE ESPAÑA Provincia de Navarra

Partido judicial de...
¿Existe en esa localidad algún edificio antiguo o de mérito artístico?...
¿Es religioso, civil o militar (se entenderá por mon. o edificios religiosos los templos romanos, las iglesias o ermitas cristianas, y los conventos; por civiles las casas o palacios, termas, etc., y por militares los castillos o restos de fortificaciones).
¿Es de piedra o de ladrillo?
¿Cuál es su origen?
¿Quién lo fundó?
¿Con qué objeto se fundó?
¿Hay alguna historia o tradición referente a él, aún cuando parezca inverosímil?
¿Está el edificio en buen estado de conservación o arruinado?
¿A qué se destinó en su principio,
¿A qué se destina hoy?
¿Qué vicisitudes ha sufrido?
¿Qué encierra de más notable? (Si fuese posible, describir ligeramente el monumento).
¿Se encuentra en despoblado? Si es así ¿a qué distancia se halla del pueblo más próximo?

Pueblo de...
¿Hay en esa localidad sepulcros antiguos?
¿Existen cruces de piedra con esculturas?
¿Hay relieves o estatuas aún cuando esté deterioradas?
¿Se encuentra algún mosaico?
¿Existen vestigios de caminos o vías romanas?
¿Hay columnas miliarias?
¿Hay losas con inscripciones o letreros? (Si las hay procúrese remitir una copia de la inscripción).
¿Hay en esa localidad restos de alguna población antigua?

NOTAS: Por insignificantes que estos objetos parezcan y por deteriorados que estén, será de sumo interés el conocer su existencia y particularidades.

Se suplica que las comunicaciones y noticias o dibujos de los monumentos, se dirijan a *Secretario de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra*. Pamplona.

Signatura 50-4/2 del Archivo de Bellas Artes. Comisión de Navarra. Parece que responde a una circular de la R.A. de 30 de enero de 1871.